

relaciones saludables • prevención agresiones sexuales • relaciones afectivas • jóvenes estudiantes • identidad de género
el amor propio • acoso sexual callejero •
la masculinidad hegemónica • prevención •
profesionales del ámbito escolar • identidad
• las desventajas del patriarcado • profes



SALUDABLES

Guía para la promoción de **las relaciones afectivas y sexuales saludables y detección e intervención en casos de violencia sexual**

dirigida a profesionales que trabajan con jóvenes desde
el ámbito educativo, con perspectiva interseccional

Ciudad de Ceuta
Diciembre 2021-enero 2022
Coordinación: María Encarnación Quesada Herrera
Autoría: María Encarnación Quesada Herrera, Miryam Barbero Reyes, África Baquero Pérez
Material elaborado por:



Diseño y Maquetación:





La lacra de la violencia de género está presente en todos los ámbitos de nuestras vidas, en nuestra familia, en las calles, en espacios laborales, en nuestras relaciones, siendo una problemática de orden social y delito público.

Es por ello, que es responsabilidad de todos y todas acabar con ella, y desde el ámbito institucional, por mandato constitucional, remover y eliminar todos los obstáculos que impiden un derecho a la plena ciudadanía, garantizando así el derecho a la igualdad y a una vida libre de violencia reconocido en nuestra Carta Magna y en distintas normativas internacionales, como la Carta de Derechos Humanos.

Las políticas desarrolladas desde la Consejería de servicios sociales e igualdad están orientadas tanto a la promoción de la igualdad entre los géneros como a la prevención de la violencia de género, siguiendo dos principios básicos, el de la elaboración de políticas específicas y políticas transversales.

La agenda política educativa y la agenda política de igualdad constituyen un nexo prioritario para la labor preventiva de actos que vulneran los derechos humanos y la promoción de valores en la infancia y la juventud.

Aún así no es responsabilidad única del espacio escolar constituir una ciudad libre de violencias, es necesario la construcción de una comunidad de cuidados desde lo familiar, los agentes de socialización, las instituciones y por ende, toda la ciudadanía.

Hemos creado esta Guía para la promoción de las relaciones afectivas y sexuales saludables y detección e intervención en casos de violencia sexual dirigida a profesionales que trabajan con jóvenes desde el ámbito educativo, con perspectiva interseccional, junto con una App, Detéctate, buen rollo, buenas relaciones, dirigida a la juventud. A estas acciones le han precedido una serie de talleres en el aula sobre violencia sexual y la creación de los Puntos Violeta en espacios de ocio.

Espero que esta Guía de carácter preventivo, sea de utilidad al profesorado de nuestra ciudad para la gran labor docente que llevan a cabo dentro del aula pero que tiene un impacto en el resto de la comunidad.

La educación no cambia al mundo: cambia a las personas que van a cambiar el mundo.
Paulo Freire

Dunia Mohamed Mohand
Consejera de Servicios Sociales



85 // Ud. 1 La violencia en las relaciones sexuales 85 // Ud. 2 Sexismo y violencia sexual: quitando culpas y asumiendo responsabilidades 85 // Ud. 3 Construcción de relaciones sexuales saludables 85 // Ud. 4 La cultura del consentimiento									
</									

INTRODUCCIÓN



La Guía para la promoción de las relaciones afectivas y sexuales saludables y detección e intervención en casos de violencia sexual dirigida a profesionales que trabajan con jóvenes desde el ámbito educativo, con perspectiva interseccional es un manual de apoyo tanto para el profesorado como para personal técnico u organizaciones juveniles para prevenir la violencia sexual.

Esta Guía, alineándose con la normativa nacional e internacional ha interpretado la violencia sexual como un acto de violencia de género, y por lo tanto, se ha acercado a la violencia sexual desde la perspectiva de género.

Para su realización hemos realizado un análisis bibliográfico sobre normativa y literatura actualizada y hemos implementado la experiencia de dos de sus autoras, talleristas especializadas en violencia de género, de su práctica cotidiana trabajando la violencia sexual tanto en el aula como en la comunidad, siendo también una brújula para la selección de los contenidos, y sobre todo, de las Unidades Didácticas.

Para conocer la realidad de la juventud hemos realizado distintas entrevistas a agentes clave, pero que no han sido tratadas para formar parte de esta Guía desde un punto de vista de la investigación, sino para obtener orientaciones respecto a su contenido.

También hemos realizado una encuesta a la juventud a través de Google Form, para conocer el conocimiento de la violencia sexual entre los jóvenes de Ceuta, respondiendo 152 jóvenes. Es una muestra importante y con datos contundentes que serán expuestos siguientemente.

Los contenidos han sido organizados en distintos capítulos para facilitar el manejo de la información, siendo los siguientes:

Fundamentación

Responde al por qué de la necesidad de esta Guía, para ello se muestran datos de los distintos documentos de fuentes oficiales que demuestran que la violencia sexual es un problema de género y que vulnera los derechos humanos teniendo especial incidencia en la juventud.

“el 13,7% de las mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido, a lo largo de la vida, violencia sexual por parte de parejas, exparejas o terceros (el 8,1% de alguna pareja o expareja y el 7,2% de alguna persona con la que no mantiene ni ha mantenido una relación de pareja)”

Marco teórico

El género ha sido definido como una construcción social y simbólica que establece una serie de estereotipos y expectativas sociales tanto a mujeres como a hombres, estableciendo unas relaciones jerárquicas de poder entre mujeres y hombres. Pero también ha sido definido como categoría de análisis, por lo que el género va más allá del análisis de las diferencias jerarquizadas entre mujeres y hombres, sino que es necesario que el género sea capaz de establecer explicaciones causales de las distintas discriminaciones que sufrimos las mujeres.

El género como categoría de análisis implica la interseccionalidad, por ello aparece este concepto incluido en el título.

Esto significa que el género intersecciona con otras categorías como la edad, procedencia, etnia, raza, clase social, y orientación sexual entre otras, las vivencias de los efectos del sexismo no son iguales entre una mujer blanca centro europea de clase media, que una mujer negra norteamericana de bajos ingresos económicos.

La idea principal de la interseccionalidad no radica en la suma de desigualdades, sino en la interacción de factores de desigualdad de manera distinta en cada persona y en función de su situación o contexto.

El marco teórico además de ofrecer un análisis desde los estudios de género también ofrece un marco pedagógico situado en el paradigma socio-crítico o crítico social y el enfoque constructivista.

Marco legislativo

Al introducirnos en este capítulo veremos que puede quedar desfasado en breve ante la aprobación, de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, ya que su anteproyecto fue aprobado en julio de 2021.

Aunque evidentemente, ya contamos con herramientas jurídicas para la violencia sexual, esta propuesta de Ley, viene a cumplir con el Convenio de Estambul donde reconoce que la violencia sexual es violencia de género, y amplía los tipos penales de la misma.

Orientaciones metodológicas

El trabajo en el aula no sólo está relacionado con lo que se hace sino también en cómo se hace.

Por ello realizamos una propuesta metodológica para llevar a cabo las Unidades Didácticas.

Diferentes estudios demuestran que para que el aprendizaje significativo tenga lugar, este debe ser desde el respeto, nacido de la experiencia y la curiosidad, en la que el alumnado sea el protagonista y el personal docente un agente de cambio y no un mero trasmisor/a de información.

Evitamos la mirada adultocentrista, entendiendo que el alumnado es el protagonista, y que su realidad y percepción de la misma es igual de real y válida que la de las personas adultas.

Unidades didácticas

Contamos con 4 Unidades Didácticas y cada una de ellas se divide en temas y dentro de cada tema tenemos las actividades a desarrollar.

A partir del enfoque constructivista al que hace referencia nuestro marco teórico hemos dividido en dos partes:

Deconstrucción de los ideales sexistas preconcebidos.

Construcción de nuevas formas de percibir, pensar y actuar a través de la perspectiva de género, como prevención de la violencia sexual.

Para deconstruir estas ideas necesitamos conocer las ideas previas y para ello tenemos la **Unidad Didáctica 1 LAS VIOLENCIA EN LA RELACIONES SEXUALES**: hablamos de sexo, cómo lo hacemos, que pensamos acerca de él y que mitos y creencias tienen sobre el mismo.

En la **segunda Unidad Didáctica SEXISMO Y VIOLENCIA SEXUAL: QUITANDO CULPAS Y ASUMIENDO RESPONSABILIDADES**: En esta fase comenzamos a analizar las creencias y ofreciendo el marco de los estudios de género: el sexismo y sus distintas formas de manifestarse en nuestra sociedad, entendiendo dicho sexismo como el agente que provoca que los hombres ejerzan este tipo de conductas violentas hacia las mujeres. Este planteamiento no va orientado a eximir de la responsabilidad a los chicos, si no por el contrario a tomar conciencia de sí ejercen o no la misma y adquirir herramientas para cambiar esta conducta, sin que se sientan culpables a título personal y por ende, amenazados con la información que están recibiendo.

Las dos últimas unidades vienen a construir otra forma de relaciones sexuales, no es suficiente en la prevención deconstruir los discursos, sino que hay que ofrecer otras alternativas:

Unidad Didáctica 3: CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES SEXUALES SALUDABLES: ofrecemos herramientas para identificar y crear relaciones saludables, basadas en la igualdad, el respeto y alejadas de los ideales sexuales basados en la violencia.

Unidad Didáctica 4: LA CULTURA DEL CONSENTIMIENTO: Para prevenir de forma efectiva la violencia sexual es imprescindible trabajar el consentimiento, profundizando en su concepto, y como llevarlo a la práctica, teniendo en cuenta como el sexismo interviene en el mismo.

Propuesta de trabajo en el ámbito comunitario

Entendiendo el ámbito educativo como una extensión más allá del aula proponemos tres actuaciones en la comunidad, también dirigida a grupos organizados de jóvenes y a técnicos y técnicas que trabajan con juventud.

› Mapeo de “puntos inseguros” en la Ciudad de Ceuta.

Se trata de hacer una auditoría, por parte de la propia juventud de aquellos lugares de la ciudad que son inseguros y proclives a acciones de violencia sexual, para ello ofrecemos unas herramientas muy sencillas

› Podcast contra la violencia sexual

El objetivo es contrarrestar y ofrecer alternativas a la violencia sexual en las redes sociales.

› Formador/a de formadores/as

La propuesta es que la juventud sensibilice a otros grupos juveniles, a través de un hecho muy cercano y de gran interés, como son los celos, para ello ofrecemos el material tanto para la formación como para realizar las sesiones de trabajo.

Indicadores de detección de la violencia machista y la violencia sexual

Aquí ofrecemos indicadores para la detección, pero además advertimos que son más numerosos los casos en las jóvenes a partir de 16 años que han sufrido algún tipo de violencia sexual por parte de su pareja o expareja.

Por otra parte, indicamos al profesorado que sus competencias están basadas en la detección y puesta en conocimiento, así como la necesidad de contar con recursos especializados. Es necesario aliviar la tensión de asumir la responsabilidad de todo el proceso. Ante un hecho de tales dimensiones es necesaria la coordinación con el resto de entidades con competencia en la materia.

Pautas para la detección en casos de violencia sexual

Además de esta Guía hay dos herramientas fundamentales en el ámbito educativo ceutí, los Planes de igualdad de Centro y el Protocolo de Prevención y Actuación en el Ámbito Educativo ante situaciones de Maltrato Infantil y Adolescente Intra y Extrafamiliar.

El Protocolo forma parte de las pautas de esta Guía y la misma puede ser un elemento a introducir dentro de los Planes de Igualdad de Centro, que es de obligado cumplimiento en todos los centros educativos, infantil, primaria y secundaria.

Es imprescindible obtener conocimientos acerca de las formas de proceder si se da el caso, de que en el centro educativo una alumna manifieste que está sufriendo violencia sexual, así, ofrecemos pautas para la realización de la entrevista así como los recursos disponibles en la Ciudad de Ceuta.

Como previamente anunciábamos, hemos



realizado una encuesta a la población juvenil de Ceuta para conocer sus orientaciones en torno a la violencia sexual, la cual vamos a analizar a través de sus datos brutos, y desde un análisis socio-crítico, sin adentrarnos en requerimientos de muestra, variables o varianzas.

Han respondido 152 jóvenes, siendo las características socio-demográficas las siguientes:

1. Edad:
 - › 12-15 años: 12,5%
 - › 16-19 años: 69,1%
 - › 20-24 años: 5,9%
 - › El resto de respuestas es de 25 años en adelante siendo un dato porcentual bajo
2. Procedencia:
 - › El 96% es de Ceuta o ha vivido allí
3. Género:
 - › El 58,6% de participantes son de género femenino, frente al 38,2% masculino y un 3,3% se considera de género no binario

Respecto al resto de preguntas nos encontramos con respuestas muy similares a las ofrecidas en el Barómetro de juventud y género, expuesto en el capítulo de la fundamentación.

Los resultados arrojan datos muy positivos, respecto al reconocimiento de las múltiples violencias, y aunque son minoritarios los datos que son más alarmantes, no por ello deben de ser desestimados, más del 70% piensa que es muy común y habitual, sin embargo un 17,1% piensa que no sabemos identificarlo, lo que ha conllevado a sufrirlo y no darnos cuenta y un 11,2% opina que ocurre muy poco pero que es muy alarmante. Un 85,5% han identificado todos los actos que contempla la violencia sexual.

Sin embargo empezamos a encontrar más desconocimiento o rechazo ante identificar la violencia sexual como violencia de género, un 59,9% opina que las víctimas son indistintamente hombres y mujeres, siendo una minoría quienes opinan que son mayoritariamente mujeres y ocasionalmente hombres. Según el Informe de delitos contra la libertad e indemnidad sexual del Ministerio de Interior de 2012, el 85% de las mujeres fueron víctimas frente a un 15% de hombres, y un 97% de las autorías correspondían a varones frente a un 3% a mujeres. A estos datos hay que sumarle que según nuestra encuesta sólo un 67,1% reconoce la violencia sexual como un tipo de violencia de género, tal y como refiere el ordenamiento jurídico internacional, como el Convenio de Estambul o la propuesta de Ley orgánica contra la libertad sexual.

En cuanto al lugar donde ocurren mayoritariamente los actos de violencia sexual un 51,3% refiere zonas oscuras y apartadas de la ciudad, y un 28% en zonas de ocio y fiestas populares, sin embargo, aunque son respuestas minoritarias también encontramos respuestas que hacen mención a los hogares y centros educativos.

Más del 50% de las personas que han respondido conocen a víctimas de la violencia sexual, posicionando la magnitud de la problemática.

El 76% de la población tiene claro que nunca ha ejercido una conducta relacionada con la violencia sexual, respondiendo el resto a los ítems:

- › A veces se utilizan los datos de manera alarmante, utilizándolo las mujeres contra los hombres
- › Quizás en alguna ocasión no haya sido consciente en todo momento de haber

ocasionado una molestia con connotación sexual a otra persona

- › Es necesario que la otra persona diga explícitamente qué es lo que quiere o no.

Es fundamental fomentar la cultura del consentimiento, por ello hay una Unidad Didáctica para trabajarlo en esta Guía.

Más del 80% de la población, respecto a la violencia sexual le gustaría conocer cómo identificarla sobre si misma o sobre otra persona, así como a valorar más su cuerpo y la capacidad de decir NO, y qué pueden hacer. Estos datos arrojan una demanda explícita en cuanto a la intervención en la violencia sexual.

La última pregunta hace referencia a cómo creen que se llega mejor a la población juvenil para trabajar estos temas. El 41,4% alegó que a través de las nuevas tecnologías, el 26,3% a través de material coeducativo y el resto con mensajes directos sobre la violencia sexual y a través de la promoción de relaciones sexuales afectivas y saludables.

Como vemos este análisis descriptivo de los datos nos llevan a la necesidad de implementar esta Guía, así como futuras acciones

FUNDAMENTACIÓN



El Informe Mundial sobre Violencia y Salud publicado por la Organización Mundial de la Salud en el año 2002 define la violencia sexual como:

“Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. La coacción puede abarcar una amplia gama de grados de uso de la fuerza. Además de la fuerza física, puede entrañar la intimidación psíquica, la extorsión u otras amenazas, como la de daño físico, la de despedir a la víctima del trabajo o de impedirle obtener el trabajo que busca. También puede ocurrir cuando la persona agredida no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo, porque está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente o dormida o es mentalmente incapaz de comprender la situación”.

La Organización Mundial de la Salud considera que la violencia sexual constituye uno de los problemas más graves de salud pública y derechos humanos a nivel mundial, además, tiene consecuencias muy graves sobre la salud física y psíquica de las víctimas.

En nuestro país, la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, conceptualiza qué es la violencia de género, y la define como la expresión máxima de la discriminación existente entre hombres y mujeres, identificando, sin lugar a dudas, la causa de la violencia de género en las profundas raíces del patriarcado y por ende de la desigualdad entre mujeres y hombre: **“la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”**

Aunque esta misma ley define sólo un tipo específico de violencia de género, la acontecida en el ámbito relacional de la pareja, queremos resaltar la importancia de las posteriores modificaciones legislativas impulsadas tras la ratificación en el año 2014 por España del **Convenio de Estambul** (2011), donde se amplía como delito otras formas de violencia contra las mujeres con el mismo origen y fundamento anteriormente expuesto, como el acoso, la violencia sexual incluida la violación, el matrimonio forzado, la mutilación genital femenina, el aborto y esterilización forzosos.

Por lo tanto, un hito muy importante en nuestro país respecto al reconocimiento y al abordaje de la violencia sexual como una forma de

violencia de género fue la adhesión al Convenio de Estambul.

Fundamentalmente a partir de este momento, y de manera incipiente comenzamos a encontrar distintos **documentos, investigaciones y medidas gubernamentales en relación a la violencia sexual.**

1. Pacto de estado para la violencia de género¹ 2018-2022.

Estableciendo medidas específicas para el abordaje de la violencia sexual. De hecho, en este sentido, específicamente la medida 103, hace mención a la necesidad de incorporar la violencia sexual como violencia de género:

“Realizar los cambios pertinentes en materia legislativa para la correcta aplicación del Convenio de Estambul, sobre delitos sexuales contra menores y sobre normas mínimas de reconocimiento de derechos a todas las víctimas de delitos, conforme a las directivas europeas de aplicación. Para ello se introducirá la perspectiva de género y la de derechos humanos en todas las normativas y disposiciones contra las violencias sexuales de la legislación española, revisando y evaluando para ello la Ley 35/1995 de 11 de Diciembre de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, para la posterior creación de un marco regulador que permita realizar un tratamiento integral de las violencias sexuales”.

Otras medidas referentes a la violencia sexual son:

- › **Medida 5:** Promover en los centros educativos talleres y actividades formativas para la prevención de la violencia sexual, trabajando específicamente con los niños y varones adolescentes.
- › **Medida 8:** Implicar a las Unidades de Igualdad de las Universidades en la realización de estudios sobre el impacto del acoso, las agresiones y los abusos sexuales en el ámbito universitario, y valorar, en su caso, la oportunidad de realizar campañas de prevención en los Campus Universitarios, y de forma particular de las agresiones sexuales “en cita”.
- › **Medida 30:** Implicar a las Entidades Locales en la elaboración de materiales, campañas y protocolos de actuación, que incidan en la necesidad de establecer puntos seguros y de información sobre violencia sexual, en espacios públicos. Asimismo fomentar el establecimiento de vigilancia por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en los llamados “puntos negros”: aparcamientos, callejones, o pasadizos.
- › **Medida 92:** Establecer la obligación de implantar medidas y protocolos contra el acoso sexual o el acoso por razón de género en las empresas, para mejorar la regulación y los derechos de las trabajadoras víctimas, abordando tal cuestión en la normativa de prevención de riesgos laborales.
- › **Medida 127:** Programas de Reeducción en Violencia de Género y delitos sexuales.

¹ Es la unión de instituciones, organizaciones y personas expertas que han formulado 290 medidas para la erradicación de la violencia de género a través de 11 ejes de trabajo, y supone la asignación de competencias en materia de violencia de género así como asignación presupuestaria, siendo aprobado en diciembre de 2017.

2. Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer (2013-2016)

El objetivo número 4 de la estrategia hace referencia a la visibilización y tratamiento de otras formas de violencia de género.

“Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, el acoso y las agresiones sexuales, requieren que, progresivamente, se vaya realizando un acercamiento a todas estas formas de violencia, desde el ámbito del conocimiento, y, también desde el de la atención especializada. Prácticas como las descritas, así como la inmoción, la mutilación con ácido, los crímenes de honor, la esclavitud y la explotación sexual constituyen formas particularmente crueles e inaceptables de esta violencia”.

Así recoge fines para cumplir con este objetivo como: incluirlas en el propio documento, otorgarles visibilidad para lograr, progresivamente, su eliminación en nuestra sociedad y diseñar medidas concretas para conocerlas y hacerles frente. Todo ello, sin perjuicio de las distintas acciones que se están llevando a cabo en los distintos ámbitos de actuación específica.

3. Macroencuesta de violencia contra la mujer del año 2015

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha realizado distintas investigaciones que arrojaran luces ante la situación de violencia de género para un conocimiento más certero que condijera el camino para el diseño de las políticas públicas. Pero no es

hasta la realización de esta macroencuesta de 2015 que se introducen una serie de preguntas para medir la violencia sexual tanto fuera como dentro de la relación de pareja o expareja. Anunciando que el **13,7% de las mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido**, a lo largo de la vida, **violencia sexual** por parte de parejas, exparejas o terceros (el 8,1% de alguna pareja o expareja y el 7,2% de alguna persona con la que no mantiene ni ha mantenido una relación de pareja).

La Macroencuesta de Violencia contra la mujer del año 2019, da un paso más tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, realizando las siguientes mejoras:

Se miden por primera vez en España el acoso sexual y el acoso reiterado (stalking).

En la violencia sexual fuera de la pareja se amplían los ítems por los que se pregunta para incluir todas las formas posibles de violencia sexual o preguntas para conocer las denuncias, petición de ayuda formal e informal, etc. que hasta ahora solo se hacían para la violencia en la pareja o preguntas para conocer detalles sobre los episodios de violencia sexual como las agresiones en grupo o el lugar de la agresión.

En la violencia en la pareja se amplían los ítems de violencia sexual y psicológica.

Los datos que ya se contemplaban en la anterior se mantienen similares, alumbrando los nuevos que el 40,4% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido en algún momento de su vida acoso sexual (73,9% por parte de un desconocido, 34,6% de un amigo o conocido y 17,3% alguien del trabajo). Un 15,2 de mujeres han sufrido stalking.



4. Barómetro juventud y género 2021. Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social compleja.

El Centro Reina Sofía de Adolescencia y Juventud, ha realizado en los años 2017, 2019 y 2021 investigaciones en relación a la juventud y al género, a través de 1.200 entrevistas distribuidas por segmentos de edad y grado de formación, que ha permitido hacer comparaciones, tal y como anuncia su directora en la introducción del Barómetro de 2021:

“los resultados son ambivalentes: el relato juvenil nos informa de avances en ciertos aspectos relativos a la igualdad y a la relajación de ciertos estereotipos asociados a las formas más conservadoras de entender el rol de cada cual en el ámbito profesional o en los cuidados del hogar, pero sigue habiendo importantes diferencias socio demográficas, especialmente en cómo perciben las chicas y cómo entienden los chicos los espacios de equidad y las brechas de desigualdad, cómo se posicionan respecto al movimiento feminista o como definen la violencia de género y la saben identificar en sus relaciones más íntimas. Diferencias que son fundamentalmente significativas en algunos aspectos. Por ejemplo, en 2021 más de 7 de cada 10 mujeres consideran que las desigualdades de género son elevadas en España, frente a 4 de cada 10 hombres, y entre 2017 y 2021, se ha incrementado en más de 20 puntos el porcentaje de mujeres que se considera feminista, mientras que, en el caso de los hombres, el porcentaje aumento entre 2017 y 2019, pero se ha reducido en casi 5 puntos entre 2019 y 2021”.

Sin embargo, es en el Barómetro de 2021 cuando se introduce un apartado en la investigación que hace referencia al acoso y a la violencia de género. En la siguiente tabla podemos observar los datos obtenidos.

Un 42,6% de las mujeres encuentran inaceptable el acoso sexual callejero, siendo el dato más numeroso, aunque es significativo la diferencia de porcentajes entre chicas y chicos que se muestran rotundamente contundentes ante la identificación de las conductas sexistas, siendo en las chicas un 31,6% y en los chicos un 12,9%.

Estos datos nos exponen, que sobre todo en los chicos existen dificultades o resistencias para identificar la violencia sexual, así como cualquier otro acto sexista, basado en las discriminaciones de género, por lo cual urge una intervención dirigida a la prevención de tales actos a través de su identificación. Igualmente en el caso de las chicas, aunque los datos son más alentadores, muestran también tal necesidad.

SITUACIONES INACEPTABLES DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO
Respuesta múltiple. Datos en %. Base: total muestra (N=1.201)



5. Estudio de la delegación del gobierno para la violencia de género: “percepción de la violencia sexual” (2021).

La Delegación del Gobierno para la violencia de género ha realizado este estudio en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) a una muestra de 2.465 personas de 16 y más años, representativa de la población de hombres y mujeres residente en España.

Para prevenir la violencia sexual, es fundamental conocer cuáles son las percepciones que tiene la sociedad, y en concreto en este caso la juventud, sobre cuáles son sus percepciones, y qué discursos la sustentan o legitiman. Es fundamental relacionar la violencia sexual con la perpetuación de un sistema patriarcal que mantiene las discriminaciones por razón de género.

Tal y como anuncia la propia investigación:

“Un entorno social que acepta o incluso apoya la violencia sexual en alguna circunstancia, contribuye a crear un clima de tolerancia que facilita que los agresores mantengan su conducta y dificulta que las víctimas revelen la violencia sufrida. Así, la erradicación de la violencia sexual no puede lograrse sin abordar las actitudes sociales que la toleran o justifican. En definitiva, reducir la aceptabilidad social de la violencia sexual es fundamental para prevenir esta forma de violencia”.

Algunos de los resultados principales son:

- › El porcentaje de la población que apoya de forma clara el sexismo es pequeño y son muchos más quienes condenan to-

talmente las actitudes sexistas. De todas formas, la mayor parte de la población se sitúa en un punto intermedio por lo que es necesario continuar trabajando para que el rechazo al sexismo sea más amplio. Los hombres muestran una mayor tolerancia que las mujeres hacia actitudes sexistas, al igual que en el Barómetro de 2021.

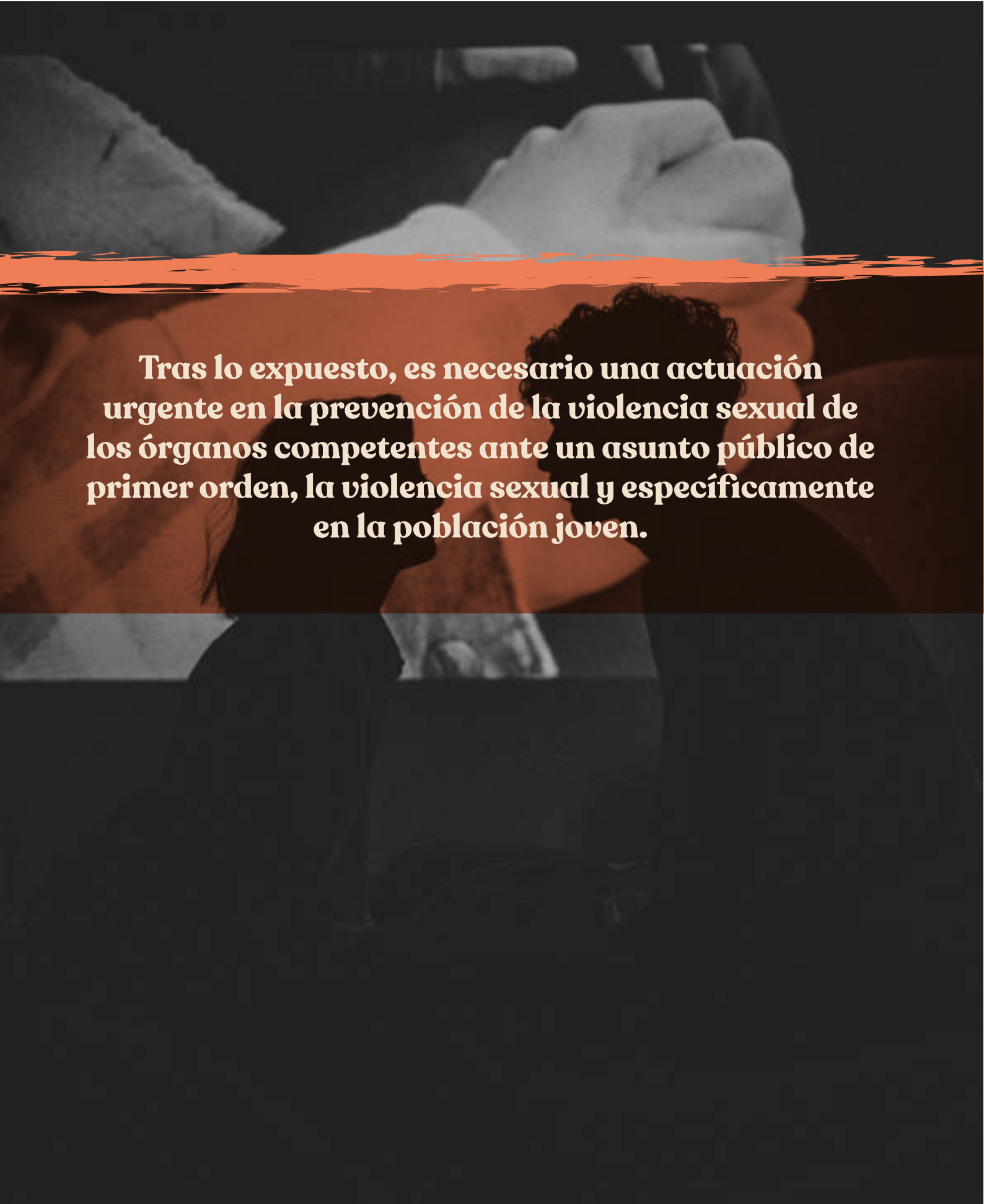
- › El porcentaje de la población que apoya las distintas formas de acoso sexual en general es pequeño y son muchos más quienes condenan totalmente el acoso sexual. De todas formas, el rechazo o la tolerancia varían de forma sustancial en función del tipo de acoso analizado. Particularmente preocupante resulta el apoyo a la creencia relativa a que la responsabilidad de controlar el acoso sexual recae en la mujer acosada. Los hombres muestran una mayor tolerancia que las mujeres al acoso sexual.
- › El porcentaje de la población que tolera actitudes que de alguna forma pueden justificar la violencia sexual, culpabilizar a la víctima, o eximir al agresor es pequeño y son muchos más quienes rechazan todas estas actitudes. De todas formas, el rechazo o la tolerancia varían de forma sustancial en función del contenido e intensidad de cada afirmación. Un elevado porcentaje de la población desconoce que la mayor parte de las agresiones sexuales son cometidas por hombres que la víctima conoce.
- › Aunque la inmensa mayoría de la población condena la violencia sexual, cuando se pregunta por comportamientos de violencia sexual que no implican relaciones sexuales o cuando estas rela-

ciones se enmarcan en el ámbito de la pareja, disminuye de forma sustancial el porcentaje de personas que consideran que estos comportamientos deben estar siempre castigados por la ley. El rechazo a los comportamientos de violencia sexual ligados al uso de las nuevas tecnologías y a la trata de mujeres con fines de explotación sexual es muy amplio. El consumo de prostitución es el comportamiento que menos personas identifican como una forma de violencia sexual contra la mujer.

- › En el análisis de las creencias sobre los motivos por los que algunos hombres agreden sexualmente a las mujeres hay que distinguir entre los que de alguna forma justifican el comportamiento del agresor y los que no. El motivo más citado tanto por los hombres como por las mujeres es el estereotipo relativo a que los agresores tienen problemas mentales, pero los hombres (38,4%) lo citan en mayor medida que las mujeres (30,0%). Las mujeres citan más frecuentemente que los hombres motivos que no eximen al agresor de su culpa como “No aceptan un rechazo por parte de una mujer” (31,7% vs. 24,6%) o “Buscan controlar a las mujeres” (28,9% vs. 21,4%).
- › El 40,6% de las mujeres y el 33,3% de los hombres de 16 a 24 años conocen en su entorno cercano a alguna mujer víctima de una agresión sexual frente a un 13,9% y 8,9% respectivamente de quienes tienen 75 y más años, nos indica claramente el foco de edad necesario en el que actuar.
- › El 89,6% de las personas entrevistadas afirma que, en caso de sufrir personalmente una agresión sexual, acudiría a las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el 73,9% iría a un hospital o centro de salud, el 12,8% a un juzgado, y el 9,7% a una asociación de mujeres.

- › El 73,0% de las mujeres considera que las denuncias por agresiones sexuales raramente o nunca son falsas, frente a un 59,9% de hombres.
- › El 93,6% de la población está de acuerdo con la necesidad de educar a hombres y mujeres en el consentimiento sexual como forma de prevenir las agresiones sexuales frente a un 3,5% que se muestra en desacuerdo. El 97,4% de quienes están de acuerdo considera que esta educación debería recibirse antes de los 16 años y el 73,5% antes de los 12 años.
- › El 32,0% de las personas entrevistadas considera las campañas de sensibilización contra las agresiones sexuales como la mejor opción para prevenir las agresiones sexuales, el 44,5% de las personas con estudios universitarios elige como opción la educación afectivo-sexual.
- › El 77,0% de las personas entrevistadas creen que para prevenir las agresiones sexuales es más importante “educar a los hombres a no agredir sexualmente” frente al 14,8% que consideran más importante “enseñar a las mujeres a evitar situaciones de riesgo”.



Tras lo expuesto, es necesario una actuación urgente en la prevención de la violencia sexual de los órganos competentes ante un asunto público de primer orden, la violencia sexual y específicamente en la población joven.

6. El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género ha considerado a principios de este año necesario la Revisión de los protocolos escolares

Apunta la necesidad de analizar el perfil de las víctimas más vulnerables con el fin de establecer indicadores que permitan una detección precoz del riesgo de sufrir violencia sexual. Esta herramienta debería complementarse con el especial deber de vigilancia y tutela hacia los menores que recae sobre todos los operadores jurídicos, por lo que resulta imprescindible fortalecer la coordinación con otros sectores sociales y, de forma específica, con pediatras y médicos de atención primaria y colegios.

Los menores son un colectivo que, tal y como muestran las estadísticas, sufre una mayor indefensión: solo el 3 % de los delitos cometidos sobre menores fueron denunciados por la víctima, frente al 56,8 % de delitos en los que fue la propia víctima mayor de edad la que denunció. A este dato se añade que sólo el 6 % de los hechos fueron detectados por aplicación de los protocolos escolares, lo que obliga a plantear la conveniencia de analizar su efectividad. Los centros escolares deben ser, de hecho, “punta de lanza” en la detección de las situaciones de violencia sexual sobre menores de edad.

MARCO TEÓRICO



La presente Guía cuenta con dos marcos teóricos, uno procedente de los estudios de género o como se conoce en el mundo de la academia Gender Studies y con un marco pedagógico. Los estudios de género vienen a sustentar la teoría de que la violencia sexual es una forma de violencia de género y que le ocurre a las mujeres por el hecho de ser mujer, conllevando una serie de prejuicios e ideas estereotipadas según el género en torno a la sexualidad y a nuestros cuerpos.

Cuando nos acercamos a la violencia sexual desde la perspectiva de género, además de los actos que la componen estamos haciendo referencia a determinadas dinámicas y relaciones sociales de poder; por ello, en ocasiones, ciertos actos de control y chantaje sexual aparecen desapercibidos en la cultura machista o bien no salen a la luz pública ante el estigma y la vergüenza, especialmente en aquellos contextos donde las normas de género están arraigadas, son más vinculantes y las expectativas sobre roles más rígidas.

3

de género // violencia sexual // violencia de género // prejuicios e ideas estereotipadas // dinámicas y relaciones sociales de poder, chantaje sexual // cultura machista // normas de género // sexualidad

El **sexo** hace referencia a las características biológicas, pene o vagina y el género es la construcción social que se asigna a cada atributo biológico, en base a diversos factores históricos, culturales, religiosos, étnicos y sociales. El género es un concepto dinámico que se adapta a las transformaciones sociales, políticas y culturales y es transmitido mediante la socialización.

Por lo tanto cuando hablamos de hombres y mujeres, no estamos hablando de dos cuerpos diferenciados por sus órganos genitales, nos estamos refiriendo a un entramado muy complejo. Popularmente cuando se habla de género se hace referencia a esta simple diferenciación, por lo que es habitual, y cada vez más encontrarnos con comentarios en relación a la falacia de la igualdad o bien hacia una asimilación de géneros sin contemplar, evidentemente consecuencias de la discriminación.

En este video de una de las autoras de esta guía puedes profundizar en el concepto de igualdad y diferencia sexual:

https://youtube.com/watch?time_continue=125&v=BdXAm5vmP8k&feature=emb_logo&ab_channel=EnfoqueGeneroenServiciosSociale

El **género** como categoría de análisis va más allá de la diferenciación entre mujeres y hombres o de la propuesta de dicotómica sexo-género. Joan Scott (1990) es quien más ha problematizado con los usos de la categoría género, en los años 70, con un debate que se mantiene en la actualidad, definiendo el género como “un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes del poder” (1990:44).

Esta definición que consta de dos partes, un elemento constitutivo de las relaciones basadas en las diferencias que distinguen los sexos

y una forma primaria de relaciones significantes de poder están intrínsecamente relacionadas y son recíprocas. Cuando nos referimos a las diferencias que distinguen los sexos, no tiene ninguna connotación discriminatoria, sin embargo, cuando esas diferencias son observadas en el plano relacional y éste proporciona significados de poder jerarquizados es cuando aparecen las discriminaciones.

Agrega a esta primera parte de su definición otros cuatro elementos interrelacionados:

- › Símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples, el cuerpo de las mujeres es un ejemplo claro, es un objeto de deseo y esta objetivación la vemos manifestada en la publicidad, y en el supuesto acceso del deseo irrefrenable masculino al mismo.
- › Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, por ejemplo, el dicho: “cuando las mujeres queremos decir “sí”, decimos “no”.
- › Las instituciones y organizaciones sociales. Aprendemos a asumir que la sexualidad se debe de dar en el ámbito de la pareja, por ello nos es más difícil desvelar que las violencias sexuales se ejercen también en la pareja, al igual que el llamado “débito conyugal” sigue formando parte de nuestro inconsciente colectivo.
- › La identidad subjetiva, hombres y mujeres hemos conformado nuestro “ser” a través de la sexualización, interiorizando mensajes sobre la sexualidad que reproduce las relaciones jerárquicas de poder.

Por todo ello, nos encontramos con mujeres que pueden ser más vulnerables ante la violencia sexual, las sociedades más conservadoras, donde las prescripciones de género resultan más vinculantes y donde las relaciones de poder son más coercitivas.

Según la Guía para formadores y formadoras de violencia sexual y género (2019), los factores de riesgo para sufrir violencia sexual son:

**Situaciones de dependencia
(ya sea material o afectiva)**

Formas de discapacidad

Bajo estatus socioeconómico

**Traumas pasados que potencian
una revictimización de las víctimas**

Desestructuración familiar y social

**Conocimiento limitado
de los derechos propios**

**Normas y convenciones culturales,
sociales y religiosas discriminatorias**

A estos factores se les pueden atribuir otros determinantes que dependen del ámbito geográfico y/o social como migraciones forzadas, población desplazada o lugares de tránsito. Así, no podemos perder de vista que el género es una categoría interseccional, que interactúa con otras categorías como procedencia, etnia, raza, clase social, y orientación sexual entre otras, las vivencias de los efectos del sexismo no son iguales entre una mujer blanca centro europea de clase media, que una mujer negra norte americana de bajos ingresos económicos.

La idea principal de la **interseccionalidad** no radica en la suma de desigualdades, sino en la interacción de factores de desigualdad de manera distinta en cada persona y en función de su situación o contexto.

Trasladando esta realidad a la intervención profesional nos lleva a la necesidad de tener en cuenta a la población más vulnerable, lo cual no podemos confundir desde una posición de protección paternalista, sino desde el desarrollo de herramientas que desde el afecto, el respeto, la libertad o el reconocimiento faciliten, y refuercen, la capacidad de las niñas y mujeres que hayan sufrido situaciones de violencia sexual para que puedan, cuanto antes, gestionar su propia vida.

Aquí tienes un video de una de las autoras de la Guía para profundizar en los conceptos de sexo/género, perspectiva de género e interseccionalidad.

https://youtube.com/watch?v=4ECRtuRR-gkA&ab_channel=EnfoqueGeneroenServiciosSociales

Según los datos expuestos, nos conduce al hecho de que hay un fundamento de género en la violencia sexual, y no sólo por la atribu-

ción numérica de que los agresores son varones en un 96% de los casos, o que las mujeres sean víctimas en un mayoría también inequívoca, sino también en el hecho de los roles y estereotipos diferenciados por el género. Los mensajes con los que nos construimos son diferenciados según el género, por lo tanto se nos otorga diferentes papeles que construyen a mujeres y a hombres, por lo tanto el tratamiento a los varones en esta Guía se hace desde esta presunción, muchos varones intentan reforzar su masculinidad a través de ciertas pautas impuestas que no son saludables ni para él ni para la comunidad, y a las mujeres se les castiga si no siguen sus roles, por lo que esa alienación corresponde a un patrón que igualmente limita sus posibilidades. A los varones se les exige estar siempre en disposición activa sexualmente y experiencia y a las mujeres mostrarse de manera sensual pero no demasiado.

A estos actos se les denomina sexismo. El sexismo es cualquier forma de expresión, verbal, gesto, imagen...basada en la idea de que las mujeres tienen que ser de determinada forma y los hombres también, pero además éstas se encuentran en un nivel social y simbólico inferior. Es el resultado de que a las mujeres tradicionalmente no se nos haya permitido explorar nuestro cuerpo o nuestro deseo.

Es sexismo cuando las mujeres no conocemos nuestros genitales más allá de nuestro órgano reproductor.

Es sexismo cuando nos sentimos inhibidas para decir NO.

Es sexismo cuando a un varón no puede permitirse a sí mismo mostrar afectividad.

Es sexismo cuando un chico tiene que estar

continuamente mostrando su masculinidad a través de tener múltiples relaciones sexuales.

Los actos sexistas, aparentemente pueden parecer inofensivos, pero crean un clima de intimidación, miedo e inseguridad, sentimiento de inutilidad, autocensura, efectos en la salud, que contribuye a la violencia contra las mujeres, y en nuestro caso a perpetuar, y justificar ciertos actos más sutiles o benévolos de la violencia sexual.

El impacto dañino del sexismo puede agravarse para algunas mujeres y hombres debido a su origen étnico, edad, discapacidad, origen social, religión, identidad de género, orientación sexual o por otros factores.

Aquí tienes una serie de seminarios sobre el sexismo y la violencia sexual

<https://www.youtube.com/watch?v=hUR-25T4qyp4>

Hay una serie de mitos que envuelven a la violencia sexual y que produce que pase desapercibida ante nuestros ojos, excepto, obviamente los hechos más graves o deleznable. Es la propia cultura la que provoca este hecho, minimizando, justificando o bien promoviendo la cultura de la violencia sexual entre la juventud, por ello debes saber que:

- › La mayoría de los casos de la violencia sexual acontecen en el ámbito de la pareja o entre personas conocidas²
- › Algunas víctimas de la violencia sexual no son conscientes de que lo son, naturalizando conductas violentas en la pareja o en el entorno familiar
- › Los patrones imperantes de conductas sexuales cada vez más están relacionadas con la pornografía, fomentando la cultura de la violación

- › Las mujeres, y aún persiste, hemos sido socializadas en el hecho de mostrar agrado y complacencia
- › Los abusos sexuales en la infancia son más habituales de lo que pensamos³
- › Existen barreras psicológicas y sociales importantes para dar el paso de comunicar la situación, cuando la violencia sexual acontece en el ámbito de la pareja o conocidos, el propio mecanismo de control y sumisión lleva a la víctima a considerar que no va a ser creída o que el abusador pueda destrozar aún más su vida, así como a sentirse prejuzgada

Dentro del marco pedagógico, optamos por el paradigma socio-crítico o crítico social y el enfoque constructivista.

En el ámbito educativo, el paradigma socio-crítico ha desarrollado la metodología: investigación-acción participativa, que llevada a cabo en el aula se le denomina también educativa o pedagógica.

Es aquella basada en un enfoque globalizador centrado en el desarrollo de capacidades generales, a través de procedimientos y actitudes científicas; en esta metodología la persona que instruye es coordinadora, en este caso, del aula y el alumnado es el que ocupa el papel central, que al estar en contacto directo con el medio su aprendizaje es autónomo y está basado en el descubrimiento.

Pone su eje de atención y de acción en el aprendizaje del alumnado, e integra lo relacional y lo emocional con lo cognitivo y lo académico, haciendo posible la unión entre razón y emoción.

Son prácticas de enseñanza-aprendizaje que involucran a las personas en su proceso de

² Macroencuesta 2019

³ <https://www.savethechildren.es/actualidad/analisis-abusos-sexuales-infancia-espana>



SIN CONSENTIMIENTO ES VIOLENCIA SEXUAL

،ةقفاوم نودب
أيسنن ج أفن ع ربت عي

aprender, fortalecen los mecanismos de comunicación mediante el encuentro interactivo entre las personas y provocan un aprendizaje más consistente y profundo.

En cuanto al acercamiento al objeto de estudio, se parte de un diagnóstico inicial, de la consulta a diferentes actores sociales en búsqueda de apreciaciones, puntos de vista, opiniones, sobre un tema o problemática susceptible de cambiar, a lo que va encaminado la Unidad Didáctica I.

Asimismo, el alumnado se convierte en investigadores/as activos/as, participando en la identificación de la problemática, la violencia sexual.

En cuanto a los procedimientos de esta metodología, se comparten discusiones focalizadas, observaciones participantes, foros, talleres, mesas de discusión, entre otros, tal y como utilizaremos más comúnmente como las sesiones plenarias y las discusiones.

Miguel Martínez (2009:42), cuando al referirse a la epistemología de la investigación-acción, destaca lo siguiente:

La ciencia social crítica busca hacer a los seres humanos más conscientes de sus propias realidades, más críticos de sus posibilidades y alternativas, más confiados en su potencial creador e innovador, más activos en la transformación de sus propias vidas, en una palabra, más autorrealizados como tales; sin embargo, es consciente de su función, y por tanto, trata al mismo tiempo de respetar su libertad y de ayudarlos pero no sustituirlos en sus decisiones, para que sean ellos los forjadores de su propio destino.

La investigación-acción-participación es un método en el cual participan y coexisten dos

procesos: conocer y actuar. Por tanto, favorece en los actores sociales el conocer, analizar y comprender mejor la realidad en la cual se encuentran inmersos, sus problemas, necesidades, recursos, capacidades, potencialidades y limitaciones; el conocimiento de esa realidad les permite, además de reflexionar, planificar y ejecutar acciones tendientes a las mejoras y transformaciones significativas de aquellos aspectos que requieren cambios. Por lo tanto la acción transformadora es clave en esta guía, ya que no solo se trata de conocer e identificar una problemática a través de la prevención sino también modificar nuestras conductas.

Nos apropiamos también del enfoque constructivista (Barragán, 1999), que consiste en promover el aprendizaje mediante la construcción grupal de las nociones sexuales y de género para evitar la ideologización de la educación sexual, y conectar las ideas previas del estudiantado con las que se trabajarán en el aula, activando así la transformación de las teorías personales del alumnado respetando el proceso de construcción de las ideas en cada estudiante. Partiremos de las ideas previas para explicar los conocimientos, confrontaremos las ideas y después las trabajaremos para reconstruir el conocimiento previo.

Teoría y praxis interaccionan, definiéndose y modificándose recíprocamente. El resultado es la generación de un espacio con un valioso potencial de cambio basado en la igualdad para transformar las, todavía hoy, desigualdades estructurales de la política afectivosexual (Venegas, 2009).

Recapitulando los marcos teóricos e interpretativos de nuestra propuesta, partimos de que

nero // prejuicios e ideas estereotipadas // dinámicas y relaciones sociales de poder,
chantaje sexual // cultura machista // normas de género // sexualidad

la violencia sexual es una forma de violencia de género, por lo que se trata de una discriminación basada en el género y por ende en las relaciones de poder que se establecen de forma jerárquica entre hombres y mujeres y que para su erradicación es necesaria la prevención en violencia de género y promoción de la igualdad entre los géneros. Promover unas relaciones afectivas y sexuales igualitarias en la juventud es la clave para la prevención.

La intervención educativa y social tiene un papel fundamental en su erradicación, especialmente la educación afectivosexual en la adolescencia, período en que comienzan las experiencias afectivosexuales, aunque también es necesaria una intervención en el resto de la comunidad, por ello también proponemos Unidades Didácticas dirigidas al resto de la población, donde se genere un clima de rechazo contundente hacia la cultura de la violencia sexual, y a la valoración del consentimiento expreso.

Aclaraciones conceptuales

Tras las definiciones de violencia sexual y género, nos centraremos en otros conceptos fundamentales para un mayor acercamiento a nuestro tema de investigación.

Actos de la violencia sexual:

- › **Violación:** es una agresión sexual que ejercen sobre nuestro cuerpo sin nosotras querer (sin consentimiento), que implica penetración a través de objetos o el pene. Este atentado contra la libertad sexual de una persona.
- › **Agresión sexual:** es cualquier forma de contacto físico que ejercen sobre nuestro cuerpo sin nosotras querer (sin consentimiento), usando la violencia o la intimi-

dación (haciéndonos sentir miedo) para forzar o invadir nuestro cuerpo en contra de nuestra voluntad. Este atentado contra la libertad sexual de una persona.

- › **Abuso sexual:** es cualquier acto de contenido sexual que, sin ejercer violencia o intimidación, se nos realiza sin nuestro consentimiento. Este acto atenta contra nuestra libertad sexual y puede perturbar el cómo vivimos nuestra sexualidad. Este delito puede incluir penetración, tocamientos o proposiciones verbales explícitas.
- › **Acoso sexual:** es solicitar favores de naturaleza sexual, en al ámbito laboral, docente o de prestación de servicios, provocando en la víctima una situación hostil, intimidatoria y humillante.

Cualquier mujer puede sufrir este tipo de violencia de género, independientemente de su origen, estudios, edad, ingresos, orientación sexual, etc. La violencia sexual es otra forma machista de ejercer poder sobre las mujeres. Por ello, hay que tomar consciencia de que cualquier acto o actitud de naturaleza sexual que te haga sentir incómoda, que invadida tu cuerpo sin tu consentimiento (sin tu querer), que no respete tu voluntad, que te sientas obligada o seas forzada a hacer es violencia sexual.

- › **Stalking:** Es el hostigamiento continuado que se realiza sobre otra persona y que conlleva fines afectivos-sexuales, generalmente se realiza sobre las mujeres y conlleva a una situación de obsesión por la otra persona. Es habitual que se realice a través de las redes sociales, conllevando a la víctima además del malestar causado a la desaparición en redes sociales.

- › **Consentimiento:** Según la Guía para la Autoayuda para víctimas de la violencia sexual (2019), el consentimiento significa estar activamente de acuerdo en realizar cualquier actividad de índole sexual con otra persona, **elegir, desear y aceptar libremente** qué queremos y qué no queremos, sin chantajes ni intimidaciones. El consentimiento consiste en establecer nuestros límites personales en cada relación sexual. De esta forma, las personas deben estar de acuerdo en todas y cada una de las veces y de las actividades sexuales.

Fomentar la cultura del consentimiento es derrocar la cultura de la violencia sexual

El consentimiento es:

- › **Libertad**, es una elección que se hace sin estar sometida a presiones, manipulaciones o sin que nuestra voluntad se vea anulada por la influencia de fármacos, drogas, alcohol o cualquier otra sustancia.
- › **Deseo**, es una elección que se debe de hacer desde nuestro sentir (corporal y emocional) para disfrutar y explorar nuestro placer, no desde lo que se espera que hagamos. Elegir libremente qué nos apetece, qué queremos y hasta dónde queremos.
- › **Específico**, vamos eligiendo cada contacto sexual durante todo el encuentro. Decir sí a algo (por ejemplo besar) no significa que aceptemos hacer otra cosa (por ejemplo el coito).
- › **Estar informada**, sólo podemos elegir libremente algo si tenemos toda la información al respecto. Por ejemplo,

elegimos, deseamos, y aceptamos tener penetración con preservativo pero sin avisarnos se lo quita y continua (sin informarnos y, obviamente, sin nuestro consentimiento), es un acto de violencia sexual (conocido como stealthing).

- › **Reversible**, podemos elegir **parar en cualquier momento**, no importa si es tu pareja y estáis desnudos en la cama, si estas en la casa de una pareja ocasional o si es una persona con la que has mantenido anteriormente relaciones sexuales sin preservativo y ahora tener sexo con condón, la **voluntad** de cada persona debe ser **siempre respetada**.

Acoso sexual callejero

Las interacciones presentes en el acoso callejero reflejan una desviación de lo que podríamos considerar las normas de urbanidad y educación que rigen las relaciones entre extraños en espacios públicos. Normalmente, las personas desconocidas que circulan por una calle no se dirigen la una a la otra, sino que desarrollan un ritual de “evitamiento” mutuo: se establece un breve contacto visual a una distancia de varios metros para luego descender la mirada hacia un punto en un lado del paseante. En todas las sociedades, quedarse mirando a un extraño es un tabú cultural asentado. Sin embargo, parece que los hombres miran generalmente a las mujeres como “personas abiertas”, sujetas a una atención especial, a la que son ajenos sus congéneres del mismo sexo.

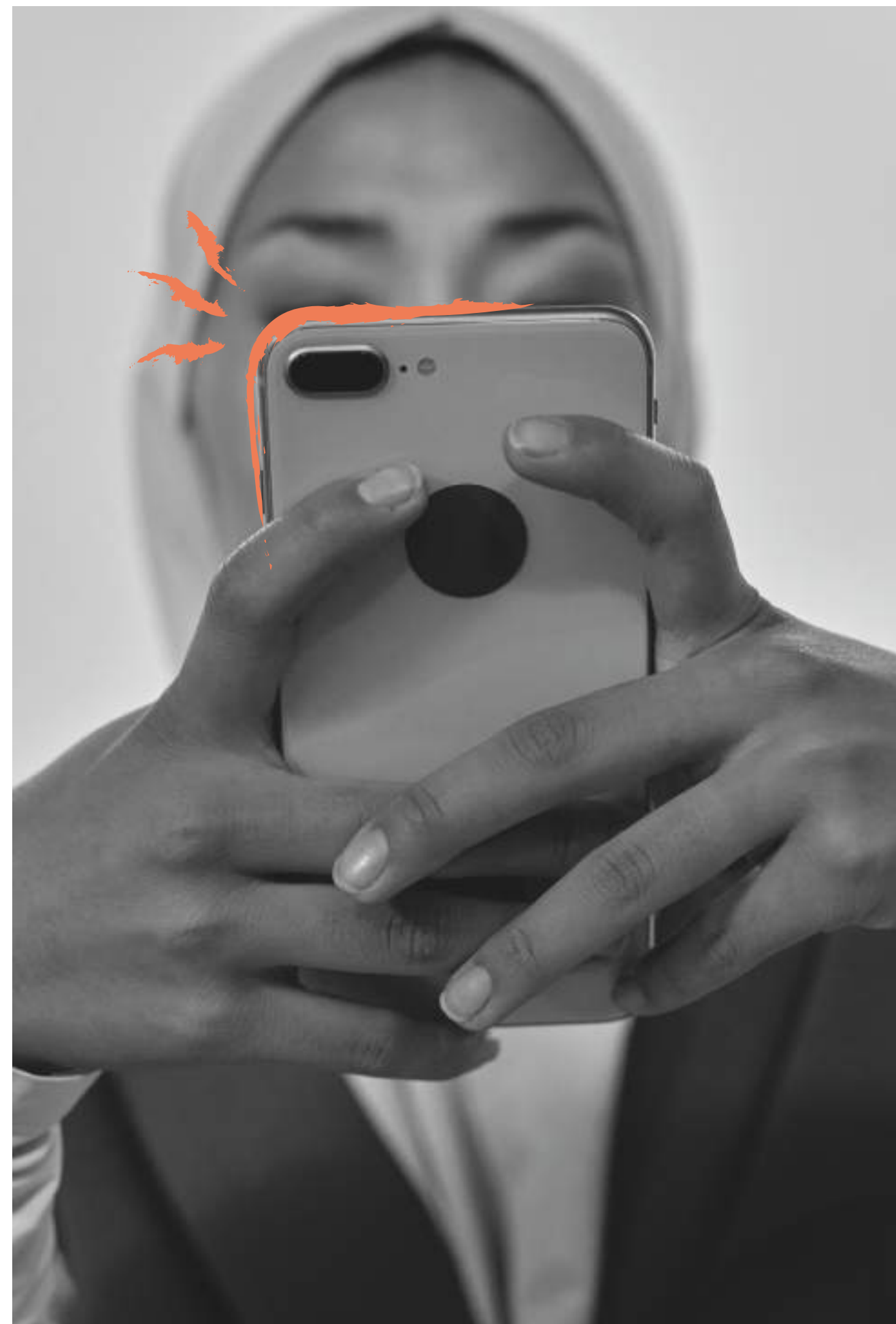
Las mujeres, en los espacios públicos, se hacen merecedoras de “marcadores de paso” que implican que están actuando fuera de su papel simplemente por su presencia en público, ya que una parte de su papel es, de hecho, estar destinadas al escrutinio público.

Los “marcadores de paso” consisten en comportamientos tanto verbales como no verbales, incluyendo: silbidos, aullidos, miradas lascivas, guiños de ojo, pellizcos y comentarios obscenos; situaciones a las que no deben enfrentarse los hombres. En suma, esos “marcadores” manifiestan que las mujeres, a diferencia de los hombres, pertenecen a la esfera privada, la esfera de lo doméstico más que a la esfera de lo público. Irónicamente, los hombres expresan este mensaje entrometiéndose, invadiendo la privacidad de una mujer de la misma forma que ella entra en la esfera pública. (Quesada y Lara, 2021).

Ciber violencia sexual desde la perspectiva de género

Son aquellos delitos que se llevan a cabo a través de las nuevas tecnologías, en las que el sujeto sobre quien recae la acción son las mujeres realizando un perjuicio sobre su persona y creando un impacto en su imagen y en su entorno, los distintos actos pueden ser:

- › **Ciberdating:** concertar cita a través de engaño a través de las redes sociales para acceder a mantener relaciones sexuales
- › **Sexting:** consiste en el envío de contenidos de tipo sexual, producidos generalmente por la persona que los remite, a otra u otras personas por medio de teléfonos móviles. Generalmente se espera que no sean difundidos y en el ámbito de la pareja resulta una prueba de amor. En la última modificación del Código Penal queda recogido como delito en el artículo 197.
- › **Sextorsión:** es chantaje en el que alguien utiliza contenidos sexuales obtenidos por sexting para obtener algo de la víctima, amenazando con su publicación.
- › **Grooming:** es la acción con contenido sexual por parte de una persona adulta, mayoritariamente hombres, para establecer contactos o lazos con menores.
- › **Ciberacoso podemos definir:** “...falsas acusaciones, vigilancia, amenazas, robo de identidad, daños al equipo de la víctima o a la información que en él contiene, uso de la información robada para acosar a la víctima, mensajes acusatorios o vejatorios, etc.” (Torres, 2013: 18).



MARCO LEGISLATIVO



Como ya hemos mencionado, hay dos normativas fundamentales cuando hablamos de violencia de género y violencia sexual la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, conceptualiza qué es la violencia de género, y el Convenio de Estambul (2011) ratificado por España en 2014, donde se amplía como delito otras formas de violencia contra las mujeres con el mismo origen y fundamento anteriormente expuesto, como el acoso, la violencia sexual incluida la violación, el matrimonio forzado, la mutilación genital femenina, el aborto y esterilización forzosos.

Aunque por supuesto, nos encontramos con otra normativa específica tanto anterior como posterior que regula el delito de la violencia sexual. Actualmente, no todos los actos que hemos definido como violencia sexual, son un delito tal y como recoge nuestro ordenamiento jurídico aunque sí que todos los actos suponen un condicionamiento para garantizar la igualdad, el desarrollo personal y nuestra libertad sexual.

También la normativa sobre el delito de violencia sexual varía según la edad de la víctima y situación de poder del victimario.



Normativa europea

- › Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos.
- › Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011 sobre la orden europea de protección.
- › Directiva 2011/93/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil.
- › Directiva 2012/29/UE por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos delimita el concepto de “violencia por motivos de género”.

Aunque actualmente todos los esfuerzos legislativos del Parlamento Europeo están centrados en una realidad que ha aumentado en todos los países europeos tras el confinamiento como medida de protección sanitaria del covid-19 como el abuso y la explotación sexual infantil y de pornografía de menores, a través del Reglamento Temporal de 6 de julio, que permite a los proveedores de servicios de correo electrónico, chat y mensajería detectar, eliminar y denunciar de manera voluntaria contenido sobre abusos sexuales a menores, así como usar tecnologías de escaneado contra intentos de captación de menores para abusar de ellos.

Nuestra normativa española contempla las siguientes

- › Ley 35/95, de 11 de diciembre, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.
- › RD 429/2003, de 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento de ayudas a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual

Aunque es el Código Penal quien regula los delitos de abuso y agresión sexual, en el Título **VIII DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES.**

En el año 2015 se realizan una serie de modificaciones, una de ellas está en relación a nuestra guía, adaptándose a las nuevas formas de violencia sexual como el sexting o la ciber-extorsión, considerándolas un delito. Se trata de la Ley orgánica 1/2015 de 30 de marzo que modifica el artículo 197 del Código Penal quedando redactado de la siguiente manera:

«1. El que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento, se apodere de sus papeles, cartas, mensajes de correo electrónico o cualesquiera otros documentos o efectos personales, intercepte sus telecomunicaciones o utilice artificios técnicos de escucha, transmisión, grabación o reproducción del sonido o de la imagen, o de cualquier otra señal de comunicación, será castigado con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses.

2. Las mismas penas se impondrán al que, sin estar autorizado, se apodere, utilice o modifique, en perjuicio de tercero, datos reservados de carácter personal o familiar

de otro que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos, o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado. Igualmente penas se impondrán a quien, sin estar autorizado, acceda por cualquier medio a los mismos y a quien los altere o utilice en perjuicio del titular de los datos o de un tercero.

3. Se impondrá la pena de prisión de dos a cinco años si se difunden, revelan o ceden a terceros los datos o hechos descubiertos o las imágenes captadas a que se refieren los números anteriores. Será castigado con las penas de prisión de uno a tres años y multa de doce a veinticuatro meses, el que, con conocimiento de su origen ilícito y sin haber tomado parte en su descubrimiento, realizare la conducta descrita en el párrafo anterior.
4. Los hechos descritos en los apartados 1 y 2 de este artículo serán castigados con una pena de prisión de tres a cinco años cuando:
 - a. Se cometan por las personas encargadas o responsables de los ficheros, soportes informáticos, electrónicos o telemáticos, archivos o registros; o
 - b. se lleven a cabo mediante la utilización no autorizada de datos personales de la víctima.

Si los datos reservados se hubieran difundido, cedido o revelado a terceros, se impondrán las penas en su mitad superior.

5. Igualmente, cuando los hechos descritos en los apartados anteriores afecten a datos de carácter personal que revelen la ideología, religión, creencias, salud, origen racial o vida sexual, o la víctima fuere un

menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección, se impondrán las penas previstas en su mitad superior.

6. Si los hechos se realizan con fines lucrativos, se impondrán las penas respectivamente previstas en los apartados 1 al 4 de este artículo en su mitad superior. Si además afectan a datos de los mencionados en el apartado anterior, la pena a imponer será la de prisión de cuatro a siete años.
7. Será castigado con una pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a doce meses el que, sin autorización de la persona afectada, difunda, revele o ceda a terceros imágenes o grabaciones audiovisuales de aquélla que hubiera obtenido con su anuencia en un domicilio o en cualquier otro lugar fuera del alcance de la mirada de terceros, cuando la divulgación menoscabe gravemente la intimidad personal de esa persona. La pena se impondrá en su mitad superior cuando los hechos hubieran sido cometidos por el cónyuge o por persona que esté o haya estado unida a él por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia, la víctima fuera menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección, o los hechos se hubieran cometido con una finalidad lucrativa.»

Son casos conocidos en nuestro país de mujeres que han llegado al suicidio, muchas de ellas a desaparecer del escenario público, otras jóvenes a cambiar de instituto, y muchas más las que han pasado por un menoscabo psicológico importante para que desde el año 2015 los hechos que han llevado a estas situaciones fueran un delito.

Sin embargo, durante la elaboración de esta Guía nos encontramos con una propuesta legislativa que modificaría tanto el Código Penal como el resto de normativa, ya que a fecha del 6 de julio de 2021 el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que en caso de ser aprobado en su totalidad nos encontraríamos con los siguientes puntos que actualizarían nuestra legislación:

- › El consentimiento. Es fundamental en nuestra guía ya que ha traído problemas en la práctica de la sexualidad y también judicialmente. Por ello considera violación todo sexo sin consentimiento. Cuando hasta ahora, para ser tipificado como violación se debe utilizar la violencia física o la intimidación.
- › Para cumplir con el Convenio de Estambul también se considerará que toda violencia contra la mujer sea machista, sin importar la relación de parentesco.
- › El acoso callejero será castigado como violencia sexual.
- › Se considerarán agravantes en la pena cuando se cometan agresiones y violaciones en grupo, así como el uso de armas, la violencia extrema, el trato denigrante, la vulnerabilidad de la víctima, las relaciones de parentesco y la utilización de sustancias químicas.
- › Ampliación de los recursos de atención a las víctimas, se contempla una línea telefónica disponible las 24 horas para atender llamadas relacionadas con agresiones sexuales y la creación de hogares infantiles especializados en víctimas menores de edad un equipo de policía especializada y nuevas unidades de valoración forense.

- › Una mayor educación sexual en todas las etapas educativas.

En cuanto a la mención en el ámbito educativo hay dos artículos dedicados a ello, en cuento a la detección y la formación:

Artículo 18. Detección y respuesta en el ámbito educativo. Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco de la Conferencia Sectorial correspondiente, promoverán la aplicación, permanente actualización y difusión de protocolos que contengan pautas de actuación para la prevención, detección y erradicación de las violencias sexuales en el ámbito educativo, tanto público como privado, y para cada uno de los niveles educativos, incluido el ámbito universitario, en el marco de lo establecido en la legislación en materia de universidades que resulte de aplicación. Tales protocolos impulsarán actividades continuadas de prevención y sistemas de detección precoz e intervención para casos de violencias sexuales, de acuerdo con los principios rectores de la presente ley orgánica.

Artículo 23. Formación en el ámbito docente y educativo. 1. Las Administraciones educativas competentes y las universidades impulsarán la inclusión de contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales en los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales que conducen al ejercicio de profesiones docentes. 2. En la formación continua del profesorado de los ámbitos y niveles educativos no universitarios y del personal de administración y servicios se incorporarán contenidos dirigidos a la capacitación para sensibilizar y prevenir al alumnado frente a las violencias sexuales, en particular en el entorno digital. 3. En la forma-

ción permanente del profesorado universitario y del personal de administración y servicios se incorporarán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales.

Fuente:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/A/BOCG-14-A-62-1.PDF

Aunque todo ello requiere aún el trámite de aprobación parlamentaria, así como los reglamentos que lo desarrollen.





ORIENTACIONES METODOLÓGICAS



Los anteriores epígrafes nos ofrecen información de la necesidad imperiosa de trabajar la violencia sexual y por ende, el sexismo en las aulas; para hacerlo debemos saber cómo, ya que el trabajo en los centros educativos tiene características específicas que deben ser atendidas y depende de ellas que nuestro trabajo tenga éxito.

Diferentes estudios (mencionarlos) demuestran que para que el aprendizaje significativo tenga lugar, este debe ser desde el respeto, nacido de la experiencia y la curiosidad, en la que el alumnado sea el protagonista y el personal docente un agente de cambio y no un mero trasmisor/a de información.

5

A continuación se describe algunas claves para promover este tipo de aprendizaje.

En primer lugar el carácter transversal de nuestra temática. El desequilibrio de poder entre mujeres y hombres está presente en todas las esferas de la vida, por lo que debemos atender cada una de ellas. Esto implica introducir la perspectiva de género en el lenguaje, en el curriculum del centro, en la organización de espacios, la puesta en marcha de protocolos contra la violencia de género, y la formación de profesorado y familia. Dichas acciones entre otras, tienen cabida dentro del Plan de Igualdad de Centro, documento que las recoge, les da forma y las organiza con el objetivo de que éstas sean significativas y generen un cambio real en la comunidad educativa.

En segundo lugar debemos perder la visión adultocentrista, entendiendo que el alumnado es el protagonista, y que su realidad y percepción de la misma es igual de real y válida que la de las personas adultas. Para ello describimos las siguientes orientaciones basadas en la educación horizontal.

“La educación horizontal es un proceso en el que educadores y educandos tienen la oportunidad de construir el conocimiento”

(Mead, 1970)

La educación horizontal implica para el educador o la educadora una forma de ser y estar en el aula. A continuación se describen algunos ítems fundamentales para llevarla a cabo:

- › **Para poder comunicar hay que saber qué se comunica. Es imprescindible que el personal docente esté formado**

y concienciado con la promoción de la igualdad y la prevención de las violencias de género.

- › El profesor/a debe expresarse de forma asertiva, utilizando la empatía y la escucha activa.
- › Es imprescindible no emitir juicios cuando el alumnado opina algo que va en contra de lo que se está trabajando; lo ideal es lanzar preguntas que lleven a la reflexión acerca de lo que esa persona cree.
- › **El uso del espacio:** hace referencia a dónde nos posicionamos en la clase. Un profesor o profesora desde su mesa siempre da la sensación de clase magistral, en cambio, si nos ponemos a su altura entre ellas y ellos sentirán que no estás en una situación de poder. Una forma muy sencilla es sentándonos en círculo.
- › **Lenguaje cercano:** Es importante usar expresiones y vocabulario con el que el alumnado se expresa; de esta forma te percibirán como una persona cercana a su mundo.
- › **El adulto/adulta sigue aprendiendo:** Debemos mostrar que en ese momento también el profesor/a está aprendiendo del alumnado (aprenden de lo que sienten, de cómo se relacionan, de situaciones que él o ella no se había planteado etc.). Esta actitud fomenta que ellas y ellos se sientan protagonistas, dando validez a su opinión.

Este cambio de estilo convierte al profesorado en un facilitador/a de aprendizajes, dejando de lado la mera transmisión de información.

La combinación del personal docente como facilitador/a de aprendizaje y metodología abajo detallada transforma el proceso educativo en un espacio en el que el alumnado construye su propio aprendizaje a través de:

- › La creación de grupos de personas a partir de la reflexión autocrítica que se implican en un proceso de transformación de los propios individuos.
- › El trabajo para la mejora y el perfeccionamiento de las experiencias vividas como grupo y como individuo en el proceso de transformación grupal.
- › La puesta en marcha de actividades activas y participativas que despierten el interés de los y las participantes, teniendo como objetivo fundamental el bienestar psicosocial de los usuarios y las usuarias.

En tercer lugar debemos recalcar la necesidad de trabajar algunas de las actividades propuestas por género. La construcción social de mujeres y hombres a través del género da lugar a que las formas para deconstruir el mismo sean diferentes. **En las actividades diseñadas para se trabajadas de esta forma se puntuará el trabajo diferenciado, en el resto no será necesaria ninguna puntualización.**

Para terminar este epígrafe no podemos dejar de lado uno de los hechos más relevantes percibido en la práctica docente de las autoras. La mayoría de chicos con los que intervenimos se sienten amenazados por las cuestiones de género que les presentamos. En esta guía queremos evitar provocar este sentimiento, ya que entendemos que no se aprende desde la amenaza si no desde la comprensión.

Para lograr este objetivo utilizaremos el método inductivo de enseñanza inmerso en la metodología abajo detallada; dicho método

se presenta por medio de casos particulares, sugiriéndose que se descubra el principio general que los rige. Se basa en la experiencia, en la participación, en los hechos y posibilita en gran medida la generalización y un razonamiento globalizado.

En el caso de la prevención de la violencia sexual, afirmamos que el principio general que la rige es el desequilibrio de poder entre mujeres y hombres, provocando el sexismo arraigado en nuestra sociedad, y que la violencia sexual es uno de los casos particulares que éste genera.

Siguiendo este método, a continuación exponemos el orden de las unidades y porqué esta forma de posicionarlas en el tiempo es fundamental para conseguir que los chicos no se sientan amenazados en la medida de lo posible.



1. LAS VIOLENCIA EN LAS RELACIONES SEXUALES

En primer lugar en esta unidad hablamos de sexo, cómo lo hacemos, que pensamos acerca de él y que mitos y creencias tienen sobre el mismo. Dichas actividades darán lugar a la curiosidad ya que hablar de sexo en la adolescencia es siempre emocionante. La intención es que la primera toma de contacto sea distendida, ya que está diseñada para que el profesorado detecte signos de violencia en la práctica sexual o creencias basadas en la violencia, pero sin valorar en estas sesiones si lo que están emitiendo forma parte de la violencia sexual. Para detectar: Oír, ver y en esta unidad, callar.

En segundo lugar, con toda la información recogida en las sesiones anteriores, hablamos de las formas de violencia sexual, pero sabiendo qué opina cada persona. El alumnado ya no tiene escapatoria porque ha desvelado lo que piensa. Esta sesión está orientada a conocer que formas de violencia sexual existen y reconocer si la han vivido o ejercido. En este momento puede ser que haya alguien que sí que siente amenazado pero vamos a tener presente en todas las sesiones que más adelante explicaremos cual es el origen de este tipo de violencia, dejando claro que queremos buscar soluciones y no culpables.

2. SEXISMO Y VIOLENCIA SEXUAL: QUITANDO CULPAS Y ASUMIENDO RESPONSABILIDADES

Durante estas sesiones trabajaremos el sexismo y sus distintas formas de manifestarse en nuestra sociedad, entiendo dicho sexismo como el agente que provoca que los hombres ejerzan este tipo de conductas violentas hacia las mujeres. Este planteamiento no va orientado a eximir de la responsabilidad a los chicos, si no por el contrario a tomar conciencia de sí ejercen o no la misma y adquirir herramientas para cambiar esta conducta, sin que se sientan culpables a título personal y por ende, amenazados con la información que están recibiendo.

* Cuando hablamos de sexismo en primera instancia (roles, estereotipos, diferencias sexo-género), ya asoman muchos chicos a los que se les repite y rechina el discurso feminista, en gran parte por los nuevos discursos anti género cada vez más interiorizados por la juventud. Esto provoca que en muchas ocasiones dejen de escuchar y empiecen a ofrecer resistencia y/o sentirse amenazados. Por esta razón no trabajamos unidad en primer lugar.

3. CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES SEXUALES SALUDABLES

Es hora de pasar a la acción. En esta unidad ofreceremos herramientas para identificar y crear relaciones saludables, basados en la igualdad, el respeto y alejadas de los ideales sexuales basados en la violencia.

4. LA CULTURA DEL CONSENTIMIENTO

Para prevenir de forma efectiva la violencia sexual es imprescindible trabaja el consentimiento, profundizando en su concepto, y como llevarlo a la práctica, teniendo en cuenta como el sexismo interviene en el mismo.

Metodología para la prevención de la violencia sexual

Desde la revisión bibliográfica y nuestra práctica docente hemos diseñado esta metodología en la que presentamos un proceso metodológico para intervenir en los centros educativos de forma práctica y vivencial, promoviendo la reflexión autocrítica del individuo y de la sociedad.

A partir del enfoque constructivista al que hace referencia nuestro marco teórico hemos dividido en dos partes:

- › Deconstrucción de los ideales sexistas preconcebidos.
- › Construcción de nuevas formas de percibir, pensar y actuar a través de la perspectiva de género, como prevención de la violencia sexual.

Deconstrucción de ideales sexistas preconcebidos

Para ello utilizaremos el método inductivo, en el que a través de casos particulares que hacen referencia a su vida real (formas de violencia sexual vividas y naturalización en la práctica de las mismas) descubren el principio general que los rige; en este caso el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres, que convierte a nuestra sociedad en patriarcal y machista.

Para ello se trabajará en la primera unidad didáctica de forma particular, las formas de violencia sexual, en la que cuestionarán cuál es su origen, aspecto que se trabajará en la segunda unidad, en la que veremos como el sexismo configura nuestra forma de ser, asociando al hombre el género masculino y con poder y a la mujer el femenino con la ausencia del mismo.

Construcción de nuevas formas de percibir, pensar y actuar a través de la perspectiva de género, como prevención de la violencia sexual

Una vez llegado al principio general que rige las formas de violencia sexual, es momento de trabajar en la construcción de otras formas de ser y relacionarse con la sociedad para que desaparezcan. Para ello a partir de ahora se combinará el método deductivo con el inductivo.

Como se menciona en las orientaciones metodológicas esta guía hace especial hincapié en como los varones se sienten cuando hablan de cuestiones de género.

En las actividades orientadas exclusivamente para varones se usa el método inductivo como estrategia. Lo que se pretenden es que sean ellos los que se den cuenta de la necesidad de la construcción de una nueva forma de masculinidad, y el método inductivo es la opción ideal para conseguirlo, ya que el método va creado dicha necesidad a través de las actividades propuestas.

En el caso de las chicas las intervenciones en esta parte del proceso son a través del método deductivo, ya que la mayoría de ellas ya son conscientes de la necesidad de nuevas formas de crear su forma de estar en el mundo como mujer, de hecho y con la ayuda del movimiento feminista, hay mucha en el camino.

En el caso del trabajo con ambos géneros en esta parte del proceso metodológico se utiliza el método deductivo, ya que ambas partes ya parten del mismo principio.

Otro de los aspectos a tener en cuenta es que está división del proceso metodológico atiende al proceso investigación acción al que hacer referencia nuestro marco teórico.

En primer lugar investigamos: en este caso la investigación se basa en la detección de conductas sexistas que tiene lugar en el proceso de deconstrucción en el que observamos que

tipos de resistencias encontramos cuando se intenta deconstruirlas.

En segundo lugar pasamos a la acción: en este contexto pasar a la acción es promover la construcción de nuevas formas percibir, pensar y actuar a través de la perspectiva de género.

Para terminar hemos de mencionar la importancia del seguimiento del orden de las unidades didácticas, ya que es esencial para que la metodología planteada funcione y se produzcan cambios reales en el alumnado.



UNIDADES DIDÁCTICAS



Unidad didáctica 1:

La violencia en las relaciones sexuales

OBJETIVOS

- › Detectar la violencia sexual que existente entre la práctica sexual y las creencias del alumnado
- › Conocer las diferentes formas de violencia sexual.
- › Identificar están siendo víctimas o agresores de la misma.

CONTENIDOS

- › Tipologías de violencia sexual y sus características.
- › Señales de estar sufriendo violencia sexual: emociones y reflejos de nuestro cuerpo.
- › Señales de estar ejerciendo violencia sexual.
- › Pautas a seguir si has sufrido o presenciado violencia sexual.
- › Mitos en las relaciones sexuales:
 - a. cómo dar y recibir placer.
 - b. el consentimiento.
 - c. la glorificación del sexo duro.
 - d. la influencia de la pornografía en el sexo.

6

Tema

La detección de la violencia sexual en la adolescencia

Aportaciones para la persona facilitadora

Es necesario recordar al alumnado:

- › que la actividad se basan en ver lo que piensan, que no se va a juzgar a nadie.
- › que nos encontramos en un espacio seguro, y que todo lo que se habla en ese momento no sale de ahí. Si todo el mundo opina nadie va a hablar de nadie porque todos/as hemos dicho algo que nos compromete.

*Actividad diferenciada por géneros. Hablar sobre sexo, depende de para quién no es fácil, aún más para chicas que temen ser juzgadas por los chicos. Desde la práctica docente de las autoras se ha comprobado que las chicas se expresan más cuando no están ellos. Por esta razón es primordial la separación, y un contenido distintos según el género.

Actividad 1: los mitos del sexo

Descripción de la actividad:

Se necesita un aula despejada. El alumnado se levanta y se pone en fila india. El/la facilitador/a de la actividad verbalizará las afirmaciones abajo detalladas. El alumnado que piense esté de acuerdo con la afirmación se va a mover hacia la venta, el que no lo esté hacia la pared sin ventanas (en el caso de que no existan ventanas establecer otros objetos de referencia). La persona que no sepa donde posicionarse puede quedarse en el centro.

Una vez que el alumnado se ha posicionado, la labor del o la facilitadora será la de preguntar porque se ha posicionado de esa forma y establecer un debate entre las diferentes posiciones.

No es necesario llegar a conclusiones, recordemos que esta actividad es simplemente para analizar que piensan y cómo actúan.

Afirmaciones

Para las chicas:

- › Es normal tener relaciones sexuales aunque no nos apetezca mucho. Si tu pareja quiere, no la vas a dejar con el calentón.
- › Es normal mandar fotos de desnudos a la persona que te gusta.
- › Algunas chicas, si les gusta mucho un chico y le pide una foto desnuda, se la manda aunque no le apetezca. Si no lo hace el chico va a pasar de ella.
- › A veces los chicos son muy insistentes para tener sexo, si no lo haces parece que no los quieres.
- › Alguna vez alguien ha compartido una foto mía o de alguna conocida sin permiso (si responden si, se van a la ventana, si no, a la pared).

Para los chicos:

- › Si me apetece tener sexo, al final siempre lo tenemos casi siempre quiere y cuando no, insisto y la convenzo.
- › Es normal pedir “nude” a la persona que te gusta, si insistes un poco al final te la mandan.
- › Para ligar hay que piroppear, a todo el mundo le gustan los piropos.
- › A veces para ligar hay que insistir, al final acaban cayendo.
- › Alguna vez he compartido un “nude” que me habían mandado a mí (si responden si, se van a la ventana, si no, a la pared).
- › A veces no sé porque se niega tanto, si me quisiera lo haría.
- › Si me apetece y no lo hacemos, a veces, me enfado.

Para ambos:

- › He tenido que bloquear a alguien en las redes porque se estaba poniendo muy pesado/a queriendo ligar.
- › En ocasiones el hombre se corre antes y a la chica no le importa no correrse.
- › Mientras se mantiene sexo no se habla. Con esta frase nos referimos a comunicar que nos apetece y que no en la relación sexual.
- › Una relación sexual es cuando hay penetración.
- › No vale calentar para luego no hacer nada.
- › El sexo duro excita más.
- › A los hombres les gusta más el porno.
- › Las parejas hacen en la cama lo que ven en el porno.
- › Para mantener relaciones sexuales hay que quererse a una/o mismo/a.

Materiales

No es necesario ningún material.

Temporalización

El tiempo de la actividad depende del nivel de participación del alumnado y la capacidad de la persona facilitadora de fomentar el debate.

Tiempo aproximado: 35' a 50'.



Tema Relaciones sexuales

Actividad: lo que pienso pero no digo

Descripción de la actividad:

- Foro debate:** <https://www.youtube.com/watch?v=As7gcSXuwrc> Se reproduce el siguiente vídeo para crear ambiente para la siguiente actividad. Antes de llevar a cabo la misma se abre el debate haciendo la misma pregunta que en el vídeo: ¿Qué es follar? Se llegarán a diferentes conclusiones a nivel verbal. Para afianzar el aprendizaje pasamos al apartado b.
- Concepto de relación sexual:** Se divide al alumnado por grupos y se le pide a cada uno que entre las y los participantes escriban una definición de relación sexual. Una vez hecho esto, cada grupo lee su definición.

Suelen salir cosas dispares y otras comunes.

Una vez que todos los grupos hayan escrito su definición realizamos la siguiente pregunta: ¿Creéis que entre todos y todas hemos llegado al concepto de relación sexual? Una vez que contesten a dicha pregunta, expondremos el concepto de relación sexual y veremos que hay que añadir a las definiciones ya hechas por los grupos.

Concepto de relación sexual: “Acto de comunicación consensuado, placentero y protegido, independientemente de si se intercambian fluidos o no, el tipo de práctica que se mantenga, existiendo múltiples formas de vivirla y sentirla, dependiendo de las personas que intervengan en ella”.

(Maribel Casado, 202).

Mis relaciones sexuales: De forma anónima en un papel (puede ser un post-it) cada persona debe escribir si sus relaciones sexuales han sido siempre satisfactorias o si se ha enfrentado a alguna situación incómoda de cualquier tipo. Debemos tener en cuenta que anteriormente se ha trabajado el concepto de relación sexual, por lo que es raro que el alumnado no haya tenido ninguna. Si no fuera así, pedidles que escriban si conocen de experiencias de otras personas y como han sido.

Aportaciones para la persona facilitadora

Es necesario recordar al alumnado:

- › Lo que se escriba en los papeles anónimos no se va a leer, que lo recogeremos al final de la clase.
- › Estos documentos servirán para seguir detectando posibles formas de violencia sexual, además de servirnos de referencia para hacer más hincapié en las violencias más recurrentes.

Materiales

Pizarra, folios, bolígrafos, proyector, altavoces

Temporalización

1 h



Tema La violencia sexual

Aportaciones para la persona facilitadora

Como se mencionaba en el epígrafe de la metodología se quiere evitar en la medida de lo posible que los varones se sientan amenazados por esta temática. Esta es la unidad principal y es necesario que le presten la máxima atención. En la próxima, se tratará porque la violencia sexual es una forma de violencia contra las mujeres.

A continuación os dejamos una idea acerca de cómo presentar la sesión para que esto no suceda:

“La sociedad en la que vivimos se encuentra inmersa en la cultura de la violencia, dicha violencia se manifiesta de múltiples formas: acoso escolar, acoso laboral, o violencia sexual entre otras. Podemos decir que estas violencias se encuentran inmersas en nuestro ADN social, las hemos aprendido y a menudo las reproducimos de forma inconsciente. Es importante poner el foco en que no estamos buscando

culpables, ya que es nuestra cultura la que nos enseña estas formas de relacionarnos; lo que sí es de vital importancia es poner conciencia para no dejarnos arrastrar por ella. En la última sesión hablamos de nuestras relaciones sexuales y hoy vamos a exponer las diferentes formas de violencia sexual para prevenir que ejerzáis o sufráis este tipo de violencia y/o sepáis como actuar en el caso de vivirla de alguna de las dos formas”.

Actividad 1: formas de violencia sexual.

Descripción de la actividad: Se divide la clase en tantos grupos como formas de violencia sexual y se le reparte a cada grupo el concepto (nombre) de una forma de violencia, la definición de otra y el ejemplo de otra. Pueden utilizar el teléfono móvil para investigar acerca del concepto que les ha tocado emparejar. El objetivo es que los grupos deben colaborar entre

ellos para conseguir la definición y el ejemplo correspondiente a su concepto. A continuación se muestra un ejemplo.

Grupo 1:

Concepto: agresión sexual.

Definición: contacto sexual sin tu consentimiento.

Ejemplo: Mi exnovio ha compartido una foto íntima con sus amigos y ahora la tiene todo el instituto.

En el caso de este grupo, su concepto es agresión sexual, pues bien, tiene que encontrar entre las definiciones y los ejemplos de los demás grupos los correspondientes a agresión sexual, y colaborar con los demás equipos para que se lleven la definición y el ejemplo que les fueron dados al principio de la actividad.

Ejemplo resuelto:

Concepto: agresión sexual.

Definición: Utilización de la violencia o la intimidación para mantener contacto sexual con otra persona.

Ejemplo: Mi vecino me agarro de las manos y me pego en la cara para tocarme mis partes sin mi consentimiento.

El **ANEXO I** de esta guía se corresponde a la ficha en la que se encuentran los conceptos, definiciones y ejemplos ya mezclados para cada grupo. Solo es necesario recortarlos para que los puedan intercambiar.

Al acabar este ejercicio cada grupo leerá su concepto, definición y ejemplo. Si algunos equipos se ha equivocado, la persona facilitadora con el resto de la clase le explicará el por qué y buscará la información correcta en el equipo que la tenga.

Foro debate: Se reproduce el siguiente vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=SMK_m3BkfKI&t=33s

A continuación se abre debate: ¿Están de acuerdo con lo que dice Alicia?, ¿A todas las chicas presentes les gusta el piropo?, ¿Pensaban que piropear era una forma de violencia sexual?

Para terminar se pegará todo en un papel continuo. El papel continuo debe ser grande, y no debemos ocuparlo por completo, ya que la intención es hacer un mural en él con toda la información de la guía.

Materiales

Anexo I, tijeras, pegamento

Papel continuo o en su defecto cartulinas.

Proyector, altavoces

Temporalización

1 h 30'

Recursos audiovisuales de ampliación

Denuncia el abuso sexual:

<https://www.youtube.com/watch?v=sx3Jw-gpgx-s>

Acoso callejero:

https://www.youtube.com/watch?v=SMK_m3BkfKI&t=33s



Tema

Los mensajes del cuerpo

Actividad 1: ¿Qué siento?

Esta actividad se trabajará por géneros.

Actividad para las chicas

Descripción de la actividad:

- Para empezar pediremos una persona voluntaria a la que le taparemos los ojos. Una vez tapados y sentada en la silla, las compañeras empezarán a acercarse, a tocarle una pierna, la cabeza, las manos. Lo harán de forma intermitente y cuando esté desprevenida.

Una vez hecho esto preguntaremos como se ha sentido y cuál ha sido la posición de cuerpo. Las compañeras podrán ayudarla a contestar porque estaban viendo su reacción. De esta forma simularemos ciertas emociones y conductas similares a cuando sufres algún tipo de violencia sexual.

- Posteriormente la persona facilitadora expondrá diferentes señales que nuestro cuerpo emite para detectar estar sufriendo

algún tipo de violencia sexual:

- **Sensación de incomodidad:** No me está gustando como me está pidiendo que hagamos ciertas cosas relacionadas con la relación sexual como: insistir, agarrarme para que lo escuche o bombardearme a mensaje.

- **Señales de mi cuerpo:**

- › Mis piernas se empiezan a cerrar.
- › Coloco mis manos entre las piernas.
- › Agacho la cabeza.
- › Empiezo a temblar.
- › Se me traba la lengua.
- › No sé bien cómo actuar o qué decir.
- › Mi cuerpo se paraliza.
- › Sentimiento de culpabilidad si accedemos a lo que nos piden.

- A continuación la persona facilitadora expondrá diferentes señales para que las chicas reconozcan cuando lo que está pasado les está haciendo sentir bien.

- **Sensación agradable:** me gusta lo que está pasando, estoy cómoda con la situación, soy yo la que toma la iniciativa o cuando me proponen algo acepto con agrado.

- **Señales de mi cuerpo:**

- › Estoy relajada, mis piernas están en una posición normal o entre abiertas.
- › Mis brazos están relajados, y toco a la otra persona desde la tranquilidad y con gusto de hacerlo.
- › Siento algún tipo de excitación, como la humedad entre mis órganos sexuales.
- › Estoy contenta.
- › Hablo con fluidez.
- › Puedo estar algo nerviosa en el caso de que no haya pasado por esta situación todavía, pero en ningún momento me paraliza.

- A continuación se realizará un ejercicio de rol-playing.

- **Situación 1:** Dos personas voluntarias salen a la pizarra, una hace de víctima y otra de agresor. Son pareja o se han visto un par de veces.

El agresor: Le pone las manos en las piernas le coge la cara, insiste en mantener relaciones sexuales.

La víctima: Intenta evitar el contacto, se niega, empieza a encoger su cuerpo y a cerrar su cuerpo.

- **Situación 2:** Dos personas voluntarias salen a la pizarra, una hace de chica y otra de chico. Son pareja o se han visto un par de veces. Ambas personas están contentas, se tocan, están excitadas, se miran y sonríen. Se lo están pasando bien.

Posteriormente se realizarán las siguientes preguntas:

- ¿Te has sentido identificada con alguna de estas situaciones?, ¿Conoces alguna experiencia cercana parecida?

- ¿Te habías planteado alguna vez esto?, ¿piensas que te puede servir en el futuro?

*Con el objetivo de que la persona facilitadora disponga de los recursos necesarios en el apartado de recursos se aporta el extracto de una charla de Carmen Ruiz Repullo, sobre la erótica del poder.

Actividad para chicos

Descripción de la actividad:

- Para empezar pediremos una persona voluntaria a la que le taparemos los ojos. Una vez tapados y sentado en la silla, los compañeros empezarán a acercarse, a tocarle una pierna, la cabeza, las manos. Lo harán de forma intermitente y cuando esté desprevenido. En el caso de los chicos debemos tener cuidado porque pueden reaccionar de forma agresiva, si esto ocurre, la actividad se detiene porque ya tendríamos la información necesaria.

Una vez hecho esto preguntaremos como se ha sentido y cuál ha sido la posición de cuerpo. Los compañeros podrán ayudarle a contestar porque estaban viendo su reacción. De esta forma simularemos ciertas emociones y conductas similares cuando una chica sufre algún tipo de violencia sexual.

- Posteriormente la persona facilitadora expondrá diferentes conductas que lleva a cabo un chico que está ejerciendo alguna forma de violencia sexual.

Conductas:

- › Insistir para conseguir lo que quiero.
 - › Utilizar el chantaje: si me quieres lo harías, ahora que me has calentado me vas a dejar así o te cabreas cuando no accede a tus peticiones.
 - › Agarrarle la cara para que te mire o cogerle las manos.
 - › Hacerle el vacío si ves que no accede a tus peticiones.
 - › Señales de la chica que nos muestra que no se siente bien con lo que está sucediendo.
 - › Sus piernas se empiezan a cerrar.
 - › Coloco sus manos entre las piernas.
 - › Agacha la cabeza.
 - › Empieza a templar.
 - › Se le traba la lengua.
 - › No sabe bien cómo actuar o qué decir.
 - › Su cuerpo se paraliza.
 - › Muestra culpabilidad o decepción si finalmente acaba accediendo a lo que le pedimos.
- c. A continuación se realizará un ejercicio de rol-playing de ambas situaciones.

- **Situación 1:** Dos personas voluntarias salen a la pizarra, una hace de víctima y otra de agresor. Son pareja o se han visto un par de veces.

El agresor: Le pone las manos en las piernas le coge la cara, insiste en mantener relaciones sexuales.

La víctima: Intenta evitar el contacto, se niega, empieza a encoger su cuerpo y a cerrar su cuerpo.

Para finalizar se reflexionará acerca de cómo son capaces de excitarse cuando una persona se está mostrando insegura e incómoda en dicha situación y se realizarán las siguientes preguntas.

- ¿Te has visto reflejado en alguna de estas situaciones? ¿Conoces alguna experiencia cercana parecida?

- ¿Te habías planteado alguna vez esto?, ¿piensas que te puede servir en el futuro?

*Con el objetivo de que la persona facilitadora disponga de los recursos necesarios en el apartado de recursos se aporta el extracto de una charla de Carmen Ruiz Repullo, sobre la erótica del poder.

Es necesario recordar de nuevo que no estamos buscando culpables, si no soluciones y que en las siguientes sesiones veremos por qué los hombres ejercen estas conductas. Los hombres no son malos de forma biológica, directamente no lo son. La sociedad los enseña a comportarse de esta forma y es necesario tomar medidas.

Actividad 2: Mural de la violencia sexual

Descripción de la actividad: Con la información recibida las chicas y los chicos deben ir completando el mural empezado en actividades anteriores, esta vez deben reflejar en el mismo cuando están sufriendo o ejerciendo violencia sexual.

Materiales

- › Para las charlas por géneros sólo es necesario el contenido de la guía.
- › Para la elaboración del mural: rotuladores, colores, pegamento, tijeras, bolígrafos, lápices y el papel continuo utilizado anteriormente.

Temporalización

Charlas por géneros: 50' cada una.

Creación de mural: 50'.





Tema

Definiendo situaciones de violencia sexual

Actividad 1:

relacionando conceptos

Descripción de la actividad:

Utilizando las afirmaciones de la primera sesión de la unidad I, el o la facilitadora volverá a repetir las afirmaciones (esta vez con ambos sexos) y se debatirá acerca de cuáles de ellas son formas de la violencia sexual y por qué. Esta actividad tiene como objetivo que el alumnado reconozca qué formas de violencia sexual estás presentes en sus prácticas sexuales o hasta qué punto la normalizan. Hay que tener en cuenta que en la primera sesión algunas y algunos de ellos se posicionaron en el lugar de la violencia sexual, por lo que nos será más fácil que lo reconozcan.

***Es momento de recordar de nuevo que no estamos buscando culpables si no poniendo conciencia para no dejarnos arrastrar por la violencia arraigada en nuestra cultura.**

Aportaciones para la persona facilitadora

Sin consentimiento es violencia sexual

Cualquier mujer puede sufrir este tipo de violencia de género, independientemente de su origen, estudios, edad, ingresos, orientación sexual, etc. La violencia sexual es otra forma machista de ejercer poder sobre las mujeres. Por ello, hay que tomar conciencia de que cualquier acto o actitud de naturaleza sexual que te haga sentir incómoda, que invadida tu cuerpo sin tu consentimiento (sin tu querer), que no respete tu voluntad, que te sientas obligada o seas forzada a hacer es violencia sexual.

Afirmaciones:

- › Es normal tener relaciones sexuales aunque no nos apetezca mucho. Si tu pareja quiere, no la vas a dejar con el calentón.

- › Algunas chicas, si les gusta mucho un chico y le pide una foto desnuda, se la manda aunque no le apetezca. Si no lo hace el chico va a pasar de ella.
- › A veces los chicos son muy insistentes para tener sexo, si no lo haces parece que no los quieres.
- › Alguna vez alguien ha compartido una foto mía o de alguna conocida sin permiso.
- › Si me apetece tener sexo, al final siempre lo tenemos casi siempre quiere y cuando no, la convenzo(falso consentimiento).
- › Es normal pedir “nude” a la persona que te gusta, si insistes un poco al final te la mandan.
- › Para ligar hay que piropear, a todo el mundo le gustan los piropos.
- › A veces para ligar hay que insistir, al final acaban cayendo.
- › Alguna vez he compartido un “nude” que me habían mandado a mí.
- › He tenido que bloquear a alguien en las redes porque se estaba poniendo muy pesado/a queriendo ligar.
- › No vale calentar para luego no hacer nada.

Materiales

No son necesarios.

Temporalización

30´ a 45´, dependiendo del nivel de participación del grupo.

Actividad 2: Foro-debate

Descripción de la actividad:

Se reproduce el siguiente vídeo:

<https://youtube.com/watch?v=UmuoL4Cr-ZWY&t=8s>

Ceuta contra las agresiones sexuales en adolescentes

A continuación se realizan las siguientes preguntas para abrir debate: ¿Os sentís identificados/as con lo que se dice en el vídeo?, ¿Conocéis algún caso cercano y/o habéis sufrido alguna situación de las anteriormente descritas?, ¿Guarda relación con lo que habéis aprendido en la actividad anterior? Y ¿Qué formas de violencia reconocéis ahora que antes no?

Materiales

Proyector, altavoces

Temporalización

30´



Tema

La violencia que hay en mí

Actividad 1: no guardes lo que daña

Descripción de la actividad:

De forma anónima el alumnado rellenará una ficha (ANEXO II) en la que aparecerán las diferentes formas de violencia sexual. Las chicas y chicos marcarán que tipo de violencia han sufrido o ejercido y explicarán la situación en un apartado específico para ello.

En la segunda sesión de la unidad I, tuvieron la oportunidad de compartir alguna experiencia incomoda. En este momento ya tienen toda la información disponible para poner nombre a las situaciones por lo que la detección será más certera.

Hemos de tener en cuenta que aunque la actividad sea anónima (para que se expresen con libertad), si en algún momento detectamos alguna situación de riesgo, siempre podemos

acudir a algún profesor/a para que reconozca la letra y poder pedir ayuda a profesionales especializados o activar el protocolo de violencia de género del centro si lo hubiera.

Materiales

Ficha Anexo II, bolígrafos.

Temporalización

15'

Actividad 2: ¿Qué hacer cuando tú o alguien de tu entorno sufre violencia?

Fase metodológica: ACTÚA, INTENTO DE SOLUCIÓN.

Descripción de la actividad:

La persona facilitadora expondrá en el proyector las diferentes actuaciones a llevar a cabo en el caso de estar sufriendo o haber sufrido violencia sexual o conocer a alguien cercano que esté pasando por dicha situación. Para ello hemos utilizado la información correspondiente a la prevención de la violencia sexual de la guía: Detecta, actúa y conoce.

- **Reacciona ante pequeñas situaciones de abuso:**

- › Reacciona siempre a la primera sensación de incomodidad, tocamiento o acoso.
- › No tienes que dar explicaciones. Hazle ver con claridad qué te está molestando.
- › Reacciona igual cuando sea una persona conocida

- **Toma algunas precauciones con personas que conozcas poco:**

- › No desconfíes de todo aquel que se acerque a ti para conocerte, ni renuncies a relacionarte con los demás, pero toma algunas precauciones.
- › Permanece en compañía de las personas con las que ibas y no abandones el lugar donde os habéis conocido.
- › Evita las situaciones de soledad en los primeros encuentros.

- › Di NO ante cualquier sugerencia de quedaros a solas si la persona te resulta extraña o sospechosa

- **Denuncia a la persona que te agrede, sea desconocida o conocida, aunque sea muy cercana:**

- › En caso de ser personas cercanas, a veces, es difícil protegerse de la primera agresión. Lo que sí se puede evitar es que la agresión se repita. La única forma de impedirlo es denunciando al agresor. La denuncia inmediata ante el primer intento de agresión sexual es la mejor medida de protección.
- › NO tienes que justificar tu respuesta, simplemente di NO.
- › Si te insisten o te hablan de sentimientos, compréndelos, pero no cedas. En cualquier caso vuelve siempre a decir que NO

- **Si sufres una agresión sexual sólo hay un culpable: el agresor:**

- › Si ante una agresión te decides por la resistencia física, considera que sólo será adecuada si en el primer ataque reduces a tu agresor. Si le das la oportunidad de contraatacar, puedes sufrir daños mayores.
- › Si te sientes capacitada para defenderte, actúa sobre zonas especialmente vulnerables, pero ten presente que una defensa inmediata y desordenada te pondrá en un peligro mayor.

- **Adopta algunas medidas de protección**

- › Sólo hay que adoptar medidas iguales a las que utilizamos para prevenir atracos, robos y cualquier tipo de accidentes.



Tema Terminando nuestra obra

- › NO renuncies a divertirte ni limites tus actividades, tan solo adopta algunas medidas. Elige las zonas más transitadas para tus desplazamientos, evitando los descampados y lugares solitarios.
- › Cuando vuelvas a casa tarde llama al telefonillo y avisa en voz alta que ya subes. Hazlo aunque no haya nadie en tu casa, si te siguen pensarán que no estás sola. No entres en tu portal con ningún desconocido.
- › No abras el portal a nadie que no conozcas.
- › Si alguien te sigue por la calle corre hacia un lugar público en el que haya gente.
- › Avisa siempre a la policía, no temas molestar por una falsa alarma
- **No te sientas culpable si no te has defendido de una forma agresiva:**
 - › Si te agreden, tu defensa puede ser gritar. Pero no pidas socorro. Grita “¡Fuego, fuego!”. Seguro que el vecindario reacciona con mayor rapidez.
 - › En cualquier caso, observa detalles de tu agresor: color del cabello, lunares, marcas en la piel, vestimenta o vehículo que utiliza. Así podrás describirle mejor a la Policía y facilitar su detención.

Actividad 1: Mural para la prevención de la violencia sexual

Descripción de la actividad:

Con la información recibida las chicas y los chicos deben ir completando el mural empezado en actividades anteriores, esta vez deben reflejar qué hacer cuando están sufriendo o han sufrido alguna forma de violencia sexual. Ya disponemos de todos los datos necesarios para terminarel mural, y colgarlo en el centro para que el resto del alumnado tenga acceso a esta información.

Materiales

Rotuladores, colores, pegamento, tijeras, bolígrafos, lápices y papel continuo utilizado anteriormente.

Temporalización

1h

Bibliografía:

Instituto Andaluz la Mujer (2017). Detecta, actúa y conoce: Guía de actuación contra la violencia sexual.



Unidad didáctica 2:

Sexismo y violencia sexual: quitando culpas y asumiendo responsabilidades

OBJETIVOS

- › Conocer el concepto de sexismo y sus consecuencias en la vida de las mujeres.
- › Identificar el sexismo como el origen de las diferentes formas de violencia de género.
- › Reconocer conductas sexistas que llevamos a cabo en su vida diaria.

CONTENIDOS

- › Diferencias sexo- género.
- › Roles de género.
- › Desequilibrios de poder entre mujeres y hombres.



Tema Socialización en la infancia

Actividad 1: Mis regalos de la infancia.

Descripción de la actividad:

Esta actividad se puede hacer en grupo o individualmente. Se reparten las páginas de un catálogo de juguetes (en el apartado de materiales aparece en enlace para descargarlo) al alumnado. Se intenta que cada grupo o persona tenga juguetes asociados a chicos, a chicas o para ambos. Deben buscar ejemplos de juguetes que le regalaban cuando eran pequeñas/os. Se les permite moverse por la clase por si alguna compañera o compañero tuviera algo de lo que necesitan. Cada persona debe elegir tres objetos.

Paralelamente la persona facilitadora pegará en algún espacio visible, una cartulina rosa y otra azul.

Cuando todo el mundo haya elegido sus juguetes comenzaremos a pegar los juguetes de las niñas en la cartulina rosa y los juguetes de los niños en la cartulina azul

Una vez hecho esto se analizan las cartulinas.

Preguntas:

- › ¿Qué tipo de juguetes hay en la cartulina rosa?, ¿y el la azul?
- › ¿Qué características tienen los juguetes? ¿Para qué sirven? Sirven para cuidar, para cocinar, para estar guapos y guapas, para pegar y matar, para construir, están relacionados con la velocidad y el riesgo.
- › ¿Tienen los juguetes relación con las actividades, conductas o profesiones que reproducimos de mayores?
- › Observando los juguetes, si solo los tuviéramos como referentes a ellos, ¿Cómo

sería una persona de mayor a la que le han regalado todos los juguetes de una cartulina u otra? ¿Coincide en gran medida con la realidad?

Aportaciones para la persona facilitadora

Esta actividad ha sido llevada a cabo por una de la autora de esta guía en diferentes centros de educación secundaria y en todos los casos los juguetes de la cartulina rosa cumplían con los estereotipos femeninos y la azul con los masculinos. Es cierto que en las cartulinas de las chicas había algunos juguetes que se consideran para chicos. Esto se debe a que las mujeres estamos entrando en la esfera de lo considerado “masculino”, pero al revés actualmente encontramos mayor resistencia.

La conclusión de la actividad es simple: los juguetes condiciona nuestra actitud.

*Guarda la cartulina, la necesitarás para la próxima actividad.

Foro debate: Se reproduce el siguiente vídeo: Campaña juguete no violento, no sexista de la Diputación de Granada: https://www.youtube.com/watch?v=Q_zlUSBGEao

A continuación reflexionaremos sobre el hecho de si realmente nos encarcelan desde que nacemos en un género u otro. Para ello se puede hacer alusión a lo contestado anteriormente. La pregunta a lanzar es la siguiente: Después de todo lo visto en el tema ¿Os sentís encarcelados/as en el género impuesto?

Recurso audiovisual de ampliación

Campaña juguete no violento, no sexista de la Diputación de Granada: https://www.youtube.com/watch?v=Q_zlUSBGEao

Materiales

Catálogo de juguetes: <https://www.juguetilandia.com/catalogo/verano21/42/>

Cartulinas rosa y azul, tijeras, pegamento, fiso, proyector, altavoces

Temporalización

1 h



Tema

Diferencias sexo género

Actividad 1: Buscando señales

Descripción de la actividad:

Se les entrega un papel y se le pide que contesten a las siguientes preguntas:

- › ¿Qué quieres ser de mayor?
- › ¿Te han puesto un parte alguna vez? Si es que sí, escribe cuantos y con cuanta frecuencia.
- › ¿Alguna vez has hecho algo porque te han dicho que no tienes huevos sabiendo que podías hacer daño a alguien física o psicológicamente (humillación), romper un objeto o saltarte las reglas?

Una vez contestado se pasa a la siguiente actividad, lo utilizaremos al final de la sesión.

Actividad 2: Sexo- género:

Descripción de la actividad:

Reproducción del siguiente vídeo:

<https://youtube.com/watch?v=7dRdgzlkPCU>

¿Pensáis que a vosotras y a vosotros os han impuesto vuestro género o lo habéis elegido?

En la siguiente actividad lo descubrirán.

Se divide la clase en grupos y se le reparte la tabla ANEXO III. La tabla (Fifural) está dividida entre sexo y género. Como se puede observar las casillas rellenas explican los conceptos sexo/género. El objetivo de la actividad es rellenar las diferencias de sexo y de género.

- › En el caso del sexo nos referimos a los rasgos físicos como la complexión, el vello
- › En el caso del género nos referimos al rol asignados a hombres y mujeres en la so-

ciudad. Para ello utilizaremos:

- las cartulinas de la actividad anterior (la colgamos en un sitio visible).
- los referentes que pusieron en la actividad I que aún tienen en su haber.

Observando los juguetes y analizando los y las referentes que ellos y ellas eligieron es muy fácil asignar roles a cada persona. En este análisis es importante sacar a la luz como para el género masculino es importante el dinero y el poder.

- › **Juguetes de chicas:** bebés (cuidados); cocinita y fregona (limpieza); barbies, maquillajes, accesorios de peluquería (cuidado físico); princesas Disney (sumisión y dependencia de los príncipes). A esto se le pueden añadir ideas que vayan surgiendo.
- › **Juguetes chicos:** Superhéroes (agresividad y poder sobre los demás); coches (velocidad y riesgo); accesorios de deporte (competitividad); video juego como fornite, call of duty o similares (matanzas, prostitución, dinero).

A esto podemos añadir que piensen en personajes famosos y/o personajes de series y televisión.

*Si no dispusiéramos de los materiales de las actividades realizadas anteriormente podemos ayudarnos de imágenes de internet, del recuso audiovisual del ampliación o simplemente como suelen ser y comportarse hombres y mujeres.

ANEXO III Diferencias sexo-género

Una vez que el grupo ha terminado se copia la tabla en la pizarra y se van añadiendo en las casillas las aportaciones de los diferentes grupos.

Posteriormente, cuando todos los grupos hayan hecho las aportaciones se hace referencia

a la segunda pregunta y tercera pregunta de la actividad I: ¿Te han puesto algún parte alguna vez? Si es que sí escribe cuantos y con cuanta frecuencia. (La gran mayoría de los partes de conducta son dirigidos hacia los chicos). ¿Alguna vez has hecho algo porque te han dicho que no tienes huevos sabiendo que podías hacer daño a alguien física o psicológicamente (humillación), romper un objeto o saltarte las reglas?(la gran mayoría de los chicos lo han hecho alguna vez).

Estas conductas también se añaden al género masculino de la pizarra.

Una vez que el alumnado haya contestado esta pregunta se les hacen las siguientes:

- › ¿Dónde está más presente la violencia en el género de las chicas o de los chicos?
- › ¿Qué pasaría si cambiáramos el género de casilla y lo que se le ha asignado a las chicas culturalmente se le asignara a los chicos y viceversa?, ¿Serían las chicas más violentos y los chicos más sumisos?
- › ¿No es normal entonces que si a los chicos os enseñan a ser agresivos, fuertes, competitivos, o a compararse unos con otros midiendo su fuerza entre otras cosas se relacionen en muchas ocasiones a través de la violencia?

Se genera debate. La conclusión de la persona facilitadora debe cerrarlo.

Aportaciones para la persona facilitadora

Es normal, porque a los varones os enseñan a relacionaros así, pero no es algo biológico. No es vuestra culpa que naturalicéis la violencia, pero si es vuestra responsabilidad poner conciencia sobre ello para no ejercerla.

El género tiene la capacidad de que las personas hagan unas cosas u otras simplemente porque el género lo ordena.

Esto hacen que los hombres ejerzan poder sobre las mujeres, a veces de forma inconsciente, y que ellas lo permitan porque así lo aprendimos mediante nuestra socialización.

Ejemplo 1: Tengo que mostrarme fuerte aunque esté sufriendo porque si no van a decir que soy una nenaza.

Ejemplo 2: Tengo que ser un pasota con mi pareja porque si no soy un calzonazos.

Ejemplo 3: Tengo que expresarme a través de la violencia para que entienda que yo soy el más fuerte.

Ejemplo 3: Tengo que acostarme con él porque si no dirán que soy una estrecha.

Ejemplo 4: Tengo que ser madre porque si no voy a ser una mujer de verdad.

Materiales

- Anexo III (tabla). La tabla se puede copiar en la pizarra.
- Anexo III impreso para los grupos.
- Folios.
- Bolígrafos.

Temporalización

50'





Tema Dinámicas de poder entre mujeres y hombres

Aportaciones para la perosna facilitadora

Durante las sesiones se ha mencionado en múltiples ocasiones el equilibrio de poder, pues bien, es hora de ver cómo influyen en nuestro día a día y particularmente en nuestras relaciones.

YumiStynes , Melisa Kang, (2021).“El poder es la capacidad de influir o tener control”(p.96)

Es importante reconocer como en muchas ocasiones tenemos el poder en una situación o no lo tenemos.

Ejemplo las madres y padres tienen control sobre la hora de llegada de sus hijos e hijas, esto quiere decir que tienen el poder de decidir sobre la hora y de llegada, y por ende tienen poder sobre ellas o ellos.

Actividad 1: Relaciones de poder

Descripción de la actividad:

- El alumnado en voz alta y levantando la mano, deberá verbalizar ejemplos de relaciones de poder (Ejemplos madre- hijo, o profesorado- alumnado...).Debemos recordar que para que haya relación de poder basta con que una persona influya en la otra, por ejemplo una hermana mayor tiene influencia sobre el hermano pequeño.
- Una vez nombradas, el alumnado deberá explicar por qué una parte ejerce poder sobre otra. En el ejemplo de la hermana mayor y el hermano pequeño sería porque ella es más grande físicamente y le supera en años.
- Una de las emociones más comunes que sienten las personas a las que le ejercen poder es el miedo. En silencio el alumnado deberá pensar alguna situación en la que él

o ella haya tenido el poder o haya estado bajo el poder de otra persona. Deben contar que han sentido en cada una de las situaciones. Si les cuesta lo pueden escribir en un papel de forma anónima como en anteriores actividades.

Aportaciones de la persona facilitadora

Uno de los motivos por los que a las personas les gusta tener el poder sobre los demás es porque en ocasiones no sienten que lo tengan sobre sí mismos/as. El uso del poder, en muchos casos acompañados de la violencia, muestra una inseguridad disfrazada de dureza hacia las demás personas.

Debemos tener en cuenta que cuando alguien utiliza su poder sobre ti para conseguir algo que le apetece o beneficia, no está siendo justo, ya que no están en igualdad de condiciones.

Por ejemplo cuando un policía le pide el teléfono a una chica, sabiendo que éste la puede multar por algo. El policía está utilizando su poder para conseguir lo que quiere por lo que no es una situación justa.

***No confundamos la relación con nuestros padres y madres en la que la mayoría de las ocasiones usan su poder para el bien de sus hijas e hijos.**

La sociedad patriarcal ha colocado al género femenino por debajo del masculino, en consecuencia a las mujeres por debajo de los hombres.

Materiales

No son necesarios.

Temporalización

30'

Actividad 2: Reparto de poderes

Descripción de la actividad:

- Se divide al alumnado en tres equipos:
 - Un equipo investiga los derechos de las mujeres en los años 60. No es una actividad difícil si piensan en aquellas cosas que no podían hacer sus abuelos.
 - Otro equipo investiga los derechos de los hombres. (Esto es fácil porque los tiene todos).
 - Otro equipo investiga que tanto por ciento de hombres y mujeres ocupan puestos directivos y cuál es la brecha salarial entre mujeres y hombres.

El alumnado puede usar el móvil. La persona facilitadora puede ofrecerles información.

Tienen 20 minutos como máximo para recopilar la información.

- Una vez que los grupos han acabado se les plantea las siguientes preguntas para generar debate.
 - ¿Crees que las mujeres y los hombres tenían los mismos derechos?, ¿Quién tenía más?
 - ¿Tenían los hombres a decidir por las mujeres?, ¿Ejercían poder sobre ellas?

Para afianzar esta idea podemos leer un fragmento del texto abajo expuesto sobre la **Evolución jurídica de la mujer casada** escrito por Celia pestaña Ruiz.

“En la época a la que nos referimos, comenta claramente POTHIER²⁹, la unidad que se crea del matrimonio hace que **el marido asuma el mando y ejerza la jefatura familiar**. La sociedad conyugal otorga “en calidad de tal un derecho de potestad sobre la persona de la mujer”,

que consiste “**en el derecho de exigirle todos los deberes de sumisión que a un superior son debidos**”. Este poder sobre la esposa, llamado potestad o licencia marital, al igual que otras instituciones, no se regula expresamente en el Código civil de 1889, aunque se deduce de diferentes preceptos. La licencia marital nace del matrimonio, cambiando el estatus jurídico del hombre mediante la aportación de derechos, y de la mujer, restringiendo su capacidad y esfera de actuación personal y patrimonial, dado que “**pierde la facultad de ejercer por sí sola la mayor parte de sus derechos civiles: el interés de la asociación conyugal y la deferencia que debe a su marido la obligan a no hacer jamás cosa importante sin su autorización**”³⁰. Esta limitación de la esposa en su capacidad jurídica se completa con la licencia que el marido le concede.”

Aportaciones de la persona facilitadora

Es importante recordar que aunque este texto es muy antiguo, nuestros abuelos y abuelas vivieron durante la vigencia de esas leyes durante mucho tiempo y entendían que era lo que estaba bien, por ende, muchos de nuestros padres y madres puede que lo entiendan así y no lo transmitan a nosotros/as, aunque las leyes han cambiado.

- › ¿Es este ejercicio de poder de los hombre hacia las mujeres una construcción social, abalada por la ley en momentos puntuales de la historia?
- › ¿Es normal que los hombres queráis ejercer poder sobre las mujeres por lo aprendido a través de nuestra cultura? ¿Algunos hombres siguen haciéndolo?

Uno de los argumentos a nuestro favor son los datos que han buscado, y la el documento arriba expuesto.

- c. Reproducción del vídeo: always like a girl: <https://www.youtube.com/watch?v=s82i-F2ew-yk>

Es necesario que la persona cierre el debate.

Aportaciones de la persona facilitadora

El objetivo del vídeo es que el alumnado se dé cuenta como a día de hoy hacer cosas como las mujeres las hacen se entiende como algo malo, lo que está bien es lo que hacen los hombres. Por conductas como estás se sabe que se sigue normalizando que los hombres que siguen el rol masculinos ejerzan algún tipo de poder sobre las mujeres, en el caso del vídeo creer que hacen las cosas mejor por el simple hecho de ser hombre. Esto también lo han interiorizado las mujeres.

Lo que se intenta explicar es que nuestra cultura no solo nos ha dividido por géneros, si no que le ha otorgado al género masculino el poder sobre el femenino, entendiendo el hombre que la mujer es inferior y que puede manejarla a su antojo.

Esto junto con la cultura de la violencia que le ha sido transmitida y que hemos trabajado en la sesión anterior, da lugar a la violencias de géneros, y entre ellas la violencia sexual, trabajada en anteriores sesiones.

Actualmente las violencias de género han disminuido considerablemente en todas sus formas, pero todavía hoy se les sigue mandando mensajes a los hombres que son superiores y que las mujeres están a su merced y viceversa.

Lo que nos han mostrado las anteriores actividades es que los hombres de forma particular (Antonio, Pepe, tu padre o el mío) no son culpables de que la violencia de género exista, pero somos responsables de ver que hemos aprendido de forma inconsciente de nuestra

cultura machista para poder ponerle remedio a la misma.

Una de las formas es romper con los roles de género, entendiendo que la masculinidad no se construye desde la violencia y la feminidad desde la sumisión.

Materiales

Móvil (para buscar información), bolígrafos, folios

Temporalización

45'

Bibliografía:

Kang, Melisa y Stynes, Yumi (2021) ¡HOLA CONSENTIMIENTO! Liana Editorial

Pestaña Ruiz, Celia (2016) Evolución jurídica de la mujer casada en el sistema matrimonial español de la época preconstitucional. Revista de Estudios Jurídicos. Versión electrónica: rej. ujaen.es: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/3210/2596>



Unidad didáctica 3:

Construcción de relaciones sexuales saludables

OBJETIVOS

Para los chicos:

- › Replantear de la masculinidad hegemónica.
- › Promover la construcción de una nueva forma de masculinidad.

Para las chicas:

- › Fomentar el empoderamiento en las siguientes las siguientes esferas:
 - Autocuidado y autoestima.
 - Relación con su sexualidad

Para ambos:

- › Construir nuevas formas de relacionarse sexualmente entre ambos géneros.

CONTENIDOS

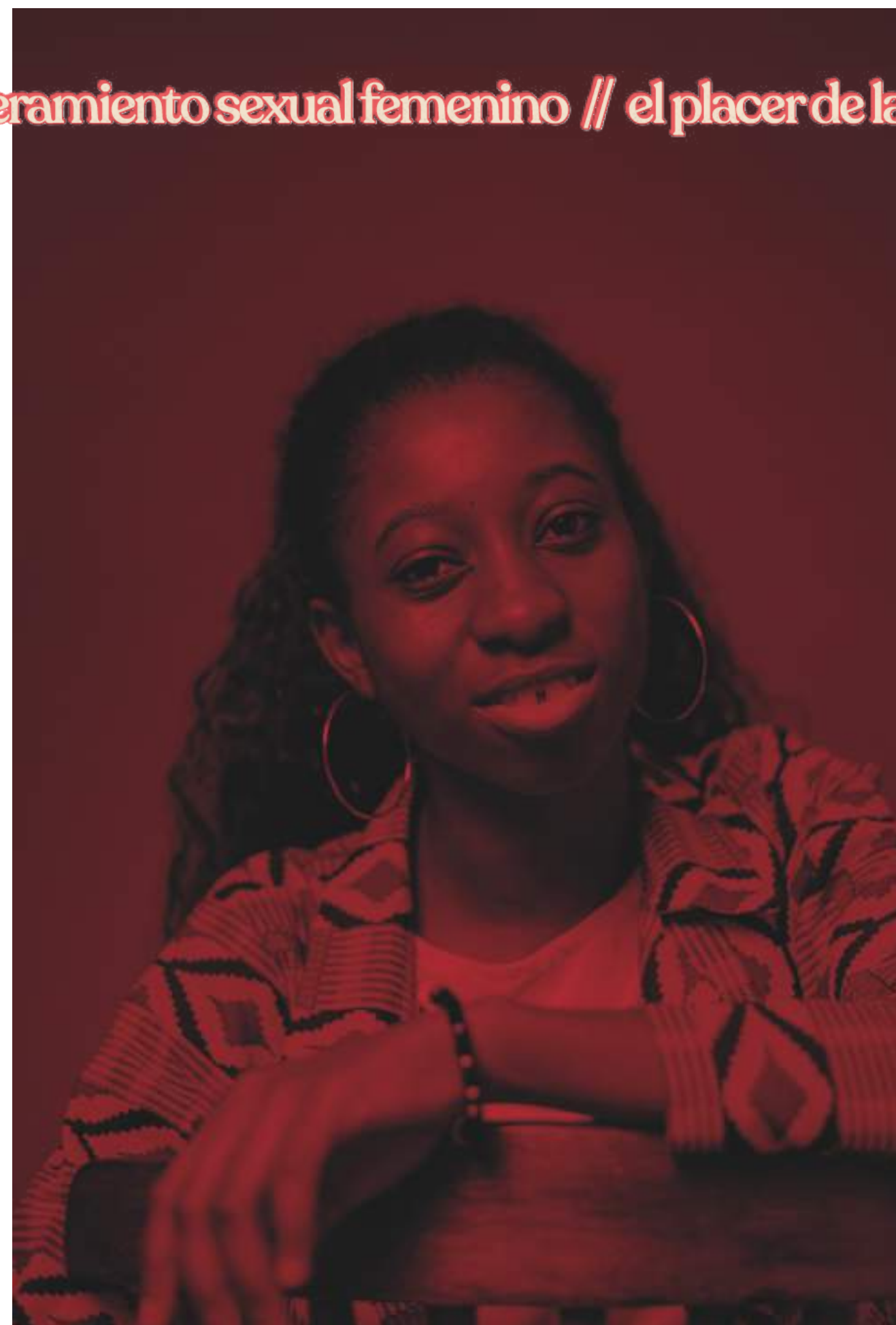
- › Los efectos de la masculinidad hegemónica en los hombres.
- › Nuevas formas de masculinidad.
- › Autocuidado y autoestima.
- › Sexualidad femenina.
- › Nuevas formas de relacionarse sexualmente entre géneros.

Intervención individual con chicas

Aportaciones para la persona facilitadora:

Lo ideal para trabajar con chicas es que el facilitador sea una mujer. De esta forma las chicas sentirán que la persona también está en su situación y se expresarán con mayor libertad.

Por otro lado se recomienda antes de empezar recordar que en ese momento están en un espacio seguro y que para poder trabajar en profundidad, es necesario que las chicas se sinceren. Se ha de tener en cuenta que ya se ha trabajado solo con ellas previamente, por lo que están algo más acostumbradas a esta dinámica.





Tema

Los efectos del sexismo

Actividad 1:

¿Qué tengo en mi cabeza?

Descripción de la actividad:

Se reproduce el siguiente vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=xiiYYmqOU4M> ((la construcción de la mujer ideal a través de los siglos). Se abre el debate a través de la siguiente pregunta: ¿Son los cánones de belleza iguales a lo largo de la historias?, ¿Es la belleza algo estático o dinámico?, ¿La belleza depende de nuestro cuerpo o del contexto histórico en el que vivimos.

Se promueve la conclusión(los cánones dependen del contexto histórico, no del cuerpo real) y pasamos a la siguiente actividad, en la que descubriremos como dichos cánones nos afectan.

Se reparten papeles y de forma individual deben contestar a lo siguiente.

- › Escribe alguna inseguridad a nivel físico: (ejemplo: no me gusta mi nariz).
- › Escribe una inseguridad a nivel personal: (ejemplo: creo que no me van a querer como soy).
- › Escribe rayada mental: (me rayo cuando no me contestan o cuando mis amigas ligan y yo no) *Normalmente las rayadas vienen de las inseguridades.

A continuación las chicas compartirán sus respuestas y plantearemos la siguiente pregunta:

- › ¿Cuántas de las inseguridades mencionadas están relacionadas con las expectativas que tiene la sociedad para con las mujeres?
- › ¿Se le piden a las mujeres las mismas cosas hace 30 años que ahora?

En este momento se abrirá el debate de cuanto les puede llegar a afectar a su autoestima.

Para recalcar este hecho podemos usar imágenes de internet de referentes femeninos como: Rosalía, Aitana, actrices que aparecen en la serie élite.

Aportaciones para la persona facilitadora

Una vez que las chicas han verbalizado las respuestas a lo planteado en el ejercicio anterior debemos plantear cuantas de ellas vienen pre-determinadas por el género. Si siento que nos soy lo suficientemente delgada es porque la sociedad nos cuenta cómo deben ser las mujeres a nivel físico y si no superamos estas expectativas nos sentimos mal con nosotras mismas. Estas expectativas cambian según en el momento histórico en el que nos encontremos.

También hacemos referencia al malestar que sienten algunas chicas cuando deciden no cumplirlo o cómo nosotras mismas juzgamos a esas chicas que no quieren cumplir con dichas expectativas (chicas que no salen mucho, que no salen con chiscos, que les gusta estudiar...).

Las chicas deben entender que esas inseguridades no son tuyas, es decir, que son provocadas por la sociedad y que una forma de luchar con ellas es a través de la autoestima, aspecto que se trabajará en la siguiente sesión.

Recursos audiovisuales:

- <https://www.youtube.com/watch?v=Q7lGx-4d3lqI> mujer ideal (comportamiento)
- <https://www.youtube.com/watch?v=xiiYYmqOU4M> (la construcción de la mujer ideal a través de los siglos)

Materiales

Folios, bolígrafos, proyector, acceso a Internet

Temporalización

50'

Actividad 2: Amor propio

Aportaciones para la persona facilitadora:

La siguiente actividad trabaja la autoestima desde diferentes ámbitos:

- › Reconocer sus cualidades, fortalezas y aceptar sus debilidades.
- › Establecer límites a una misma y a las demás personas.
- › Formas de autocuidado.

Desarrollo de la actividad:

- a. Se reparte un folio a cada chica. Un una cara (en posición vertical) del mismo deben dibujar un árbol (raíces, tronco, hojas y frutos). Una vez hecho deben escribir lo siguiente:

Raíces: Cualidades positivas (al menos 5), lo ideal es que sean acerca de la personalidad más que de físico.

Tronco: Debe dividir el tronco en dos y en un lado poner sus fortalezas (se me dan bien las mates, dibujo genial o tengo la habilidad de mediar en conflictos); y en otro sus debilidades (no soy puntual, no se me da muy bien el inglés, me engancha muy rápido a las redes sociales).

Hojas: acciones positivas que hacen durante el día (ser corresponsable es casa, ayudar a su abuelo con la compra, escuchar a sus amigas y amigos...)

Frutos: Éxitos conseguidos. No tienen que ser grandes hazañas (aprobar un examen, controlar las emociones en un momento determinado, aprobar el curso, ganar una competición...).

Una vez hecho esto las chicas pueden ir cambiado su folio con las compañeras para que las mismas puedan escribir cualidades de la chica a la que pertenece el folio. Con este gesto el árbol estará plagado de cosas positivas de lo que piensa la chica de sí misma y con lo que piensan las demás de ella.

Esta parte del ejercicio debe durar 30´

- b. Una vez realizado el árbol el alumnado deberá dar la vuelta al folio y colocarlo de forma horizontal. Dividirán el folio en tres partes:

ACCIONES PARA SENTIRME MEJOR CONMIGO MISMA	LÍMITES HACIA LOS DEMÁS	ME MIMO
En esta casilla deberán describir aquellas cosas en las que ellas se abandonan. Ejemplos: › Paso mucho tiempo en redes y luego me siento mal por no tener tiempo para deberes: establecer un horario de uso de móvil. › Me repito en mi cabeza que no valgo para nada: Repetirme cosas positivas. › No ordenar mi cuarto hasta que mi madre/padre no me regaña: Ordenar mi cuarto todos los días.	En esta casilla deberán describir límites que deben ponerle a los demás para sentirse bien.(aclarar que hay cosas que nuestros tutores/as no piden por nuestro bien). Ejemplos: › Decir no cuando alguien me pide algo que no me gusta. › Defenderme desde la asertividad si alguien me está agrediendo. › No prestar mis cosas a alguien que no las trata bien. › No dejar que mi pareja invada mi intimidad.	En esta casilla deberán describir formas de autocuidado. › Darse un baño de agua caliente. › Comer algo que me gusta si he cumplido mis objetivos un día. › Escuchar música. Dedicarle tiempo a un hobby.

Una vez rellenos al alumnado que comparte algunas cosas algo de lo que ha escrito (unas

comparte la primera casilla y otras la siguientes), con el objetivo de saber que todas necesitamos trabajar la autoestima y que coinciden en muchos aspectos, ya que la mayoría son generados por la sociedad.

Conclusión:

Aportaciones para la persona facilitadora

Hay que hacer hincapié que la autoestima no es solo sentirse bien a nivel físico. Para querernos necesitamos hacer cosas por nosotras mismas, y debemos hacer cosas que realmente nos hagan sentir bien (a lo mejor no me apetece estudiar pero sé que me voy a sentir bien, y si no lo hago me sentiré mal conmigo misma).

La mayoría de veces las emociones nos avisan si estamos haciendo algo que no es para nuestro bien, como por ejemplo, el sentimiento de culpa, tensión o nervios. Escuchémoslas y actuemos en consecuencia.

Otro de los aspectos relevantes es que cuando no nos queremos lo suficiente, no ponemos límites a los demás y nos ponemos en riesgo. Por ejemplo como no me quiero lo suficiente puedo acceder a cosas que me pide mi pareja, aunque yo no quiera: mantener relaciones sexuales, no salir con mis amigas... **SI ALGO NO TE HACE SENTIR BIEN NO LO HAGAS, QUIÉN TE AMA QUIERE QUE TE SIENTAS BIEN Y SI NO ES ASÍ, ESO NO ES AMOR.**

Recursos audiovisuales de ampliación

- › Tips para tener una buena autoestima: <https://www.youtube.com/watch?v=UVJ-cGK7inA>
- › **Corto para la autoestima:** https://youtube.com/watch?v=F_qGR7Q-gj7l&t=224s (Con este recursos se puede explicar cómo funciona el diálogo

interno pero sin admitir el final de que no puedes deshacerte de él).

- › **Corto autoaceptación:** <https://youtube.com/watch?v=I7LiZsx94gl>

Materiales

Folios, bolígrafos, proyector, acceso a Internet

Temporalización

1 hora

Actividad 3: Foro debate

Descripción de la actividad:

Se reproduce el cortometraje: https://youtube.com/watch?v=F_qGR7Q-gj7l&t=224s
El objetivo del corto es debatir acerca del diálogo interno.

Algunas preguntas pueden ser:

- › ¿Cómo es vuestro diálogo interno?, ¿Se parece al de la chica del corto?
- › ¿Qué frases os soléis repetir?, ¿Qué podemos hacer para cambiarlo en caso de que no nos haga sentir bien?

Aportaciones para la persona facilitadora

Haciendo referencia a la actividad anterior, para querernos y mejorar nuestra autoestima es indispensable observar la calidad de nuestros pensamientos y aún más los que van dirigidos al auto desprecio.

Para finalizar se le puede pedir que escriban o piensen que tipo de frases negativas hacia sí mismas se repiten y si lo deberían añadir a la lista anteriormente realizada.

Materiales

Folios, bolígrafos, proyector, acceso a Internet.

Temporalización

40´



Tema

Empoderamiento sexual femenino

Actividad 1:

Descripción de la actividad:

Reproducción del siguiente vídeo:
<https://youtube.com/watch?v=meHHZr-2jRdY>

Se abre el debate para cuestionar si el protagonista del vídeo sabe bien lo que quiere una mujer en sus relaciones sexuales. Otra de las cuestiones a lanzar es si tiene sentido que sea un hombre quien le diga a las mujeres cómo es un buen amante y no sean las mujeres las que decidan a través de su experiencia. El objetivo del vídeo es ser conscientes de cómo hoy día la mayoría de las relaciones sexuales están dirigidas por conductas machistas

Se necesita un aula despejada. El alumnado se levanta y se pone en fila india. El/la facilitador/a de la actividad verbalizará las afirmaciones abajo detalladas. El alumnado que piense esté de acuerdo con la afirmación se va a mover

hacia la venta, el que no lo esté hacia la pared sin ventanas (en el caso de que no existan ventanas establecer otros objetos de referencia). La persona que no sepa donde posicionarse puede quedarse en el centro. Una vez posicionadas en un lugar a otro, se les pregunta el por qué; cuando hayan dado su opinión se desmonta el mito con la información descrita a continuación del mito y la ayuda de los recursos audiovisuales si fuera necesario.

Afirmaciones:

- › A las mujeres les cuesta más llegar al orgasmo y ¿Quién se masturba? Ambas cuestiones hemos de trabajarlas seguidas, primero lanzamos el mito para que se muevan de un lado a otro y una vez que cada persona ha elegido su sitio nos den sus argumentos, se le hace la pregunta.

Lo que nos encontramos en la mayoría de los casos es que todos los chicos le-

vantan la mano y en algunas clases la levanta alguna chica. Otra de las cosas que suele suceder es que hay chicas que lo hacen pero no se atreven a decirlo por el miedo a ser juzgadas.

Pero ¿Por qué relacionamos una cosa con la otra? Pues porque es cierto que a muchas chicas les cuesta llegar al orgasmo, pero esto no sucede porque de forma biológica sea así, si no porque la mujer sigue estando oprimida en relación a su sexualidad, por lo que el hecho de masturbarse todavía en muchos casos, lo sienten como algo sucio. La consecuencia de esto es que no conocen sus genitales, no saben cómo darse placer ellas mismas ya que no están familiarizadas con su propio cuerpo. Esto hace que no sepan lo que les gusta y lo que no y como darse y recibir placer.

Esto no pasa con los chicos, ya que para ellos la masturbación está naturalizada y saben perfectamente lo que les gusta.

Cuando compartimos una relación sexual, es necesario comunicarse y generar esa confianza para transmitir a la otra persona como nos puede dar placer y viceversa, pero si tú no conoces tu cuerpo es muy difícil que alguien lo descubra en ese momento.

Otro de los motivos por lo que las mujeres no disfrutamos del sexo es porque la cultura en la que nos desarrollamos nos enseña que las mujeres estamos para complacer y los hombres para ser complacidos, por lo que todavía nos encontramos con hombres que no se preocupan por el placer de ellas. Por otro lado, ellas han aprendido que no son merecedoras de placer.

Es por todo esto por lo que esta creencia tiene tanta solidez, pero si vamos más allá, descubrimos que es un mito y que debemos trabajar desde varios ámbitos para de-construirlo.

- › **A las mujeres le apetece menos tener sexo.** No es cierto, por todo lo explicado en la cuestión anterior, las mujeres no hemos percibido el sexo como algo placentero, porque en muchas ocasiones no sentíamos placer, una vez que una mujer descubre su sexualidad le apetece. El deseo sexual no depende del sexo si no de la persona.
- › **La penetración vaginal es la práctica sexual que da más placer:** Este es otro mito que viene del porno, ya que es la imagen que más se ve en el porno heterosexual, pero lo cierto es que muchas partes de nuestro cuerpo son una fuente de placer, además de que hay muchas más formas de relacionarnos con nuestros genitales.
- › **El tamaño del pene es importante para tener relaciones sexuales satisfactorias:** Para desmontar este gran mito acudiremos a la gran verdad: La sensibilidad y las zonas de placer de las mujeres están al inicio de la vagina y en el clitoris (totalmente externo y recubierto por la piel). En el caso de las relaciones entre hombres, el punto G del ellos no está al fondo del recto, si no cerca de la próstata, por lo que no se necesita de un pene grande para llegar a él
- › **Los chicos saben más de sexo porque ven más porno:** en la mayoría de los casos no asemeja a una relación sexual real. En los últimos se observan casos de chicos menores con disfunción eréctil ya que han asociado el placer al poner, y cuando

se encuentran con una situación de sexualidad real no consiguen excitarse ya que no se parece a lo ello ven en lo vídeos., no olvidemos que el porno es la ciencia ficción de sexo, que promueve valores que nos perjudican, por lo que no saben más de sexo.

- › **Lo normal es acabar la relación en coito:** En nuestra sociedad, confundimos sexualidad con sexo y sexo con coito. El sexo entra dentro del concepto de sexualidad y el coito es una práctica dentro del sexo. Aún vivimos en la era de la “coitocracia”, pensando que todo el sexo tiene que acabar en penetración. Pero esto no tiene que ser así, principalmente porque hay parejas en las que no es posible la penetración, como el caso de las relaciones entre mujeres, y sus relaciones sexuales pueden ser igual o más satisfactorias, ya que el placer no depende de la penetración. Por lo que todo acto sexual no tiene que acabar en coito, ya que hay cientos de formas de compartir una relación sexual placentera.

Recursos audiovisuales

<https://www.youtube.com/watch?v=mEgH-jARQ-Lw&t=312s>

MATERIALES

Proyector con altavoces, conexión a Internet

TEMPORALIZACIÓN

1h

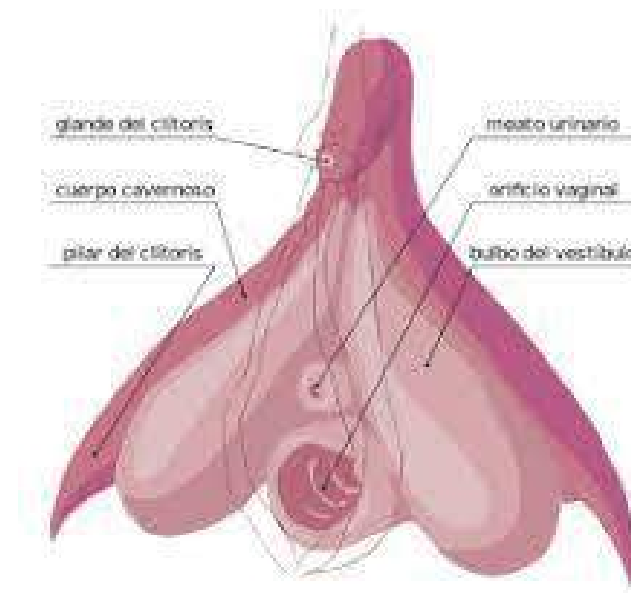
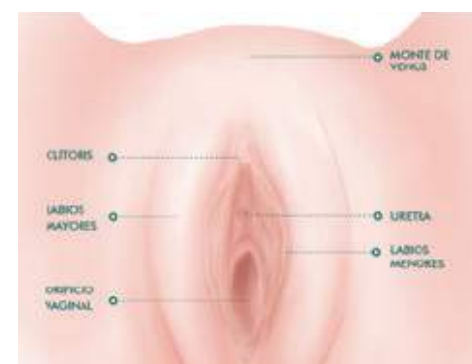
Actividad 2: El clítoris: un gran desconocido

Descripción de la actividad:

- a. Reproducción del siguiente vídeo:

https://www.youtube.com/watch?v=J_3OA_VZVky&list=PLHI8JrX5YtxmB8j63n--NQZ-gblv8AwErK

y de las siguientes imágenes:



- b. Una vez reproducido el vídeo y vistas las imágenes se realizarán las siguientes preguntas:

- › ¿Sabíais de la existencia del clítoris y su función?
- › ¿Habéis explorado alguna vez esta zona?

- c. Conclusión

Aportaciones para la persona facilitadora

Para concluir con la actividad es necesario recalcar la importancia de conocer su fisiología y las posibilidades que tiene su cuerpo para producirles placer. Es muy importante mencionar que cada chica tiene su tiempo a que puede ser que hasta dentro de un tiempo no le apetezca descubrir esta parte, pero que es imprescindible hacerlo para tener en futuro relaciones sexuales saludables.

- d. Elaboración de un clítoris de plastilina. Cada chica reproducirá en 3d un clítoris de plastilina con la ayuda de imágenes. Para ello podrán utilizar los móviles. En la página de Instagram: the.vulva.gallery, podrán encontrar muchos ejemplos divertidos además de entender que no hay una forma de vulva correcta, si no que todas son válidas.

Materiales

Proyector con altavoces, conexión a Internet, plastilina, palitos de madera para moldear.

Temporalización

1h

Actividad 3:

Y yo?, ¿Cómo me empodero?

Descripción de la actividad:

- Reproducción del vídeo: ¿Qué es el empoderamiento sexual femenino? <https://www.youtube.com/watch?v=xUQ3NXHeqek>
- Coloquio: Este ejercicio es el último espacio en el que las chicas van a estar separadas de los chicos, por ello es necesario reflexionar sobre toda esta temática trabajada por género. Se pueden hacer las siguientes preguntas para fomentar el coloquio.
 - ¿Cómo os habéis sentido hablando de vuestra sexualidad?
 - ¿Habéis aprendido algo nuevo?, ¿Qué?
 - Pensáis que estas sesiones van a mejorar vuestro bienestar ¿por qué?
 - Opiniones de las chicas.
- Conclusión.

Aportaciones para la persona facilitadora

Para concluir la sesión muy importante en dar las gracias a las participantes por su colaboración y sinceridad y recordad que el empoderamiento femenino, entre él, el sexual es una de las claves para el bienestar psicosocial de las mujeres.

Materiales

- Proyector con altavoces.
- Conexión a Internet.

Temporalización

1 h

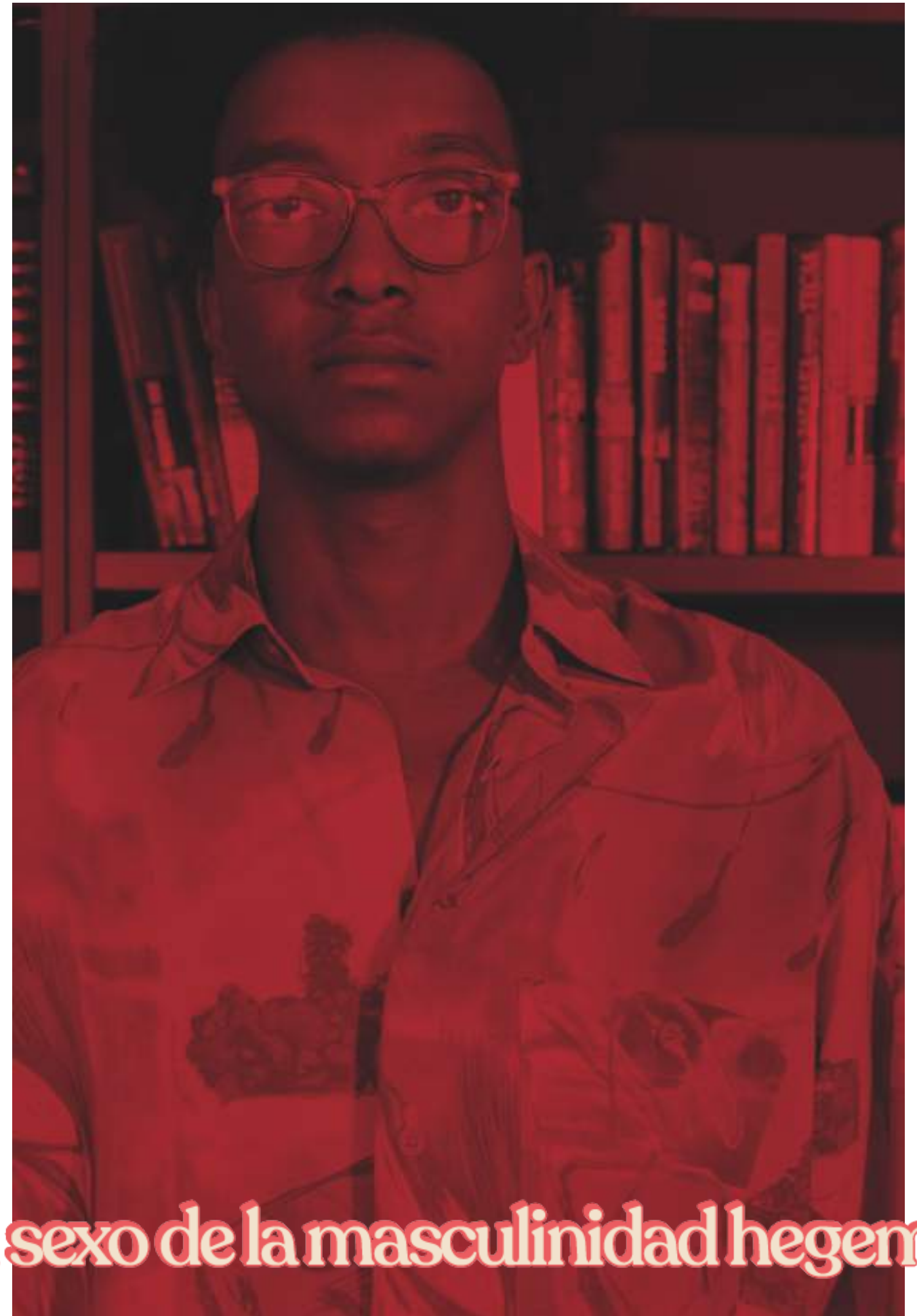


Intervención individual con chicos

Aportaciones para la persona facilitadora:

Lo ideal para trabajar con chicos es que el facilitador sea un hombre. De esta forma ofrecerán menos resistencia ya que están viendo a una persona de su mismo sexo, socializado de la misma forma que ellos, por lo que se identificarán con mayor facilidad con lo que se les está transmitiendo.

Las desventajas del patriarcado // El sexo de la masculinidad hegemónica



Tema

Las desventajas del patriarcado

Actividad 1: mi autoestima

Descripción de la actividad:

Pide al alumnado que de forma individual escriban 5 cosas que nos suban la autoestima.

Recogemos los papeles, los usaremos después.

Actividad 2:

¿Qué es ser un hombre?

Descripción de la actividad:

- Se muestra el documento del ANEXO IV en el proyector. El documento muestra imágenes de hombres diversos. Los chicos opinan acerca del hombre de las fotos con las siguientes preguntas realizadas a nivel grupal:

- ¿En cuáles de esas fotos hay hombres que cumplen con la norma?, es decir ¿cuáles son “normales”?, ¿por qué?

- ¿En qué fotos los hombres se salen de la norma?, ¿Por qué?

- ¿Vosotros cumplís con la norma o salís de ella?

Aportaciones para la persona facilitadora

Cuando se habla de nombres que cumplen la norma, hablamos de varones que las normas impuestas por la sociedad. En este caso las normas impuestas se refieren al rol establecido por la sociedad en la que vivimos, trabajado en unidad anterior.

- Seguidamente dos voluntarios se tienden en una pieza de papel continuo cada uno colocada en el suelo. Los compañeros con un lápiz rodean su figura. Una vez hecho esto se cuelgan las figuras en la pared y anunciamos que en una de esas figuras vamos a describir a un hombre que cumple la norma.

- En la cabeza deben describir en qué piensa un hombre entra en la norma (como la mayoría de ellos).
 - En la mano derecha debe reflejarse que compra un hombre, que hace en casa y cuáles son sus hobbies favoritos.
 - En la mano izquierda deben escribir los espacios que ocupan, dónde suelen estar los hombres.
 - En el parte donde se situaría el pene debe ponerse como se relacionan con su sexualidad: orientación sexual, frecuencia en las relaciones, masturbación y creencias.
 - En el corazón deben poner qué emociones suelen sentir más y si las muestran o no.
 - En los pies deben describir como se ven el futuro.
- Una vez hecho esto, le dan la vuelta y hacen lo mismo contestando por aquellos hombres que no siguen con la norma.
 - Una vez acabado con ambos, se leen los papeles escritos anteriormente y reflexionan acerca de si las cosas que le suben la autoestima se reflejan más con los hombres que siguen la norma o se salen de ella. Esto ayudará a identificarse y si no es ni una cosa u otra está bien, habla de que hay muchas posibilidades de ser hombre.
 - Posteriormente se les va a entregar una bolsita con papelitos recortados (ANEXO V). Cada papel tiene una pareja de frases, con ayuda de unas tijeras y dos voluntarios deben cortar las frases que vienen en pareja, ir leyéndolos y pegándolas donde se suponen que corresponden en los dibujos. Estas frases generaran debate acerca de que hombres cumplen con la norma y cuales no, ya que muchas de las frases

de los hombres que no cumplen la norma querrán ponerlas en la de los hombres que las cumplen, que son con lo que se habrían posicionado posteriormente.

Las frases se pondrán donde vote la mayoría.

Aportaciones de la persona facilitadora

La persona facilitadora debe hacer hincapié en que de la pareja de frases una hay que ponerla en un dibujo y otra en el otro, no se pueden poner ambas en el mismo. La votación es simplemente para decidir que frase de la pareja se pone en cada muñeco.

f. Preguntas para la conclusión:

- ¿Cumples con todos los rasgos asignados a los hombres que cumplen las normas?
- ¿Cumples alguno de los rasgos de los hombres que no las cumplen?
- ¿Eres menos hombre por no cumplir con todo lo establecido?
- ¿Hay aspectos asociados al género masculino que nos daña? (Recordar las parejas de frases, las frases de los hombres que no cumplen las normas los hacen más felices).
- ¿Te gustaría que alguna de las características asignadas a los hombres que no cumplen las normas pasaran a los que si las cumplen?

Aportación de la persona facilitadora

El machismo y la sociedad patriarcal también genera dolor y sufrimiento a los hombres, ya que en muchas ocasiones no pueden hacer, decir o sentir como les gustaría porque si no parecen que no lo son. Este es el tipo de masculinidad que hay que ir deconstruyendo por el bien de los hombres y de las mujeres

Los hombres que cumplen la norma no tienen miedo / Los hombres que no cumplen la norma no les da vergüenza expresar su miedo, no va a dejar de serlo por tenerlo.

Recursos audiovisuales

- 10 Tips para desmontar la masculinidad tradicional: <https://www.youtube.com/watch?v=QNOLnBExrJs>

- ¿Qué es ser un hombre?: <https://www.youtube.com/watch?v=tXJMfrlpOek>

Materiales

ANEXO IV (Fotos de masculinidades diversas), proyector, ANEXO v (Parejas de frases para recortar), papel continuo, pegamento, tijeras.

Temporalización

2h

Actividad 3: ¿Qué piensa la sociedad?

Descripción de la actividad:

Se reproduce el siguiente vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=bSOE2vZMJZA>

A continuación y después de lo aprendido se abre el debate. Se pueden hacer las mismas preguntas que en el vídeo a los chicos para ver si ha cambiado su concepción después de la actividad. Para finalizar se abre el debate final: ¿QUÉ ES SER UN HOMBRE?

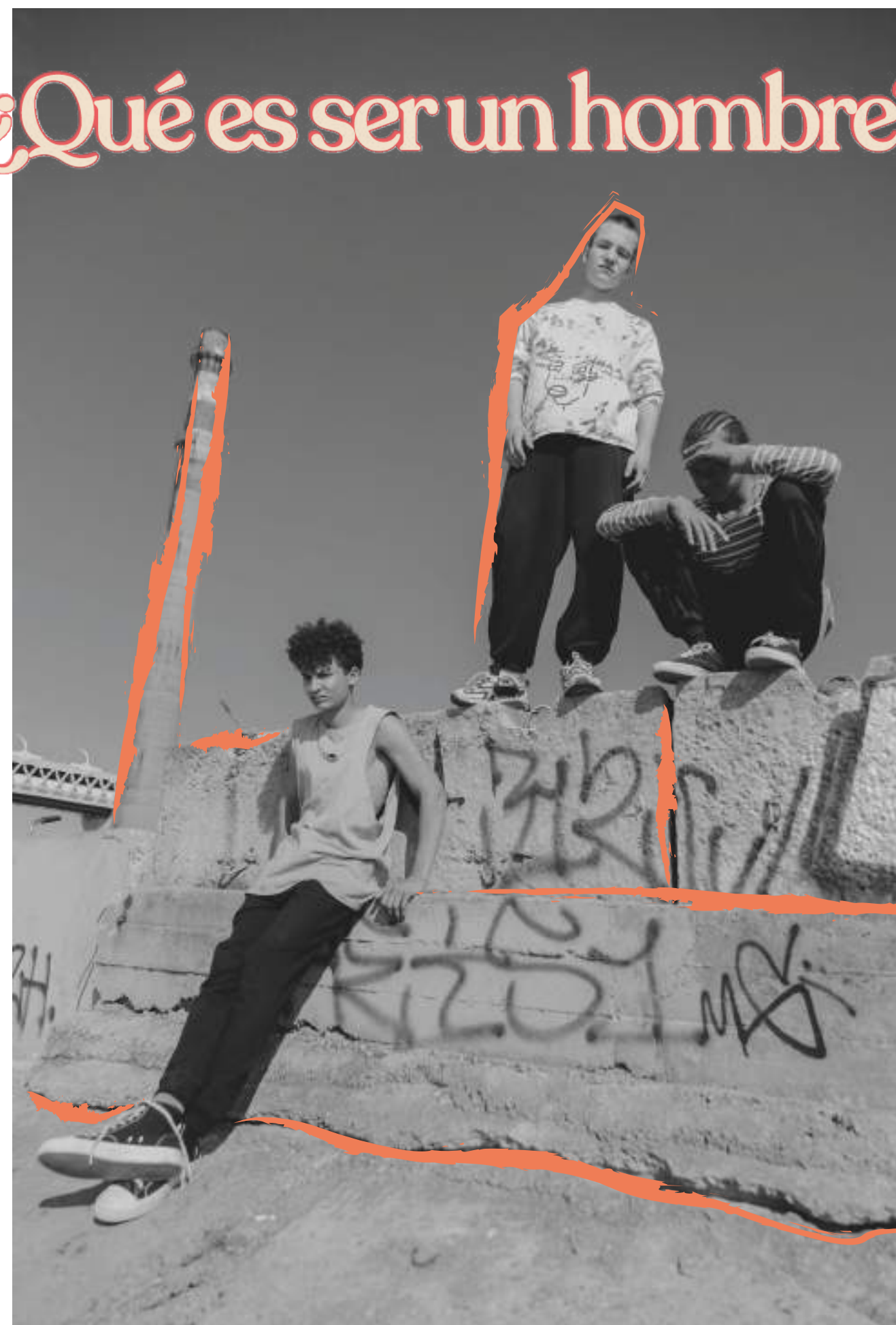
Materiales

Proyector, altavoces.

Temporalización

40´

¿Qué es ser un hombre?





Tema

El sexo de la masculinidad hegemónica

Actividad:

El sexo de los hombres de verdad

Descripción de la actividad:

- Reproducción del vídeo: Cómo saber si un hombre es bueno en la cama: <https://www.youtube.com/watch?v=meHHZr2jRdY>
- En un papel cada alumno debe escribir de forma anónima qué características a parte de las mencionadas en el vídeo debe tener un buen amante.
- Se recogen los papeles y a continuación se desmonta el vídeo anteriormente reproducido.

Aportaciones para la persona facilitadora

- **Señal 1:** Un hombre que es bueno en la cama tiene una personalidad poderosa. Las mujeres no quieren un amante poderoso, como se ha visto anteriormente es-

tán cansadas de que ejerzan poder sobre ellas y de mostrarse sumisas al poder.

- **Señal 2:** Humor con dirección. El hombre sabe utilizar el humor para darle dirección a la interacción sexual. Otro rasgo de la masculinidad hegemónica es querer dirigir. La relación es un acto compartido y consensuado, no se deben dar órdenes camufladas en chistes.
- **Señal 3:** Usa tus manos para apretarte, la forma en la que sujeta tu nuca o tu rostro. Puede ser que a tu pareja no le guste que le sujetes la nuca y más si la orientas hacia tu pene, como petición indirecta para que te haga una felación; lo mismo pasa con la cara. Lo ideal es preguntarle si eso le apetece o no.
- **Señal 4:** Juega con tu mente. No se sabe a qué se refiere con jugar con tu mente, pero mejor plantear las cosas claras y no

hacer juegos que puedan llevar a la confusión.

- **Señal 5:** Te excita involuntariamente con su voz y su lenguaje corporal. Es cierto que hay atracción sexual entre personas, pero eso no es suficiente; en primer lugar porque una persona te atraiga y te excite con solo mirarla no quiere decir que sea una buena compañera para mantener una relación sexual; y en segundo lugar porque la sexualidad de las mujeres tiene rasgos diferentes a los hombres y para que se exciten normalmente necesitan más que la voz.

Por último es bastante irónico que sea un hombre el que le cuente a una mujer como un hombre es un buen amante, ¿no sería al revés? O también puede ser que a este hombre le gusten los hombres que lo sometan en las relaciones.

- Lectura de los papeles: Se leen y se debate acerca de si lo que han escrito tiene relación con el vídeo o no. Si la tienen con la información recibida podemos invitarles a que sean ellos mismos la que la desmonten, si por el contrario son características que promueven las buenas prácticas sexuales es necesario reafirmarlas.
- Conclusión:

Aportaciones para la persona facilitadora

Como vimos en las unidades rol asignado al hombre da lugar a diferentes formas de violencia de género como la violencia sexual. Es imprescindible identificar cuando la normalizamos o la practicamos, pero por otro lado, dicha violencia no desaparecerá hasta que no lo haga la masculinidad ejercida por los hombres y estudiada en esta unidad. Dicha masculinidad da lugar a que la construcción de nuestra

sexualidad también se establezca a través del desequilibrio de poder entre hombres y mujeres.

“Es momento de que nos replanteemos nuestra posición como hombres dentro de la sociedad y demos paso a acciones concretas que nos alejen de actitudes machistas y nos acerquen a un modelo de masculinidades que afiance el progreso, la convivencia y el bienestar de los que nos rodean y de nosotros mismos”. (Enrik Pescador, 2021).

Recursos audiovisuales de ampliación

COSA QUEM JAMÁS SE DEBEN HACER DURANTE EL SEXO <https://www.youtube.com/watch?v=7wDnXa0nf9I>

Materiales

Proyector, altavoces, folios o post-it, bolígrafos

Temporalización

1 h

Intervención individual con ambos sexos

Aportaciones para la persona facilitadora:

Lo ideal para trabajar con chicos es que el facilitador sea un hombre. De esta forma ofrecerán menos resistencia ya que están viendo a una persona de su mismo sexo, socializado de la misma forma que ellos, por lo que se identificarán con mayor facilidad con lo que se les está transmitiendo.





Tema

Construcción de relaciones sexuales saludables

Actividad 1: ¿Cómo es una relación sexual saludable?

Descripción de la actividad:

- Se divide al alumnado en 6 grupos. Cada grupo tendrá una tarjeta con algunas frases. (ANEXO VI) El objetivo de la actividad es que creen una historia con las frases que le han sido asignadas en el que se den situaciones que se darían en relaciones sexuales saludables. El alumnado tiene 15' para terminar la historia.

Equipo de comunicación

Deberán escribir una historia con las siguientes frases:

Marcos y Ana estaban en su habitación, nos estábamos excitando un montón.

Cuando paso un rato Marcos me dijo que...

A Ana no le apetecía hacer _____ porque

Marco se quedó un poco cortado y _____
Ana le dijo...

Al final ambos se entendieron y tuvieron un rato divertido y placentero.

Equipo de placer

Elena y Lucía iban a tener su primer encuentro sexual. Lucía nunca había tenido una relación sexual previa.

Lucía estaba muy nerviosa porque aunque estaba muy excitada no sabía muy bien que hacer...

Elena le preguntó a Lucía que le apetecía pero Lucía no lo sabía porque....

Elena se quedó muy parada y le comentó que era normal, pero que prefería dejarlo ahí hasta que Lucía se conociera más a ella misma.

A partir de ese momento Lucía.....

Al mes siguiente tuvieron un primer encuentro de lo más placentero.

Equipo de consentimiento:

Carlos y Sonia llevaban saliendo ya unos cuando se quedaron un día a solas en la casa de Sonia _____

Sonia estaba un poco tensa aunque se veía con ganas porque _____

Pasado un rato Carlos estaba ya muy excitado y le dijo _____

Sonia en un principio le dijo que si pero _____

Carlos la escuchó y _____

Equipo de seguridad

Óscar y Luis estaban en la discoteca y empezaron a bailar _____

Al tiempo ambos estaban metidos en el baño _____

Los dos estaban dispuesto a tener sexo cuando Luis se dio cuenta de que _____

A Óscar se le quedó la cara blanca pero _____

La noche acabó bien y sin ningún riesgo.

- Se leen las historias de todos los grupos y se comentan si las historias cumplen el requisito de seguridad, consentimiento, placer y comunicación. Como forma de refuerzo el alumnado puede aportar más ideas a las historias creadas por los compañeros.
- Reproducción del vídeo: 7 tips para unos encuentros sexuales sanos y placenteros. PSICOWOMAN:

<https://youtube.com/watch?v=aLIAilUGv-vo&t=113s>

- Coloquio de opiniones de lo visto en el vídeo

Materiales

Ficha ANEXO VI, bolígrafos, proyector, altavoces

Temporalización

1 h 15'

Actividad 2: ¿Qué harías cuando?

Descripción de la actividad:

- Cada persona de forma en un papel lanza una pregunta acerca de que haría ante una situación, por ejemplo: mantienes una relación con una chica tú llegas al orgasmo y ella te dice que no ha llegado. Se ha de advertir que las situaciones estén planteadas desde el respeto y no del morbo. Si hay alguna papeleta irrespetuosa no se leerá.
- En el papel es importante que ponga el nombre de la persona que lanza la pregunta para evitar que alguien ponga un disparate.
- Una vez recogidos los papeles los va sacando y preguntando de forma aleatoria u ordenada y teniendo en cuenta que algunas veces las preguntas van destinadas solo a un género.
- Conclusión

Aportaciones para la persona facilitadora

Esta actividad nos ha hecho reflexionar sobre la forma de actuar en situaciones que suceden en los encuentros sexuales. Hoy todo el mundo (o casi todo ha contestado como es debido), confío que después de este trabajo se lleve a la realidad.

Materiales:

Papeles o post-it, bolígrafos.

Temporalización

45'

Actividad 3: Me gusta, me gusta

Descripción de la actividad:

Se colocan en círculo sentados en sillas. Debe haber una persona que no tenga silla y se quede en el medio del círculo. Para que empiece el juego la persona del centro debe decir: Me gusta, me gusta las personas que no fingen orgasmos (por ejemplo). Todas las personas que no fingen orgasmos deben levantarse y cambiarse de sitio. La persona que está en medio intentará sentarse por lo que otra persona se quedará en el centro de nuevo.

Anotaciones:

- › No vale quedarse sentado/a si te gusta lo que están diciendo.
- › La temática del me gusta es acerca de conductas en relaciones saludables.

Materiales

No es necesario ningún material.

Temporalización

15' (se puede extender hasta que el alumnado quiera).

BIBLIOGRAFÍA

- › Barbero, Miryam/ Diputación de Granada (2021) Ni Zorras, Ni Héroes: Guía para trabajar el consumo de pornografía en menores. Granada. Diputación de Granada.
- › Pescador, E (Sin fecha)* Nuevas Masculinidades. Homuork. <https://elearning.homuork.com/nuevas-masculinidades-curso>
- › Herrera, Coral/Instituto Canario de Igualdad (2020) Guía de recursos para profesionales que trabajan con adolescentes varones las masculinidades violentas. Gobierno de Canarias.
- › Secretaría confederal de Mujer e Igualdad (18/02/2017) ¿Qué significa el “empoderamiento” de las mujeres”. Tribuna Feminista. <https://tribunafeminista.elplural.com/2017/02/que-significa-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>
- › Valls, L (2019) Nuevas masculinidades: qué son y cómo trabajarlas en 7 sencillos pasos. Homuork.https://www.homuork.com/es/nuevas-masculinidades-que-son-y-como-trabajarlas-en-7-sencillos-pasos_255_102.html





Unidad didáctica 4:

La cultura del consentimiento

OBJETIVOS

- › Conocer el concepto del consentimiento y sus beneficios.
- › Obtener recursos para llevarlo a la práctica.
- › Saber la relación entre el desequilibrio de poderes entre hombres y mujeres y el consentimiento.

CONTENIDOS

- › Concepto de consentimiento y sus características.
- › Recursos actitudinales para la práctica del consentimiento.
- › Relaciones entre el poder y el consentimiento.



Tema Poder y consentimiento

Actividad 1: Relaciones de poder y consentimiento

Aportaciones para la persona facilitadora

Como hemos trabajado anteriormente la sociedad patriarcal ha colocado al género femenino por debajo del masculino, en consecuencia a las mujeres por debajo de los hombres.

Como ya se han mencionado anteriormente el género es un poder como tal, ya que tiene la capacidad de que las personas hagan unas cosas u otras simplemente porque el género lo ordena.

Descripción de la actividad. A continuación se presentarán diferentes situaciones en las que el alumnado debe reconocer si hay o no desequilibrio de poder y porque.

- › **Situación 1:** Una persona mayor del entorno familiar me pide que haga cosas que no me gustan.

- › **Situación 2:** Una persona adulta le pregunta a otra si quiere subir a su piso y pasar la noche con ella.
- › **Situación 3:** Un jefe le pide a una empleada que vaya con ella a una fiesta en la que se hacen negocios fuera del horario de trabajo.
- › **Situación 4:** El chico/a más popular y que del instituto me pide una foto mía desnuda. (Están en desequilibrio porque el ostenta una posición de poder en su entorno social).
- › **Situación 5:** Me voy en un coche con un chico mayor que yo a dar una vuelta y cuando estamos lejos de casa me pide que mantengamos relaciones sexuales.
- › **Situación 6:** Mi novio me presiona para mantener relaciones sexuales.

Aportaciones de la persona facilitadora

Cuando pedimos consentimiento debemos tener en cuenta si en ese momento hay desequilibrio de poder entre las partes.

- › En el caso de que la hubiera la persona que pide debe verbalizar que es consciente del desequilibrio y por lo tanto dar más espacio.
- › En el caso de la persona que responde, debe ser consciente si quiere acceder o no siendo consciente del desequilibrio, y si lo hace que no sea por el mismo.
- › En el caso de que te veas obligada/o es imprescindible pedir ayuda.

Materiales

No son necesarios.

Temporalización

30'



Tema El consentimiento

Actividad 1. ¿Qué es el consentimiento?

Descripción de la actividad:

- Reproducción del vídeo: consentimiento sexual explicado con té: <https://www.youtube.com/watch?v=E4WTnJCMrH8> Se pide a la clase que entre expliquen cómo definirían el consentimiento. Se abre el debate acerca si lo practican en su vida diaria, (empujarlos sin permiso, con su hermanos/as (coger ropa sin consentimiento etc.). A continuación hacemos la misma pregunta en referencia a las relaciones sexuales. Una vez que todo el mundo haya expresado su opinión y conclusión acerca del consentimiento se trabaja el siguiente apartado.
- Se pide a la clase que entre expliquen cómo definirían el consentimiento. Una vez hecho esto se expone el concepto: Según la Guía para la Autoayuda para víctimas de la violencia sexual (2019), el consentimiento

significa estar activamente de acuerdo en realizar cualquier actividad de índole sexual con otra persona, **ELEGIR, DESEAR Y ACEPTAR LIBREMENTE** qué queremos y qué no queremos, sin chantajes ni intimidaciones. El consentimiento consiste en establecer nuestros límites personales en cada relación sexual. De esta forma, las personas deben estar de acuerdo en todas y cada una de las veces y de las actividades sexuales.

Fomentar la cultura del consentimiento es derrocar la cultura de la violencia sexual

En el consentimiento es imprescindible:

- › **Libertad**, es una elección que se hace sin estar sometida a presiones, manipulaciones o sin que nuestra voluntad se vea anulada por la influencia de fármacos, drogas, alcohol o cualquier otra sustancia.
- › **Deseo**, es una elección que se debe de hacer desde nuestro sentir (corporal

y emocional) para disfrutar y explorar nuestro placer, no desde lo que se espera que hagamos. Elegir libremente qué nos apetece, qué queremos y hasta dónde queremos.

- › **Específico**, vamos eligiendo cada contacto sexual durante todo el encuentro. Decir sí a algo (por ejemplo besar) no significa que aceptemos hacer otra cosa (por ejemplo el coito).
- › **Estar informada**, sólo podemos elegir libremente algo si tenemos toda la información al respecto. Por ejemplo, elegimos, deseamos, y aceptamos tener penetración con preservativo pero sin avisarnos se lo quita y continua (sin informarnos y, obviamente, sin nuestro consentimiento), es un acto de violencia sexual (conocido como stealthing).
- › **Reversible**, podemos elegir **PARAR EN CUALQUIER MOMENTO**, no importa si es tu pareja y estáis desnudos en la cama, si estas en la casa de una pareja ocasional o si es una persona con la que has mantenido anteriormente relaciones sexuales sin preservativo y ahora tener sexo con condón, la **VOLUNTAD** de cada persona debe ser **SIEMPRE RESPETADA**.

c. Preguntas para la reflexión:

- › ¿En todas vuestras relaciones tiene el consentimiento con todos los factores arriba mencionados?
- › ¿Pensáis que es necesario hacerlo? ¿Sí, No?, ¿Cuándo sí o cuando no?

d. Conclusión

Aportaciones para la persona facilitadora

La importancia del consentimiento en las relaciones sexuales

“Dar tu consentimiento implica saber qué quieres hacer y qué no, y tener la seguridad suficiente para comunicarlo con claridad. Implica saber, cuando alguien cualquier cosa con tu cuerpo, entiendas que tiene derecho a decir que sí o no. Y es igual de importante que entiendes cómo hay que tratar a los demás: Debemos pedir permiso, solicitar su consentimiento, escuchar y respetar su respuesta” (YumiStynes , Melisa Kang, 2021).

Evita que hagamos cosas que no queremos o de las que no estamos seguras/os. Previene la violencia sexual.

Material

Proyector, altavoces

Temporalización

45'

Actividad 2:

¿Cómo lo llevamos a cabo?

Aportaciones para la persona facilitadora

¿Cómo ponemos en práctica el consentimiento?

Para las personas que piden consentimiento: preguntar, escuchar y observar.

1. Cómo preguntamos:

- › Previamente observa que la persona se siente segura en el momento de la pregunta. No lo hagas si la persona está pensando en otra cosa, si denota tensión o no es un buen momento para ella. *Recordamos en la unidad 1 la actividad 1 del tema: los mensajes del cuerpo.
- › **Pregunta de forma asertiva:** ten en cuenta tu lenguaje corporal y el tono utilizado, no puede parecer una orden.
- › **Escucha la respuesta:** pon atención a lo que te responde, puede ser que lo haga pasado un periodo de tiempo, dale ese espacio para que pueda pensar. Otra opción es que no te guste su respuesta, pero eso no significa que no la aceptes. Normalmente si hablas con respeto te contestan desde el respeto. Un no con la cabeza es una respuesta, no es necesario preguntar más. Los silencios eternos suelen mostrar negativa.
- › **Observa:** como hemos mencionado antes el lenguaje corporal y el tono son muy importantes, casi más que las palabras. Presta atención a si la persona contesta un sí pero con voz dudosa o temblorosa, si su cuerpo se encoge o por el contrario, contesta segura, con entusiasmo, alegría o si directamente se lanza a la acción. Si no es así su consentimiento no es verdadero.

2. Cómo respondemos:

- › **Escucha:** presta atención plena a la pregunta, a lo que supone lo que te está pidiendo esa persona, si lo has hecho antes, si no, como te has sentido cuando lo has hecho anteriormente. Observa también como la otra persona te lo está pidiendo, a veces las órdenes se camuflan con cariños y no son preguntas. El lenguaje corporal también nos cuenta mucho. Si la persona está relajada, está tensa...
- › **Siente:** una vez que hayas escuchado (todo lo anteriormente descrito sucede en una fracción de segundo) observa tu cuerpo: Se ha encogido, has cerrado las piernas, de repente te apetece irte, no sabes bien si te apetece o no, o si por el contrario te ha alegrado la pregunta, te sientes cómodo/a con lo que se te está pidiendo y te apetece en ese momento o desde hace algún tiempo.
- › **Respuesta:** debes responder con claridad y firmeza a la pregunta, si has sentido tu cuerpo, contesta por él, siempre sabe lo que te viene bien. No lo hagas pensando que la otra persona se va a enfadar, si se enfada no te aprecia lo suficiente, ya que las personas que nos quieren, quieren que nos sintamos bien. Ante la duda siempre es mejor contestar que no, puede ser que una vez lo hayamos hecho nos sintamos mal.

Descripción de la actividad:

- a. Reproducción del vídeo: Consentimiento sexual explicado con té: <https://www.youtube.com/watch?v=E4WTnJCMrH8>
- b. Se divide la clase en grupos. Cada uno tiene una misión diferente:

- › El **grupo 1** debe elaborar 8 preguntas diferentes para pedir consentimiento a otra persona. No debe ser estrictamente de relaciones sexuales físicas y/o presenciales, pueden ser peticiones relacionadas también con pedir fotos o vídeos a través de las redes.
 - › El **grupo 2** debe elaborar 3 formas diferentes de decir no (pueden ser de forma verbal o no verbal), con su estado de ánimo correspondiente y el lenguaje corporal correspondiente. Ejemplo: No quiero (frustración, lenguaje corporal: ojos fruncidos, piernas cruzadas...)
 - › El **último grupo** debe elaborar 3 formas de decir sí (pueden ser de forma verbal o no verbal), con su estado de ánimo correspondiente. Ejemplo: Me gustaría mucho (entusiasmo, lenguaje corporal: varazos y piernas relajadas, sonrisa en la cara...)
 - › El **grupo 2 y 3** deben elaborar entre las suyas 1 forma dudosas de decir sí o no con su estado de ánimo correspondiente.
- c. La persona facilitadora recogerá la información de cada grupo combinándola para crear 8 situaciones. Una vez hecho esto el alumnado voluntario, representará de dos en dos las diferentes situaciones.
 - d. Una vez representado se realizarán las siguientes preguntas:
 - › ¿Os habéis sentido raros/raras? Sí, no ¿Por qué?
 - › ¿Qué se podrían mejorar de las actuaciones?, ¿Se os ocurren ahora alguna forma más de preguntar y contestar?
 - › ¿Pensáis que esta forma de expresaros puede prevenir situaciones incómodas y/o violencias sexuales?

e. Conclusión

Aportación para la persona facilitadora

Aunque en un principio esta forma de comunicarnos pueda resultar rara o incómoda, a la larga os iréis sintiendo mejor con vosotros y vosotras mismas ya que lo que hagáis será de corazón y con plena voluntad. Practicar el consentimiento es una forma de amor propio.

Esta forma de actuar no solo concierne al ámbito de las relaciones sexo-afectivas, sino a todos los ámbitos. Muchas veces no sabemos decir no a cuestiones que sabemos no nos hacen bien, como por ejemplo en el caso de los chicos con el no tienes huevos a, o en el caso de las chicas prestar ayuda a alguien cuando realmente no nos viene bien.

Materiales

Folios, bolígrafos.

Temporalización

1 h 20'

Actividad 3: Creación de vídeos

Descripción de la actividad:

El alumnado por grupos crearán diferentes vídeos de corta duración en los que se explique que es el consentimiento, cómo se lleva a cabo y ejemplos del mismo.

Para ello deberán crear sus propios guiones, elegir protagonistas, espacios entre otros.

Los vídeos se colgarán en las redes sociales del centro, ayuntamiento u otra identidad local y será compartido por el alumnado.

Materiales

La propia guía, móvil.

Temporalización.

3 h

BIBLIOGRAFÍA

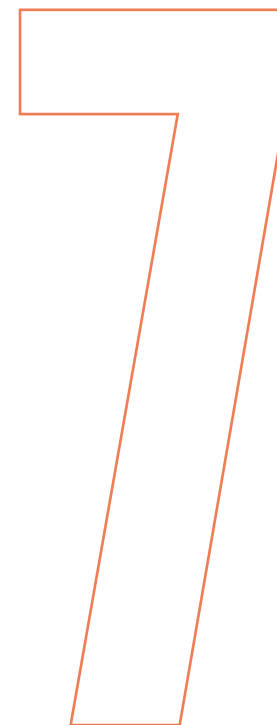
- › Amorós Celia, (2000) Feminismo y filosofía Síntesis S.A.
- › Melisa Kang y YumiStynes, (2021) ¡HOLA CONSENTIMIENTO! Liana Editorial
- › Millete, Kate (2017) PÓLITICA SEXUAL CATEDRA
- › Ministerios de Interior, (2021) Balance de Criminalidad correspondiente al segundo trimestre del año 2021. España: Gobierno de España.
- › Ninieruchan (1/05/2018) La Cultura de la Violación. Rebelión Feminista. <https://rebelionfeminista.org/2018/05/01/la-cultura-de-la-violacion/>



PROPUESTAS DE TRABAJO EN EL AMBITO COMUNITARIO

Aquí os presentamos unas propuestas de trabajo para trabajar con la juventud en la comunidad, está dirigido tanto al profesorado, como a técnicos y técnicas que trabajan con jóvenes, así como a grupos organizados de juventud.

Es de vital importancia que fuera del espacio educativo formal la juventud cuente con otros espacios en la comunidad donde desarrolle otro tipo de actividades y vínculos, el fomento de la participación social de la juventud crea capacidades en relación al sentido comunitario, los problemas sociales y la empatía.



Las propuestas son las siguientes:

Mapeo de “puntos inseguros” en la Ciudad de Ceuta

Todas las personas que habitamos una ciudad conocemos cuales son aquellos lugares que no debemos de transitar de noche, estos lugares son especialmente vulnerables para las mujeres, no permitiendo el derecho fundamental a la libertad de ambulación, y está en relación con la violencia sexual. Si pensamos en cómo están conformados estos lugares puede que coincidan algunos indicadores:

- › Escasa o nula iluminación
- › Zonas extraurbanas donde solo se encuentran viviendas o naves
- › El acceso a estas zonas suele conllevar espacios de descampado o más deshabitados
- › No existen teléfonos de emergencias a pesar de las características de la zona
- › No hay transporte público constante
- › Existen barreras arquitectónicas que no permiten visibilidad o acceso fácil
- › Los flujos de personas están muy delimitados en el horario, por ejemplo sólo en horas puntas laborales

Estos indicadores están en relación al Plan General Urbanístico de las ciudades, por lo tanto es muy importante que la juventud forme parte de la toma de decisiones municipales respecto a cómo se conforma la ciudad y los recursos que conlleva. Para ello es necesario tanto que el ayuntamiento cuente con espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones como que la juventud tenga una cultura de la participación.

Actualmente, otro punto de inseguridad en la juventud y donde están apareciendo numerosos casos de violencia sexual, son los espacios de ocio, sería importante también analizar si se cumplen los mismos ítems y si existen otros muy distintos.

Propuesta de trabajo

Objetivo:

- › Realizar un mapeo y señalar los “puntos inseguros” de la Ciudad de Ceuta
- › Crear un documento que exponga el trabajo realizado y presentarlo a las autoridades competentes solicitando la imposición de medidas

Acciones:

- › Elaboración de diagnóstico: Hoy en día contamos con distintas herramientas que nos facilitan el trabajo de investigación. A través de la herramienta de Google Form podéis hacer una encuesta a la juventud donde se obtengan los datos de:
- › Zonas por las que le da miedo pasear
- › Horarios en los que evita estos lugares
- › En qué lugar ha recibido algún tipo de violencia sexual (piropos, perseguir, tocamientos...)
- › Si conoce a alguien que le haya pasado donde ha sido
- › Propuestas para evitar estas situaciones

Recuerda que es importante no mostrar ideas preconcebidas, a veces los lugares más insospechados y en principio que podemos pensar, son seguros, es donde aparecen también estas acciones.

Una vez obtenidos los resultados está la opción de crear el mapa con Google maps para

tener visualmente los puntos negros. Seguidamente, se organiza un grupo de jóvenes que se desplacen a las zonas para realizar las autorías, necesitarás llevar lápices, libretas y cámara de fotos, in situ puedes seguir los indicadores que te hemos mencionado y describir la zona.

Por último, se organiza un foro comunitario donde se expone todo el material obtenido y se realizan conclusiones y propuestas de mejora.

Tras este trabajo, os espera el trabajo de redacción del documento para elevarlo a las autoridades competentes.

Aquí os dejamos un material en el que os podéis apoyar, se trata de un trabajo realizado por la asociación Asad, en un barrio de Granada, llamado “Mapa del miedo en Granada, la Chana”.

Video explicativo:

<https://youtube.com/watch?v=C4S-EpUaarc>

Informe final del trabajo:

<https://asad.es/creacion/informe-para-instituciones-el-mapa-del-miedo-en-granada-la-chana-inaccesible/>

Reivindicaciones de la juventud a través de un rap:

https://www.youtube.com/watch?time_continue=57&v=r8R25cWmbl4&feature=emb_logo&ab_channel=ASADAsociaci%C3%B3nSolidariaAndaluzadeDesarrollo

Elaboración de podcast

Las nuevas tecnologías han proporcionado que la información sea más accesible y también disminuir la brecha de desigualdad de quiénes pueden acceder a la información.

La juventud es la población clave en la era de la revolución tecnológica, tanto por su uso como por su apropiación.

Sin embargo, también hemos visto como las violencias de género también han encontrado su espacio en las nuevas tecnologías, creándose nuevo tipos de abusos y de delitos como ya hemos expuesto.

Existen redes sociales pro-igualitarias, pero que evidentemente no son las más seguidas ni las más reconocidas por la juventud.

Por ello, os invitamos a que realicéis podcats para difundir con mensajes igualitarios y contra las violencias que contrarresten el resto de mensajes que encontramos habitualmente en las redes.

Para ello, es importante previamente utilizar esta Guía como material de trabajo y seguidamente, tanto individual, como colectivamente realizar los podcats. Es importante que contactéis previamente con el Centro Asesor de la Mujer para tener una plataforma de apoyo para la difusión.

Además de esta Guía te recomiendo la guía del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1h40a9RivhZ-Su3UO8akrNocR39ciOCsQ7/view?usp=sharing>

Es una guía de comunicación social, es importante comunicar desde la perspectiva de género y también contar con las indicaciones de la comunicación comunitaria donde el respeto a la diversidad es fundamental, así llevarás a cabo también la interseccionalidad, teniendo en cuenta además del género, otras categorías que cruzan el género como la raza, etnia, cultura...

Formador de formadores

Además de la identidad de género, hay otra identidad muy determinante que es la juvenil, un ejemplo de ello es que la juventud no se ha incorporado al movimiento feminista establecido, sino que se ha incorporado a través de su identidad, y encontramos a los jóvenes en el movimiento feminista con sus propias demandas, acciones y manifestaciones, además son más numerosos en número paritario de mujeres y hombres.

Hay tema de gran interés en la juventud que son los celos, aún persiste en nuestro imaginario que los celos son una muestra de amor, siendo los celos una muestra de posesión.

Esta propuesta va dirigida a que sea la propia juventud quien organice talleres sobre el amor para impartir a otros jóvenes, fundamentado en la importancia de la identidad a través de la edad.

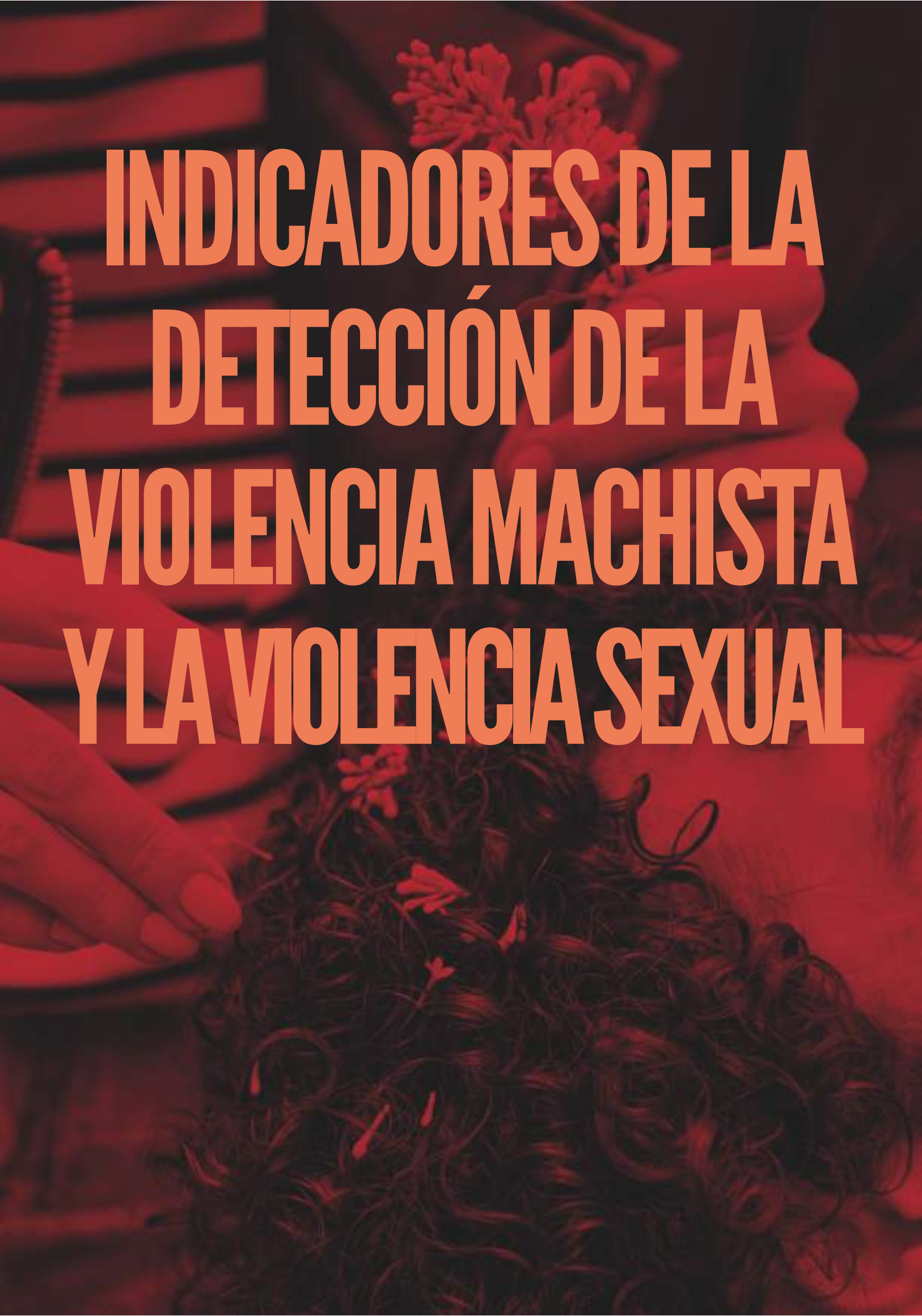
Aquí te dejamos como material para elaborar el taller un vídeo titulado “Hechos son amores”, realizado por Acción en Red. En él se muestran distintos tipos de pareja, se trata de analizar cada modelo de pareja, y a través de ahí sacar conclusiones sobre los celos, pero también aparecen otras cuestiones más que interesantes.

https://youtube.com/watch?v=WCMYbDKK-DIU&ab_channel=acci%C3%B3nenredAndalucia

Además, tienes este material de apoyo sobre el video.

http://isonomia.uji.es/wp-content/uploads/2015/11/PDF-VIDEOF%C3%92RUM_corto-Hechos-son-amores.pdf





INDICADORES DE LA DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y LA VIOLENCIA SEXUAL

Aquí os presentamos unas propuestas de trabajo para trabajar con la juventud en la comunidad, está dirigido tanto al profesorado, como a técnicos y técnicas que trabajan con jóvenes, así como a grupos organizados de juventud.

Es de vital importancia que fuera del espacio educativo formal la juventud cuente con otros espacios en la comunidad donde desarrolle otro tipo de actividades y vínculos, el fomento de la participación social de la juventud crea capacidades en relación al sentido comunitario, los problemas sociales y la empatía.

8

Ten en cuenta que son habituales las ocasiones en las que el reconocimiento de este tipo de violencia es complicado debido a la socialización experimentada, las creencias transmitidas o los prejuicios que envuelven al ámbito sexual, y es más polarizado cuando median roles de género muy rígidos, la cultura del silencio o connotaciones religiosas y culturales también muy rígidas.

Esto parece no ser fácil, pero ten presente que tus competencias desde el ámbito educativo son la de detectar y poner en conocimiento, si tienes la sospecha confía en ti y también puedes ponerte en contacto con un servicio especializado que tienes al final de esta guía para analizar los indicadores.

Como ya hemos visto, la violencia sexual acontece tanto entre personas conocidas como desconocidas. Entre personas conocidas se da más habitualmente entre quienes son pareja o bien en el ámbito familiar. La Macroencuesta de 2019 del Observatorio Estatal contra la Violencia de Género anuncia que del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 8,9% ha sufrido violencia sexual de alguna pareja actual o pasada en algún momento de su vida frente al 6,5% que ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida de alguna persona con la que no mantiene ni ha mantenido una relación de pareja; siendo el 39,1% por parte de un desconocido y el 60,9% por parte de un familiar.

Sin duda donde es más difícil de detectar es en el ámbito de la pareja y donde es más difícil ponerla en conocimiento, pedir ayuda o denunciar es en el ámbito de la pareja igualmente y en el ámbito familiar, ya que intervienen tanto elementos psicológicos como consecuencias en nuestro entorno más inmediato que actúan como barreras o condicionantes, así como la cultura de género y silencio familiar que sostiene el patriarcado. Ante esta dramática situación, también hemos creado estrategias defensivas que a lo único que nos llevan es a mantenernos en la situación de violencia sexual.

Los elementos psicológicos que actúan en las víctimas son:

› **Indefensión aprendida**

Martin Seligman (2000) define la indefensión aprendida como un mecanismo de control psicológico a través del cual hay una paralización orgánica ante una situación incontrolable, que además en las relaciones humanas implica una situación jerárquica de poder. Cuando la situación incontrolable, en este caso la violencia sexual, se repite habitualmente con el mismo resultado, acabamos pensando que hagamos lo que hagamos nada podrá cambiar la situación, esta situación de paralización y a la vez de desmotivación hacia la salida es lo que constituye más tardíamente la desesperanza aprendida.

Así que es habitual que encontremos en una víctima cuando su agresor es del ámbito familiar o de la pareja el comentario de: si nadie me va a creer, si nada va a cambiar, ¿y para qué?.

› **Refuerzo positivo**

El refuerzo positivo en la violencia desarrollada en el ámbito de la pareja acontece en

el Ciclo de la violencia definido por Leonor Walker, ante una experiencia traumática (la fase de agresión del ciclo) seguidamente aparece una experiencia positiva (fase de luna de miel), donde el maltratador muestra un arrepentimiento y señales de cariño y acercamiento a la víctima. Este refuerzo positivo genera una dependencia amorosa, muy parecida al Síndrome de Estocolmo, esta dependencia lleva a la víctima a razonamientos como: es que lo quiero mucho, no es malo del todo, ya que a veces es cariñoso conmigo, además de confundir a la víctima con la posibilidad de un cambio de la conducta del agresor a largo plazo.

Ante este caso es muy importante mostrar a la víctima que un maltratador no siempre está ejerciendo conductas violentas, pero no deja de ser maltratador por ello, sino que se encuentra otra fase del ciclo de la violencia como la fase de luna de miel o la fase de tensión.

› **Normalización de la ideología del amor romántico**

Incorporar la ideología del amor romántico de forma naturalizada la vamos a identificar en las víctimas con una idealización de su pareja, de lo que significa el amor y la relación entre el amor y el dolor.

Además, vamos a encontrar en las víctimas unas estrategias defensivas que a la hora de identificar indicadores de que está siendo víctima no podemos pasar por alto en su argumentación, ya la estemos entrevistando o bien esté relatando un episodio:

- › Argumentar que se trata de un hecho puntual, es lo más típico cuando la víctima pide ayuda un día y al otro te pide que no hagas nada. Piensa que

se encuentra atrapada en el ciclo de la violencia en el caso de que sea por parte de su pareja, además del miedo, también si es en el ámbito familiar. Generalmente la víctima va a identificar la violencia sexual en estadios de acciones graves, por lo que habrá episodios anteriores que no haya identificado o haya “olvidado”.

- › Pensar que tiene el control, es típico en la juventud que no identifiquen las situaciones de desigualdad y estructurales y que a veces a través también de la propia violencia, las víctimas reactivas, piensen que no volverá a pasar porque están decididas a actuar. Nos encontramos en este caso ante una situación grave, ya que no se identifica como víctima, y si no hay víctima no hay tratamiento. Una chica que no se encuentre en situación de subordinación no esperará a otra ocasión para defenderse, sino que escapará de esa situación actual.
- › Culparse así misma, es un mecanismo de autodefensa. Ante la magnitud del problema, asimilar que es culpa nuestra nos ayuda a darnos una explicación lógica ante una situación indefendible. Además si somos las culpables, es tener la sensación de que controlamos la situación ya que lo que tenemos que hacer es cambiar. Después de esta reacción aparecerá la Indefensión Aprendida.

En los jóvenes varones podemos encontrar indicadores en su relación con las chicas que nos pueden hacer pensar que pueden ejercer algún tipo de violencia:

› **Intrusión:**

El quiere saber constantemente donde está, con quién, adonde vas a ir, a qué hora vas a volver. Al principio esto les hace sentir que le extraña y cuida.

› **Celos:**

Acusa de flirtear o de que le miran, se fija en la ropa que se pones, cómo y cuánto maquillaje usas. Acusaciones constantes de intercambio sexual con cualquiera en su vida (maestros, jefes, amigos, comerciantes, etc.)

› **Poseión:**

El insiste en que es de él y de nadie más. Pide que uses determinada ropa, que se arregles de una manera especial o que hagas cosas que a él le gustan. Le hace sentir que si no hace lo que desea dejará de amarla.

› **Humor:**

Cambia de humor rápidamente, pasa de estar cariñoso y afectuoso al enojo de un momento a otro y sin motivo aparente. Muestra un comportamiento impredecible que desconcierta, se enoja sin proporción con el incidente.

› **Aislamiento:**

Pasa todo o la mayoría del tiempo que están juntos, solos. Le separa de sus amigos y familia, con excusas que pueden parecer a veces muy lógicas. Esto hace que se sienta querida y necesitada, ya que él dedica todo su tiempo a ella. Se burla de las actividades que a ella le interesan.

› **Relación con otras mujeres**

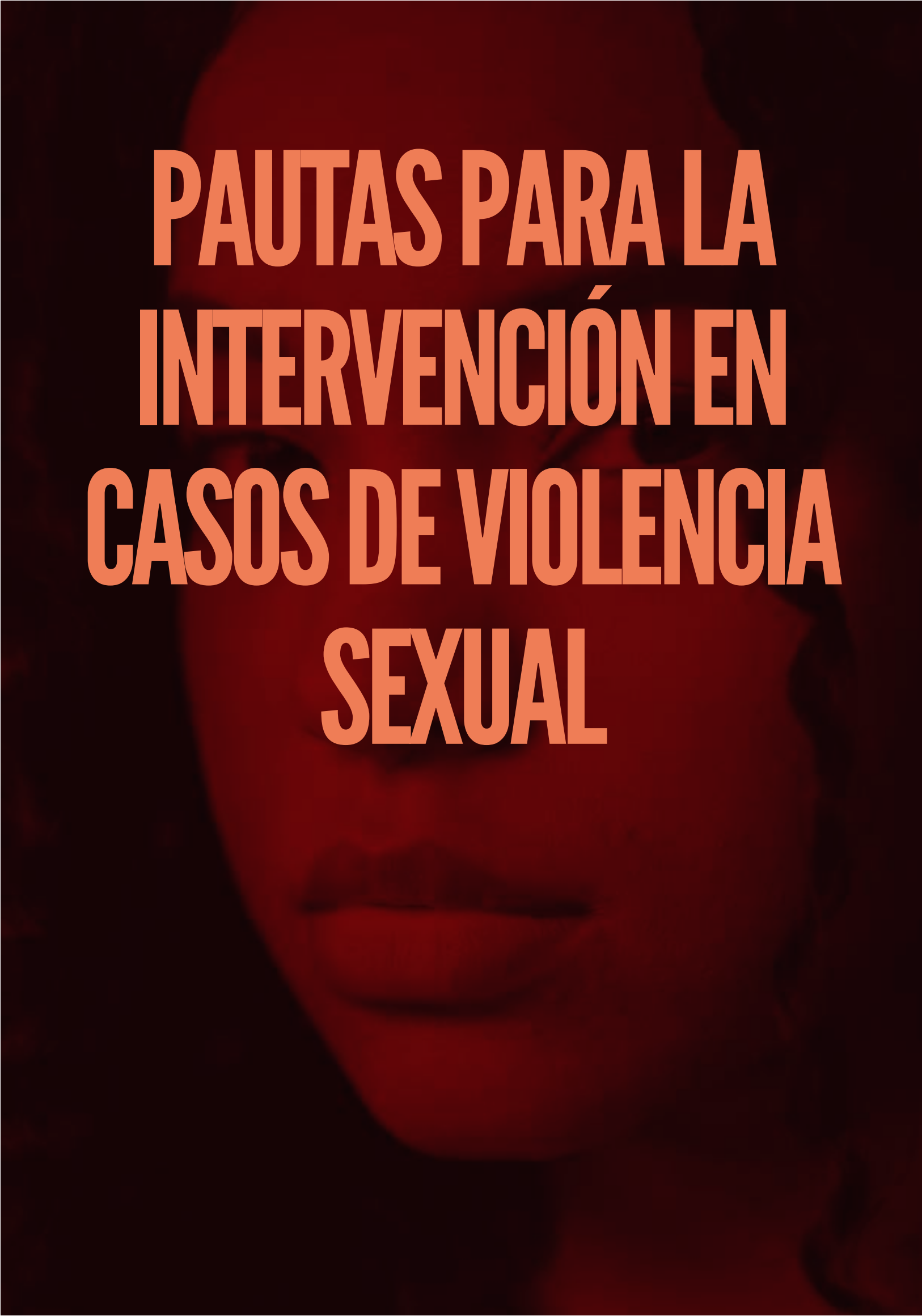
› **Pasado desconocido**

Ante una violencia sexual las conductas que podemos encontrar en los menores son:

- › Conocimientos acerca de la sexualidad no propios de su edad.
- › Miedo a quedarse a solas con un determinado miembro de la familia.
- › Rechazo continuado de caricias, besos y acercamiento físico.
- › Resistencia a desnudarse en presencia de alguien concreto para rutinas básicas como vestirse o ducharse.
- › Acercamientos peculiares a las personas adultas (restregarse, tratar de tocar zonas genitales).
- › Juegos altamente sexualizados.
- › Mutismo selectivo.
- › Utilización de la fuerza física o la coerción psicológica para conseguir la participación de menores en juegos sexuales.
- › Pérdida del control de esfínteres.
- › Aparición de trastornos alimentarios.
- › Cambios emocionales bruscos como pasar repentinamente de sentir contento a sentir enfado, y viceversa.
- › Huida de la feminidad (sentirse guapa) para tratar de pasar desapercibida.
- › Consumo de drogas que le ayuden a evadirse.
- › Fugas del hogar.
- › Retraimiento social.
- › Ansiedad y amplificación de conductas nerviosas.
- › Conductas regresivas como chuparse el dedo o hablar en un lenguaje infantilizado.

En mujeres jóvenes

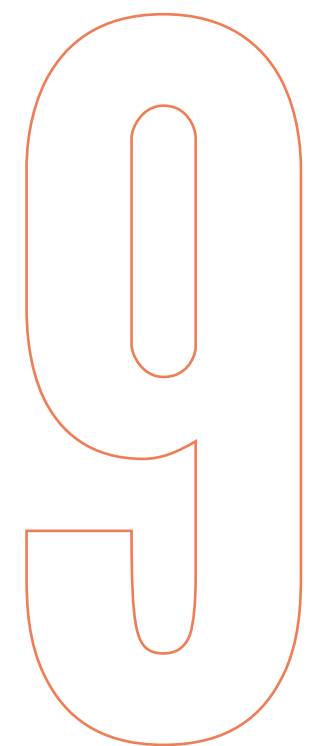
- › Aparición de enfermedades de transmisión sexual.
- › Consumo de psicofármacos y / o sustancias por insomnio u otras alteraciones psíquicas mal definidas.
- › Pérdida o aumento de peso sin causa aparente.
- › Somatizaciones diversas (disociación).
- › Falta de inhibiciones sexuales.
- › Negacionismo acerca del episodio de agresión sexual.
- › TOCs - obsesiones y compulsiones relacionadas con la limpieza y el orden ante la sensación propia de suciedad.
- › Embarazos anteriores.
- › Se muestra agresiva si se trata el tema o por el contrario se bloquea.
- › Está a la defensiva y en actitud hipervigilante.
- › Defiende el “rol tradicional femenino”.
- › Sobrevalora el “rol tradicional masculino”.



PAUTAS PARA LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL

Las competencias para la intervención en casos de violencia sexual en el ámbito educativo, están delimitadas a la detección y puesta en conocimiento a la autoridad competente, la ruta de intervención está recogida en El Protocolo de Prevención y Actuación en el Ámbito Educativo ante situaciones de Maltrato Infantil y Adolescente Intra y Extrafamiliar, a través del mismo considera que cualquier miembro de la comunidad educativa que, en determinado momento, sospeche de la existencia de un posible maltrato deberá comunicarlo de manera obligatoria a la Dirección de su centro educativo.

La detección es el primer paso de la intervención, sin dejar atrás la prevención, por lo tanto es una pieza clave y fundamental para que tanto los y las menores como la juventud tenga una vida libre de violencias.



No podemos tener la carga de asumir la responsabilidad de responder ante todo lo que se manifieste en el aula y que proceda fuera de ella, pero por otra parte es necesario romper con la fragmentación de los espacios educativos para convertirlos en CIUDADES EDUCATIVAS, y ante la detección contar con personal especializado y con respuesta inmediata.

Ante un problema de primer orden como el planteado, la intervención debe de ser profesionalizada y especializada, y cada institución debe de asumir su parcela de intervención ante este delito o acontecimiento que vulnera la igualdad entre los géneros.

Lo que nos va a llevar a la detección es la sospecha al conocer algunos de los indicadores, el profesorado no tiene la competencia de juzgar el delito o comprobar su veracidad, pero sí de ponerlo en conocimiento.

En el caso de que nos lo cuenten o bien tengamos una entrevista aquí tienes algunas pautas:

- › Mantener una actitud calmada, comprensiva y cálida. No culpabilizar ni desacreditar, el trato debe ser lo más natural y cariñoso posible.
- › No presionar para que converse sobre lo ocurrido. Trata de construir espacios de confianza donde la alumna se sienta cómoda y segura para comunicar si le apetece su historia, llevar a cabo una escucha activa y empática donde se validen sus emociones. Si no es así quizás debamos esperar un momento más oportuno.
- › Conformar un entorno seguro y un plan de protección. Puede ocurrir que el agresor sea cercano por lo que es importante valorar el grado de amenaza persistente y el establecimiento de rutinas diarias que contemplen precauciones.

- › Ofrecer disponibilidad y tender puentes para la búsqueda de soluciones. Animarla a contar con profesionales y acompañarla.
- › Observar cuáles son sus pautas y comportamiento en el centro. La recuperación es muy lenta y dependiendo del hecho causado suele conllevar el cambio o abandono del centro escolar.

Recursos

Centro Asesor de la Mujer

Es un servicio especializado, dependiente de la Consejería de servicios sociales e igualdad, dirigido a toda la ciudadanía. Nuestro objetivo es fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres entre toda la ciudadanía, así como orientar, informar y apoyar a las mujeres víctimas de malos tratos. Ofrecemos asesoramiento jurídico, psicológico y social de manera inmediata.
Avenida de España, s/n. (Chalet Ybarrola).
956 52 20 02

Servicio de atención psicológica y social a mujeres y menores víctimas de violencia de género (Integralia)

Cruz Roja
C/Juan I de Portugal, s/n
956 525 000

Teléfono gratuito de información a la mujer 24 horas (Consejería de servicios sociales e igualdad)

900 700 099

Teléfono gratuito de información para personas con discapacidad auditiva y/o del habla

900 116 016

Servicio de videointerpretación visual a través de <http://www.svisual.org>

Cuartel de la Guardia Civil Equipo de Mujer y Menor

Avda. de Otero nº 19
956 50 27 60 (ext. 5028 y 4251)

Comisaria de Policía Nacional

UFAM, Unidad de atención a la familia y a la mujer
Paseo Colón, 4.
091

Policía local de Ceuta

GRUPO UPAC
Avda. España s/n Edificio Polifuncional
956 52 82 44

Palacio de Justicia

Oficina de atención a la víctima
C/Serrano Orive s/n
956513295

Colegio de abogados de Ceuta Asistencia jurídica gratuita

C/Serrano Orive s/n Entreplanta
956511099

Teléfono de emergencias

112

Emergencias sanitarias

061
Hospital Universitario de Ceuta
C/Colmenar s/n 856907000

Si estas escolarizada
Acude a la figura de coordinación de igualdad de tu centro

When and Where.

<https://when-and-where.uptodown.com/android/> descargar
App creada por un grupo de alumnas de un instituto de Móstoles, con la finalidad de ofrecer seguridad a las chicas adolescentes al volver solas a casa.

BIBLIOGRAFÍA



- › Agresiones sexuales, cómo se viven, cómo se entienden y cómo se atienden (2011), Gobierno Vasco
- › Amorós, Celia (2000). Feminismo y filosofía Síntesis S.A.
- › Barbero, Miryam (2021). Ni Zorras, Ni Héroe: Guía para trabajar el consumo de pornografía en menores. Granada. Diputación de Granada.
- › Barómetro juventud y género 2021. Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social compleja. Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud. <https://www.adolescenciayjuventud.org/publicacion/barometro-juventud-genero-2021/>
- › Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2013-2016) <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/gl/planActuacion/estrategiaNacional/home.htm>
- › Estudio de la Delegación del Gobierno para la violencia de género: “Percepción de la violencia sexual” (2021). Delegación del Gobierno para la Violencia de género. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_25_Violencia_Sexual.pdf
- › Guía violencia sexual con perspectiva interseccional. Claves y recursos (2020). Ayuntamiento de Chiclana
- › Herrera, Coral (2020). Guía de recursos para profesionales que trabajan con adolescentes varones las masculinidades violentas. Gobierno de Canarias.
- › Instituto Andaluz la Mujer (2017). Detecta, actúa y conoce: Guía de actuación contra la violencia sexual.

- › Kang, Melisa y Stynes Yumi, (2021). ¡HOLA CONSENTIMIENTO! Liana Editorial
- › Macroencuesta de Violencia contra la Mujer del año 2015. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2015/home.htm>
- › Macroencuesta de violencia contra la Mujer del año 2019. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm>
- › Martínez, Miguel. (2009). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. México: Trillas.
- › Martínez-Salanova, Enrique (no date) Los métodos de enseñanza. Portal de educación. <https://educomunicacion.es/index.htm>
- › Mead, Margaret (1970). Cultura y compromiso, estudio sobre la ruptura generacional. Editorial Gedisa
- › Millete, Kate (2017). Política sexual. Ed. CA-TEDRA
- › Ministerios de Interior, (2021). Balance de Criminalidad correspondiente al segundo trimestre del año 2021. España: Gobierno de España.
- › Ninieruchan (1/05/2018) La Cultura de la Violación. Rebelión Feminista. <https://rebelionfeminista.org/2018/05/01/la-cultura-de-la-violacion/>
- › Pescador, E (Sin fecha)* Nuevas Masculinidades. Homuork. <https://elearning.homuork.com/nuevas-masculinidades-curso>
- › Pestaña Ruiz, Celia (2016). Evolución jurídica de la mujer casada en el sistema matrimonial español de la época preconstitucional. Revista de Estudios Jurídicos. Versión electrónica: rej.ujaen.es: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/3210/2596>
- › Quesada Herrera, María Encarnación y Fuentes Lara, Cristina (2020). Acoso sexual callejero. Estudio de caso en los centros educativos de Granada. En Cartografía de los micromachismos: dinámicas y violencia simbólica / coord. por Juan-Carlos Suárez-Villegas, Natalia Martínez Pérez, Paola Panarese, Eva Hernández Martínez, 2020, ISBN 978-84-1377-311-7, págs. 400-420
- › Ruíz Repullo, Carmen (2015). Guía para la prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes. Ayuntamiento de Granada
- › Scott, Joan (1990) Gender: An Useful Category of Historical Analysis, The American Historical Review, 91 (5), 1986. Traducción española: El género: una categoría útil para el análisis histórico. En AMELANG, J. & M. NASH, Eds. Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Valencia: Alfons el Magnanim.
- › Secretaría confederal de Mujer e Igualda ¿Qué significa el “empoderamiento” de las mujeres?”. Tribuna Feminista. <https://tribunafeminista.elplural.com/2017/02/que-significa-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>
- › Sierra, Tomás (2019) Educación Horizontal: sobre las jerarquías tradicionales en la Enseñanza de las Ciencias Exactas. Revista científica/ issn 0124 2253/ número especial (2019) Bogotá, D.C.
- › Torres, Cristóbal. (Dir.) (2013). El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: Un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- › Valls, L (2019). Nuevas masculinidades: qué son y cómo trabajarlas en 7 sencillos pasos. Homuork. https://www.homuork.com/es/nuevas-masculinidades-que-son-y-como-trabajarlas-en-7-sencillos-pasos_255_102.html
- › Venegas, Mar (2010). Educar las relaciones afectivosexuales, prevenir las diferentes formas de violencia de género Revista TRABAJO SOCIAL GLOBAL 2010, 1 (2) 162-182
- › Violencia sexual y de género. Guía de recursos para formadores y formadoras de violencia sexual y género (2019), AIDOS – Italian Association for Women in Development

ANEXOS



ANEXO I

Descripción de la actividad:

Se divide la clase en tantos grupos como formas de violencia sexual. A continuación, reparte a cada grupo el concepto (nombre) de una forma de violencia, la definición de otra y el ejemplo de otra. El objetivo es que los grupos deben colaborar entre ellos para conseguir la definición y el ejemplo correspondiente al concepto que les ha tocado.

A continuación, se presentan preparadas las combinaciones de conceptos, definiciones y ejemplos. Solo hay que recortarlas y dárselas a cada grupo para que las puedan intercambiar.

Grupo 1

Concepto: Violación

Definición: es cualquier acto de contenido sexual que, sin ejercer violencia o intimidación, se nos realiza sin nuestro consentimiento. Este acto atenta contra nuestra libertad sexual y puede perturbar el cómo vivimos nuestra sexualidad. Este delito puede incluir penetración, tocamientos o proposiciones verbales explícitas.

Ejemplo: El jefe le pide a la empleada que le haga una felación si quiere que le suba el sueldo.

Grupo 2

Concepto: Agresión sexual

Definición: es solicitar favores de naturaleza sexual, en al ámbito laboral, docente o de prestación de servicios, provocando en la víctima una situación hostil, intimidatoria y humillante.

Ejemplo: Estaba pasando por una calle y un grupo de chicos me empezaron a silbar, hacer muecas con la cara y a decirme tía buena.

Grupo 3
Concepto: Abuso sexual

Definición: es una agresión sexual que ejercen sobre nuestro cuerpo sin nosotras querer (sin consentimiento), que implica penetración a través de objetos o el pene. Este atentado contra la libertad sexual de una persona

Ejemplo: no para de mandarme mensajes. Lo he tenido que bloquear en whatsapp en Instagram, en Facebook y ahora no para de llamarme.

Grupo 4
Concepto: Acoso sexual

Definición: consiste en el envío de contenidos de tipo sexual, producidos generalmente por la persona que los remite, a otra u otras personas por medio de teléfonos móviles. Generalmente se espera que no sean difundidos y en el ámbito de la pareja resulta una prueba de amor. En la última modificación del Código Penal queda recogido como delito en el artículo 197.

Ejemplo: me había dicho que le encantaba como era y que solo quería una amistad y cuando quedamos solo insistía que nos fuéramos a su casa, no paraba de presionar.

Grupo 5
Concepto: Stalking

Definición: es cualquier forma de contacto físico que ejercen sobre nuestro cuerpo sin nosotras querer (sin consentimiento), usando la violencia o la intimidación (haciéndonos sentir miedo) para forzar o invadir nuestro cuerpo en contra de nuestra voluntad. Este atentado contra la libertad sexual de una persona.

Ejemplo: estábamos tonteando y nos fuimos a la habitación, empezamos a besarnos y a tocarnos, yo quise parar ahí, pero él me forzó y acabó penetrándome.

Grupo 6
Concepto: Acoso sexual callejero

Definición: podemos definir: “...falsas acusaciones, vigilancia, amenazas, robo de identidad, daños al equipo de la víctima o a la información que en él contiene, uso de la información robada para acosar a la víctima, mensajes acusatorios o vejatorios, etc.

Ejemplo: estaba de botellón y me alejé para hacer pipí, estaba volviendo dos chicos se vinieron hacia mí, mientras uno me agarraba y me amenazaba, otro me tocaba los pechos y la vagina y se tocaba sus partes al mismo tiempo.

Grupo 7
Concepto: Ciberdating

Definición: comportamientos tanto verbales como no verbales, incluyendo: silbidos, aullidos, miradas lascivas, guiños de ojo, pellizcos y comentarios obscenos; situaciones a las que no deben enfrentarse los hombres. En suma, esos “marcadores” manifiestan que las mujeres, a diferencia de los hombres, pertenecen a la esfera privada, la esfera de lo doméstico más que a la esfera de lo público. Irónicamente, los hombres expresan este mensaje entrometiéndose, invadiendo la privacidad de una mujer de la misma forma que ella entra en la esfera pública. (Quesada y Lara, 2021).

Ejemplo: cada vez que me despisto un chico de clase me toca el culo, cuando me vuelvo sale a correr y me mira con cara de querer comerme sacándome la lengua y guiñándome.

Grupo 8
Concepto: Grooming

Definición: es el hostigamiento continuado que se realiza sobre otra persona y que conlleva fines afectivos-sexuales, generalmente se realiza sobre las mujeres y conlleva a una situación de obsesión por la otra persona. Es habitual que se realice a través de las redes sociales, conllevando a la víctima además del malestar causado a la desaparición en redes sociales.

Ejemplo: mi pareja me pidió que le enviara fotos mías, desnuda. Yo al principio no quería pero como otras chicas se las han mandado no querían quedar mal.

Grupo 9
Concepto: Sexting

Definición: concertar cita a través de engaño a través de las redes sociales para acceder a mantener relaciones sexuales.

Ejemplo: Mi ex novio me ha dicho que si no vuelvo con él, compartirá las fotos íntimas que le había enviado a todo el instituto.

Grupo 10
Concepto: Sextorsión

Definición: es la acción con contenido sexual por parte de una persona adulta, mayoritariamente hombres, para establecer contactos o lazos con menores.

Ejemplo: una chica de mi clase robo mis claves de Instagram y empezó a comentarle las fotos a mis amigos y amigas de la red insultando y provocando que todo el mundo se enfadara conmigo.

Grupo 11
Concepto: Ciberacoso

Definición: chantaje en el que alguien utiliza contenidos sexuales obtenidos por sexting para obtener algo de la víctima, amenazando con su publicación.

Ejemplo: un chico empezó a hablarme por redes, me pedía que quedara con él, me llevaría a mi sitio de comida favorito y me regalaría los libros que más me gustaban. Al final era un hombre de años.

SOLUCIÓN

- › **Violación:** es una agresión sexual que ejercen sobre nuestro cuerpo sin nosotras querer (sin consentimiento), que implica penetración a través de objetos o el pene. Este atentado contra la libertad sexual de una persona. Ejemplo: Estábamos tonteando y nos fuimos a la habitación, empezamos a besarnos y a tocarnos, yo quise parar ahí, pero él me forzó y acabó penetrándome.
- › **Agresión sexual:** es cualquier forma de contacto físico que ejercen sobre nuestro cuerpo sin nosotras querer (sin consentimiento), usando la violencia o la intimidación (haciéndonos sentir miedo) para forzar o invadir nuestro cuerpo en contra de nuestra voluntad. Este atentado contra la libertad sexual de una persona. Ejemplo: Estaba de botellón y me alejé para hacer pipí, estaba volviendo dos chicos se vinieron hacia mí, mientras uno me agarraba y me amenazaba, otro me tocaba los pechos y la vagina y se tocaba sus partes al mismo tiempo.
- › **Abuso sexual:** es cualquier acto de contenido sexual que, sin ejercer violencia o intimidación, se nos realiza sin nuestro consentimiento. Este acto atenta contra nuestra libertad sexual y puede perturbar el cómo vivimos nuestra sexualidad. Este delito puede incluir penetración, tocamientos o proposiciones verbales explícitas.
Ejemplo: cada vez que me despisto un chico de clase me toca el culo, cuando me vuelvo sale a correr y me mira con cara de querer comerme sacándome la lengua y guiñándome.

- › **Acoso sexual:** es solicitar favores de naturaleza sexual, en el ámbito laboral, docente o de prestación de servicios, provocando en la víctima una situación hostil, intimidatoria y humillante.

Ejemplo: el jefe le pide a la empleada que le haga una felación si quiere que le suba el sueldo.

Stalking: es el hostigamiento continuado que se realiza sobre otra persona y que conlleva fines afectivos-sexuales, generalmente se realiza sobre las mujeres y conlleva a una situación de obsesión por la otra persona. Es habitual que se realice a través de las redes sociales, conllevando a la víctima además del malestar causado a la desaparición en redes sociales.

Ejemplo: no para de mandarme mensajes. Lo he tenido que bloquear en whatsapp en Instagram, en Facebook y ahora no para de llamarme.

Acoso sexual callejero: comportamientos tanto verbales como no verbales, incluyendo: silbidos, aullidos, miradas lascivas, guiños de ojo, pellizcos y comentarios obscenos; situaciones a las que no deben enfrentarse los hombres. En suma, esos “marcadores” manifiestan que las mujeres, a diferencia de los hombres, pertenecen a la esfera privada, la esfera de lo doméstico más que a la esfera de lo público. Irónicamente, los hombres expresan este mensaje entrometiéndose, invadiendo la privacidad de una mujer de la misma forma que ella entra en la esfera pública. (Quesada y Lara, 2021).

Ejemplo: estaba pasando por una calle y un grupo de chicos me empezaron a sil-

bar, hacer muecas con la cara y a decirme tía buena.

- › **Ciberviolencia sexual desde la perspectiva de género:** son aquellos delitos que se llevan a cabo a través de las nuevas tecnologías, en las que el sujeto sobre quien recae la acción son las mujeres realizando un perjuicio sobre su persona y creando un impacto en su imagen y en su entorno, los distintos actos pueden ser:

- › **Ciberdating:** concertar cita a través de engaño a través de las redes sociales para acceder a mantener relaciones sexuales.

Ejemplo: me había dicho que le encantaba como era y que solo quería una amistad y cuando quedamos solo insistía que nos fuéramos a su casa, no paraba de presionar.

- › **Sexting:** consiste en el envío de contenidos de tipo sexual, producidos generalmente por la persona que los remite, a otra u otras personas por medio de teléfonos móviles. Generalmente se espera que no sean difundidos y en el ámbito de la pareja resulta una prueba de amor. En la última modificación del Código Penal queda recogido como delito en el artículo 197.

Ejemplo: mi pareja me pidió que le enviara fotos mías, desnuda. Yo al principio no quería pero como otras chicas se las han mandado no querían quedar mal.

- › **Sextorsión:** es chantaje en el que alguien utiliza contenidos sexuales obtenidos por sexting para obtener algo

de la víctima, amenazando con su publicación.

Ejemplo: mi ex novio me ha dicho que si no vuelvo con él, compartirá las fotos íntimas que le había enviado a todo el instituto.

- › **Grooming:** es la acción con contenido sexual por parte de una persona adulta, mayoritariamente hombres, para establecer contactos o lazos con menores.

Ejemplo: un chico empezó a hablarme por redes, me pedía que quedara con él, me llevaría a mi sitio de comida favorito y me regalaría los libros que más me gustaban. Al final era un hombre de años.

- › **Ciberacoso** podemos definir: “...falsas acusaciones, vigilancia, amenazas, robo de identidad, daños al equipo de la víctima o a la información que en él contiene, uso de la información robada para acosar a la víctima, mensajes acusatorios o vejatorios, etc.” (Torres, 2013: 18).

Ejemplo: una chica de mi clase robo mis claves de Instagram y empezó a comentarle las fotos a mis amigos y amigas de la red insultando y provocando que todo el mundo se enfadara conmigo.

ANEXO II

Este ejercicio es anónimo. A continuación marca con una X qué formas de violencia has sufrido o ejercido, describe la situación y si te apetece cuéntanos cómo te sientes con respecto a ella.

Marca con una x el sexo que corresponda:

MUJER_____ VARÓN_____

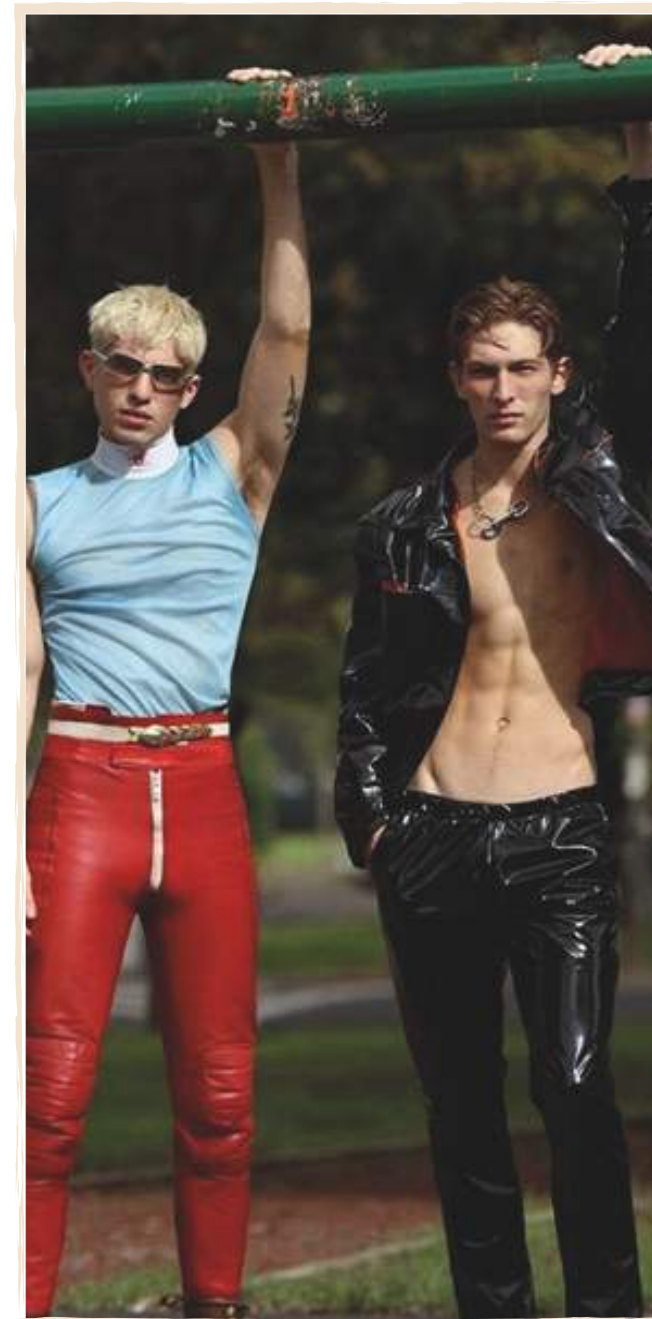
TIPO DE VIOLENCIA	LA HE SUFRIDO	LA HE EJERCIDO	SITUACIÓN Y OBSERCACIONES
Violación			
Agresión sexual			
Abuso sexual			
Acoso sexual			
Stalking			
Acoso sexual callejero			
Ciberdating			
Sexting			
Sextorsión			
Ciberacoso			
Groomig			

ANEXO III
Diferencias sexo-género

SEXO		GÉNERO	
Hace referencia a las diferencias biológicas Mujer: vagina, ovarios, cromosomas XX. Hombre: pene, testículos, cromosomas XY		Hace referencia a las diferencias biológicas Mujer: vagina, ovarios, cromosomas XX. Hombre: pene, testículos, cromosomas XY	
BIOLÓGICO NATURAL MUJERES/VARONES		CULTURAL CONSTRUIDO	
MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE

ANEXO IV

Diferentes formas de relacionarse con la masculinidad



ANEXO V
¿Qué es ser un hombre?

Con ayuda de unas tijeras y dos voluntarios deben cortar las frases que vienen en pareja, ir leyéndolos y pegándolas donde se suponen que corresponden en los dibujos de la actividad realizada.

Parejas de frases:

Los hombres que cumplen la norma no tienen miedo

Los hombres que no cumplen la norma no les da vergüenza expresar su miedo, no va a dejar de serlo por tenerlo.

Los hombres que cumplen la norma no lloran
Los hombres que no cumplen la norma lloran cuando tienen que llorar, no le importa lo que el resto opine.

Los hombres que cumplen la norma no pueden expresar sus emociones, se las guardan y las dejan de lado

Los hombres que no cumplen la norma expresan sus emociones, las gestionan y se recuperan de su malestar.

Los hombres que cumplen la norma no suelen estar pendiente de sus dietas, sus niveles de colesterol, de si están enfermos. Pero cuando se ponen malos les gustan que les cuiden.

Los hombres que no cumplen la norma cuidan su alimentación, están pendientes de su salud y cuando se ponen malos saben cuidarse a ellos mismos.

Los hombres que cumplen la norma deben estar siempre disponibles para el sexo

Los hombres que no cumplen la norma pueden decir no, si no les apetece tener una relación sexual y no sentirse mal por ellos.

Los hombres que cumplen la norma no son gays.

Los hombres que no cumplen la norma pueden tener la orientación sexual que quieran, son libres para decidirlo.

Los hombres que cumplen la norma deben presumir de su potencia sexual y del tamaño de su miembro viril.

Los hombres que no cumplen la norma no están preocupados por el tamaño de su pene y su potencia, si no por dar y recibir placer y que ambas personas se lo pasen bien.

Los hombres que cumplen la norma están obligados a responder a las agresiones que sufren, aunque ello suponga que tengan que morir en una pelea en la que no querían participar

Los hombres que no cumplen la norma no tienen que pelearse si no quieren pueden retirarse sin sentir que menos hombres y sin sufrir ninguna agresión. Saben resolver los conflictos sin violencia.

Los hombres que cumplen la norma tienen que estar constantemente demostrando a los demás que son hombres de verdad

Los hombres que no cumplen la norma no tienen que estar mostrando los hombres que son a través de humillar a otros, golpear o medirse, están relajados porque saben que ya son hombres hagan lo que hagan.

Los hombres que cumplen la norma se pasan la vida compitiendo entre sí por demostrar quién es más hombre y quién tiene más poder. Para sentirse bien debe sentir que tiene más poder que otros hombres y que las mujeres.

Los hombres que no cumplen la norma no necesitan ser más poderosos que otras personas, su autoestima no depende de cuantos hombres sean más fuertes o cuantas mujeres más débiles.

Los hombres que cumplen la norma tienen que mantener a su familia

Los hombres que no cumplen la norma pueden estar en paro o dedicarse al cuidado de su familia si le apetece, no tiene presión si decide hacerlo o si en algún momento el dinero lo trae su pareja.

Los hombres que cumplen la norma no saben pedir ayuda: tienen que intentar resolver sus problemas haciendo como que son muy listo y pueden con todo.

Los hombres que no cumplen con la norma no les avergüenza pedir ayuda cuando la necesitan, saben que hay cosas que no pueden resolver solos.

Los hombres que cumplen la norma no son peluqueros de mujeres o maquilladores, suelen ser policías, abogados, electricistas o médicos.

Los hombres que no cumplen la norma puedea dedicarse a lo que quieran sea lo que sea, porque se sienten igual de hombres aunque les guste hacer la manicura.



FICHA ANEXO VI

Equipo de comunicación.

Deberán escribir una historia con las siguientes frases:

- › Marcos y Ana estaban en su habitación, nos estábamos excitando un montón.
- › Cuando paso un rato Marcos me dijo que...
- › A Ana no le apetecía hacer...porque
- › Marco se quedó un poco cortado y...Ana le dijo...
- › Al final ambos se entendieron y tuvieron un rato divertido y placentero

Equipo de placer:

- › Elena y Lucía iban a tener su primer encuentro sexual. Lucía nunca había tenido una relación sexual previa.
- › Lucía estaba muy nerviosa porque aunque estaba muy excitada no sabía muy bien que hacer...
- › Elena le preguntó a Lucía que le apetecía pero Lucía no lo sabía porque...
- › Elena se quedó muy parada y le comentó que era normal, pero que prefería dejarlo ahí hasta que Lucía se conociera más a ella misma.
- › A partir de ese momento Lucía...

Equipo de consentimiento:

- › Carlos y Sonia llevaban saliendo ya unos cuando se quedaron un día a solas en la casa de Sonia...
- › Sonia estaba un poco tensa aunque se veía con ganas porque...
- › Pasado un rato Carlos estaba ya muy excitado y le dijo...
- › Sonia en un principio le dijo que si pero...



so sexual // acoso sexual callejero // ciberviolencia sexual o
Construcción de relaciones sexuales saludables
ventajas del patriarcado // El sexo de la masculinidad he
Los efectos del sexismo // amor propio // empode

